Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025392030030111 Id: 2283295
Folios: 2 Fecha: 2025-07-21 08:39:10
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
Destinatario: GRUPO CUENTAS POR PAGAR

MEMORANDO

Bogotá, D.C., julio 21 de 2025

PARA: **DOCTORA: DOREIDYS LIMA LOPEZ**
Coordinadora Grupo Cuentas por Pagar
Aeronáutica Civil

DE: **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS**

ASUNTO: **CUENTA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA**

NIT 901.902.218, CONSORCIO INTER-AEROPUERTO, FACTURA No CIA-5, *CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 24001358 H3, EL DORADO.* ACTA 5 ($151.308.702.30). PERIODO 21 MAYO A 20 MAJUNIOYO DE 2025

Cordial saludo,

Para que surtan los tramites de pago, con el presente le remito los siguientes documentos que hacen parte del acta parcial del contrato citado en el asunto, así:

- Factura Electrónica No. **CIA-5 de** 10/07/2025 (1) folio
- Acta de Recibo Parcial No. 05 (4) folios
- Certificación Acta, firmado por el Supervisor de la interventoría del contrato en mención. (1) folio
- Certificaciones Parafiscales (5) folios
- Aportes a la Seguridad (6) folios
- DIAN (1) folios
- Certificación Bancaria (1) folio
- Informes (110) folios
- Oficio remisorio No. **CIA.1358.24-0143 de** fecha julio 04 de (1) folios

2025.

Cordialmente,

HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Anexo: 11 Folios (148)
Copias a: Dirección Administrativa, Folios (98) Informes

Elaboró: José Nelson Cruz B, Contratista, DIAA
Revisó: José Nelson Cruz B, Contratista, DIAA
Aprobó: Hayder Julian Suarez Zamudio, Supervisor de Interventoría, DIAA

Bogotá D.C., julio 04 de 2025.

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – U.A.E.A.C.
Atn: HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
Supervisor del contrato de interventoría
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Av. El Dorado #103-15 - Bogotá D.C.
Bogotá

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 de 2024.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).
REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORIA 24001358 H3 de 2024.
REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).
ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE COSTOS No.05 INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

El presente comunicado, se remiten los documentos correspondientes al Acta de costos No. 05 del contrato No. 24001358 H3 de 2024 de interventoría, los cuales se detallan a continuación:

1. Preforma de costos No. 05.
2. Acta de resumen Parcial No. 05.
3. Liquidación IVA.
4. Acta de presupuesto de costos No. 05 – Archivo Excel.
5. Certificación cumplido para pagos diferentes a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
6. Certificado de la factura firmado por el supervisor.
7. Certificado de parafiscales firmado por el supervisor.
8. Certificado Acta aclaratoria No.05.
9. Certificado de pagos de seguridad social CONSORCIO INTER-AEROPUERTO.
10. Certificados de pagos de seguridad social Consorciados.

11. Planillas de seguridad social.
12. Certificación Bancaria.
13. RUT-DIAN
14. Pantallazo secop Acta de costos No.4
15. Remisión de Informes técnicos.
16. Informe especialista hidráulico.
17. Informe especialista electromecánico.
18. Informe especialista de pavimentos.
19. Informe de topografía.
20. Cobro de alquiler de camioneta.

En el siguiente link el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO adjunta el Consolidado al ACTA DE COSTOS No.5

El CONSORCIO INTER AEROPUERTO, queda atento a cualquier solicitud y agradece la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Anexo: Acta de costos No. 05 – *Formato PDF* (145 folios), Acta de costos No. 05 - *Formato Excel*
Copia: Ing. Stivinson Martínez Gómez – stivinson.martinez@aerocivil.gov.co - Apoyo a la Supervisión del contrato de Interventoría.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1ac8e96c004327f950289f26c99549ad833494b5240038fb1bf345a7448c2a3b5b63ca2b1e25783095164e4745eea8f6

Número de Factura: CIA-5
Fecha de Emisión: 10/07/2025
Fecha de Vencimiento: 09/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
Nombre Comercial: CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
Nit del Emisor: 901902218
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 59 A BIS 5 53 OF 704
Teléfono / Móvil: 3117620591
Correo: facturacion@gruponogaall.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV EL DORADO 103 15 ED CENTRAL AEROCIVIL
Teléfono / Móvil: 6014251000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1	CTO DE INTERVENTORIA 24001358 H3 de 2024	NIU	1,00	$ 127.150.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.158.532,30	19.00			$ 127.150.170,00

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	NOGAALL S.A.S 830090010-1	34%
2	CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC 901774538-1	33%
3	TNM INGENIERIA SAS 901133072-1	33%

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Acta de Costos No.5	5	10/07/2025

Notas Finales

Acta de Costos No.5 del contrato de Interventoría 24001358 H3 de 2024 con objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTA´ (VF).
Linea de negocio: #$24-12-00-000;24001358H3 de 2024;hayder.suarez@aerocivil.gov.co#$ POR FAVOR CONSIGNAR A LA CTA CORRIENTE No 2100 4373745 DEL BANCO CAJA SOCIAL

Datos Totales

Documento generado el:
10/07/2025 11:07:31
Documento validado por la DIAN:
10/07/2025 11:07:32
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	127150170
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	127150170
IVA	24158532.3
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	24158532.3
Total neto factura (=)	151308702.3
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 151308702.3

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	127.150.170,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	127.150.170,00
IVA	24.158.532,30
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	24.158.532,30
Total neto factura (=)	151.308.702,30
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$151.308.702,30

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090518391 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-03-14

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **FORMATO RESUMEN** **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA**		
Principio de Procedencia: 6200	**Clave: GSAP-1.0-12-034**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación: 15/07/2020**

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	**CONTRATO:** **No. 24001358H3 DE 2024** **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ **AEROPUERTO:** INTERNACIONAL EL DORADO **PLAZO INICIAL:** 20 MESES SIN EXCEDER EL 31/07/2026 **FECHA DE INICIACION:** 21/01/2025 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/07/2026 **PLAZO FINAL:** 20 MESES SIN EXCEDER EL 31/07/2026	**VALOR INICIAL:** **$** **3.811.570.000** **VALOR ADICIONAL:** **$ 0,00** **VALOR FINAL :** **$ 3.811.570.000**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO DE COSTOS DE INTERVENTORIA No. 05** **CONTRATISTA:** CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER-AEROPUERTO **SUPERVISOR:** HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO		

El día **20 de mes de junio** en las Oficinas de la Direccion de Infraestrctura y Ayudas Aeroportuarias, previa visita al Aeropuerto EL DORADO de la ciudad de Bogotá, se reunieron JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA como Representante legal de la Interventoría Consorcio Inter- Aeropuerto y el Ing. HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO, como Supervisor del Contrato de Interventoría por parte de la Direccion de Infraestructura, con el objeto de recibir los costos relacionados correspondientes al Acta de costos del contrato de Interventoria, ejecutado desde el período comprendido entre el **21 de mayo de 2025 hasta el 20 de junio de 2025**, los cuales se recibieron a entera satisfacción y corresponden al pago del **ACTA DE COSTOS No. 05**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**	
1. Valor Inicial Contrato		3.811.570.000,00	
2.Valor Modificación No.1		0,00	
3. Valor total del Contrato (1+2)		3.811.570.000,00	
4. Valor Pagado del Anticipo	%	-	
5. Valor que resta por Pagar (3-4)		3.811.570.000,00	
6. Valor Presente Acta		151.308.702,30	
7. Amortización en esta acta		0,00	
8. Otras retenciones (Acumuladas)			
9.Valor a Pagar de la Presente Acta (6-7-8)		151.308.702,30	
10. Pagos Actas Anteriores		435.650.527	
11. Valor pagado a la Fecha mas presente acta		586.959.229,50	
12. Saldo por pagar del presente Contrato		3.224.610.770,5	**SALDO**
13. Saldo por Amortizar del Anticipo		0,0	**$ 3.224.610.770,50**
14, Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**15,40%**	

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFCETAR EN ESTA ACTA

RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFCETAR**
1- C-2403-0600-25-52104E-2403025-02	Mantenimiento	151.308.702,30
TOTAL		151.308.702,30

AMORTIZACION

No aplica -

OBSERVACIONES: La Interventoria y el supervisor mediante el presente documento, hacen constar que los costos de Interventoria consignados en el formato de cuenta de cobro, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a los costos del periodo estipulado del contrato de Interventoria

Que el supervisor del presente contrato de interventoria actua de conformidad con el Manual de contratacion vigente de la Aerocivil.

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER- AEROPUERTO

HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
SUPERVISOR DESIGNADO
U.A.E AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO **LIQUIDACION IVA** **ACTA DE RECIBO PARCIAL**		
Principio de Procedencia: **6200**	**Clave: GSAP-1.0-12-035**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación:** 16/07/2020

TIPO DE ACTA PARCIAL:	**Acta costos No. 05 de Interventoría**
CONTRATO No.	**No. 24001358H3 DE 2024**
INTERVENTOR:	**No Aplica**
SUPERVISOR:	**HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO**

COSTO TOTAL BRUTO
(Costo Directo + IVA) $ 151.308.702,30

COSTO DIRECTO
Costo Total Directo Bruto $ 127.150.170,00

IVA
Costos Directos x 19% estimado para IVA $ 24.158.532,30

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
CONSORCIO INTER AEROPUERTO
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
SUPERVISOR DESIGNADO
U.A.E. AERONAUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	No. 24001358H3 DE 2024		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ	VALOR INICIAL:	$ 3.811.570.000
AEROPUERTO:	INTERNACIONAL EL DORADO	VALOR ADICIONAL:	
PLAZO INICIAL:	20 MESES SIN EXCEDER EL 31/07/2026		
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA		
PLAZO TOTAL:	20 MESES SIN EXCEDER EL 31/07/2026 20	VALOR FINAL:	$ 3.811.570.000

ACTA DE COSTOS No.	5
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DEL 2025 AL 20 DE JUNIO DEL 2025	
% DE AVANCE PRESENTE ACTA	4,37%
% AVANCE DE OBRA ACUMULADO	14,62%
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER- AEROPUERTO NIT: 901.902218-8
SUPERVISOR:	HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO

CONDICIONES INICIALES							ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		ACTA DE COSTOS No. 05					ACUMULADO		SALDO RESTANTE	
No.	CONCEPTO	CAN	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN	F.M	SALARIO	COSTO TOTAL	VALOR	MESES	CANTIDAD MES	% DE AVANCE DE OBRA	COBRO POR AVANCE DE OBRA (A)	COBRO DEL 20% SEGÚN FORMA DE PAGO (B)	PRESENTE ACTA (C= A+B)	CANTIDAD DE MESES	VALOR ACUMULADO	VALOR
0	**COSTO DIRECTOS DE PERSONAL**											70%	20%	A+B			
1	**PERSONAL PROFESIONAL**																
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 11.000.000,00	$ 495.000.000,00	$ 55.350.900,00	4,00	1,00	4,37%	$ 15.142.050,00	$ 4.950.000,00	$ 20.092.050,00	5,00	$ 75.442.950,00	$ 419.557.050,00
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 6.000.000,00	$ 540.000.000,00	$ 60.382.800,00	4,00	1,00	4,37%	$ 16.518.600,00	$ 5.400.000,00	$ 21.918.600,00	5,00	$ 82.301.400,00	$ 457.698.600,00
1.3	INGENIERO AMBIENTAL - SST	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 6.000.000,00	$ 270.000.000,00	$ 30.191.400,00	4,00	1,00	4,37%	$ 8.259.300,00	$ 2.700.000,00	$ 10.959.300,00	5,00	$ 41.150.700,00	$ 228.849.300,00
1.4	INSPECTOR SST	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 270.000.000,00	$ 30.191.400,00	4,00	1,00	4,37%	$ 8.259.300,00	$ 2.700.000,00	$ 10.959.300,00	5,00	$ 41.150.700,00	$ 228.849.300,00
1.5	INGENIERO AUXILIAR	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 4.000.000,00	$ 360.000.000,00	$ 40.255.200,00	4,00	1,00	4,37%	$ 11.012.400,00	$ 3.600.000,00	$ 14.612.400,00	5,00	$ 54.867.600,00	$ 305.132.400,00
1.6	INGENIERO ELECTROMECANICO	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00	$ 12.705.840,00	4,00	1,00	4,37%	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00	5,00	$ 17.820.180,00	$ 108.179.820,00
1.7	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00	$ 14.089.320,00	4,00	1,00	4,37%	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00	5,00	$ 19.203.660,00	$ 106.796.340,00
1.8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00	$ 14.089.320,00	4,00	1,00	4,37%	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00	5,00	$ 19.203.660,00	$ 106.796.340,00
2	**PERSONAL TECNICO**																
2.1	INSPECTOR LADO TIERRA Y LADO AIRE	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 13.613.400,00	4,00	1,00	4,37%	$ 4.129.650,00	$ 1.350.000,00	$ 5.479.650,00	5,00	$ 19.093.050,00	$ 115.906.950,00
2.2	TOPOGRAFO	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 15.095.700,00	4,00	1,00	4,37%	$ 4.129.650,00	$ 1.350.000,00	$ 5.479.650,00	5,00	$ 20.575.350,00	$ 114.424.650,00
3	**PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO**																
3.1	CADENERO 1	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 2.000.000,00	$ 180.000.000,00	$ 20.127.600,00	4,00	1,00	4,37%	$ 5.506.200,00	$ 1.800.000,00	$ 7.306.200,00	5,00	$ 27.433.800,00	$ 152.566.200,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA		**(A)**					**$ 2.763.000.000,00**	**$ 306.092.880,00**				**$ 84.520.170,00**	**$ 27.630.000,00**	**$ 112.150.170,00**		**$ 418.243.050,00**	**$ 2.344.756.950,00**
4	**COSTOS INDIRECTOS**																

No.	CONCEPTO	UND	DURACIÓN MESES	VALOR	TOTAL DE COSTOS	ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD EN MESES	CANTIDAD MES	UNIDAD	DURACION DE MESES	PRESENTE ACTA	CANTIDAD DE MESES	VALOR ACUMULADO	VALOR
4.1	ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A.A, CILINDRAJE IGUAL A O MAYOR A 2000 C.C MOD. 2015 EN ADELANTE (A TODO COSTO, INC. CONDUCTOR E INSUMOS) PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPOS	MES	20,00	$ 8.000.000,00	$ 160.000.000,00	$ 32.000.000,00	4,00	1,00	MES	1,00	$ 8.000.000,00	5,00	$ 40.000.000,00	$ 120.000.000,00
4.2	INSUMOS PARA OFICINA, (MOBILIARIO, COMUNICACIONES, SISTEMAS, DOTACIONES, EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS, MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS)	MES	20,00	$ 3.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 12.000.000,00	4,00	1,00	MES	1,00	$ 3.000.000,00	5,00	$ 15.000.000,00	$ 45.000.000,00
4.3	INSUMOS Y EQUIPOS PARA CONTROL TOPOGRAFICO DE LA OBRA INCLUYE ESTACIÓN TOTAL, NIVEL Y DEMÁS A TODO COSTO CALIBRADOS Y CERTIFICADOS	MES	20,00	$ 4.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 16.000.000,00	4,00	1,00	MES	1,00	$ 4.000.000,00	5,00	$ 20.000.000,00	$ 60.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		**(B)**			**$ 300.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**					**$ 15.000.000,00**		**$ 75.000.000,00**	**$ 225.000.000,00**
5	**ENSAYOS DE CALIDAD Y CONTROL GASTOS REEMBOLSABLES**													

No.	CONCEPTO	UND	DURACIÓN MESES	VALOR	TOTAL DE COSTOS			CANTIDAD MES	UNIDAD	DURACION DE MESES	PRESENTE ACTA	CANTIDAD MESES	VALOR ACUMULADO	VALOR
5.1	VERIFICACIÓN DE ENSAYOS E INSUMOS PARA EL CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA OBRA (INCLUYE ENTREGA DE ESNAYOS DE LABORATORÍO DE CONFIRMACIÓN) REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN SITIO PARA LEVANTAMIENTO PCI (Indicie de condición de pavimento)	BMA	1,00	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ -					$ -			$ 140.000.000,00
SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES		**(C)**			**$ 140.000.000,00**						**$ -**		**$ -**	**$ 140.000.000,00**
SUBTOTAL (A)+(B)+(C)					**$ 3.203.000.000,00**	**$ 366.092.880,00**					**$ 127.150.170,00**		**$ 493.243.050,00**	**$ 2.709.756.950,00**
AJUSTE AL PESO					**$ -**	**$ -**			**% AVANCE DE OBRA**	**4,37%**	**$ -**		**$ -**	**$ -**
I.V.A SOBRE COSTO TOTAL		**19%**			**$ 608.570.000,00**	**$ 69.557.647,20**					**$ 24.158.532,30**		**$ 93.716.179,50**	**$ 514.853.820,50**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA					**$ 3.811.570.000,00**	**$ 435.650.527,20**					**$ 151.308.702,30**		**$ 586.959.229,50**	**$ 3.224.610.770,50**
												PORCENTAJE ACUMULADO		**15,40%**

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS Y OCHO MIL SETENCIENTOS DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS

JORGE HERNANDO BEJARAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER- AEROPUERTO
NIT: 901.902218-8

ING. HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
SUPERVISOR DESIGNADO
AERONAUTICA CIVIL DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS - U.A.E.A.C

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento — DD: **20** / MM: **Junio** / AAAA: **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **CONSORCIO INTER- AEROPUERTO**
NIT/CC No.: **901902218-8**

Información Contractual

Contrato No.: 24001358 DE 2024

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTA (VF)

Fecha de suscripción: 31 / dic / 2024 (DD / MM / AAAA) — Fecha de terminación: 31 / jul / 2026 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 3.811.570.000,0000	$ -	$ 435.650.527,20	$ 3.375.919.472,80

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☑ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	CIA-5	26/06/2025

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo?

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso
Tipo cuenta bancaria: Corriente — Cuenta bancaria No.: 21004373745
Nombre entidad bancaria: Banco caja social S.A

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	2925
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
C-2403-0600-25-52104E-2403025-02	$ 151.308.702,30
Total a pagar:	**$ 151.308.702,30**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	Ing. Hayder Julian Suarez Zamudio	Nombre:	
Cargo:	Supervisor del contrato	Cargo:	
Dependencia:	U.A.E AERONAUTICA CIVIL	Dependencia:	

OBSERVACIONES

CERTIFICACIÓN

El supervisor del contrato de interventoría No. 24001358 H3 de 2024 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)". suscrito entre la AERONAUTICA CIVIL y el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO, hace constar que revisados y verificados los soportes del acta de recibo parcial No.05 de interventoría por valor de **$151.308.702,30** correspondiente al periodo del **21 de mayo al 20 de junio del 2025**, esta conformidad con lo establecido en la clausula 8.3 Forma de pago del presente contrato.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva se soporte del cobro del acta de recibo parcial No.05

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO

SUPERVISOR DESIGNADO

AEROCIVIL

CERTIFICACIÓN APORTES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del Contrato de interventoría No. No. 24001358 H3 de 2024 **"REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)".** suscrito entre la AERONAUTICA CIVIL y EL CONSORCIO INTER-AEROPUERTO, acorde con la documentación presentada y certificada por su representante legal, contador y/o revisor fiscal respectivamente, certifica que el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO, cumplió con los aportes de seguridad social y parafiscales, correspondientes al Acta de recibo Parcial de Interventoría No.05.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte en la cuenta del acta de costos del mes en mención.

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio del 2025

Atentamente,



HAYDER JULIAN SUAREZ

SUPERVISOR DESIGNADO

AEROCIVIL

Contrato de interventoría 24001358H3 DE 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)"

Calculo del Acta Parcial de interventoría No.5
Del 21 de mayo del 2025 al 20 de junio del 2025

El cálculo del valor del Acta parcial de interventoría No.5 se realizó con base en la cláusula No.8 del contrato 24001358H3 DE 2024 de 2024:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Unidad pagará al contratista con base en los recursos efectivamente empleados y justificados, conforme al cronograma aprobado, mediante actas y certificación del supervisor. La interventoría se pagará en tres fases: hasta un 20% como pago básico durante la ejecución, hasta un 70% según el avance de obra, y el 10% restante tras la firma del acta de liquidación en la etapa de mantenimiento. Los costos indirectos, como camioneta, insumos de oficina, control topográfico, verificación de ensayos y demás insumos necesarios, serán reconocidos hasta el 100%, siempre que estén debidamente soportados y aprobados por el supervisor.

Valor del acta de interventoría No.5 del 21 de mayo del 2025 al 20 de junio del 2025

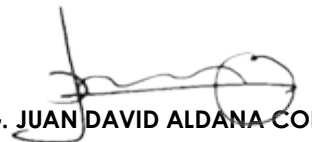
COSTOS DIRECTOS		COBRO POR AVANCE DE OBRA 70%	COBRO DEL 20% SEGÚN FORMA DE PAGO	VALOR PRESENTE ACTA
PERSONAL PROFESIONAL				
1,00	Director de Interventoria	$ 15.142.050,00	$ 4.950.000,00	$ 20.092.050,00
2,00	Residentes de interventoría	$ 16.518.600,00	$ 5.400.000,00	$ 21.918.600,00
1,00	Ingeniero ambiental - SST	$ 8.259.300,00	$ 2.700.000,00	$ 10.959.300,00
2,00	Inspectores SST	$ 8.259.300,00	$ 2.700.000,00	$ 10.959.300,00
2,00	Ingenieros Auxiliares	$ 11.012.400,00	$ 3.600.000,00	$ 14.612.400,00
1,00	Ingeniero Electromecanico	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00
1,00	Especialista de Pavimentos	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00
1,00	Especialista Hidraulico	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00
1,00	Inspector lado tierra y lado aire	$ 4.129.650,00	$ 1.350.000,00	$ 5.479.650,00
1,00	Topografico	$ 4.129.650,00	$ 1.350.000,00	$ 5.479.650,00
1,00	Cadenero	$ 5.506.200,00	$ 1.800.000,00	$ 7.306.200,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 84.520.170,00**	**$ 27.630.000,00**	**$ 112.150.170,00**
COSTOS INDIRECTOS				
1, 00	Costos de camioneta			$ 8.000.000,00
1,00	Insumos para oficina			$ 3.000.000,00
1,00	Insumos para control topografico			$ 4.000.000,00
1,00	Verificación de ensayos e insumos			$ -
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 15.000.000,00**
TOTAL ANTES DE IVA				**$ 127.150.170,00**
IVA				**$ 24.158.532,30**
TOTAL ACTA				**$ 151.308.702,30**

ING. JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
C.C 1.072.655.823
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
Director de interventoría

CONDICIONES INICIALES								CANTIDAD EN MESES	ACTA DE COSTOS			5
No.	CONCEPTO	CAN	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN	F.M	SALARIO	COSTO TOTAL		% DE AVANCE DE OBRA	COBRO POR AVANCE DE OBRA (A)	COBRO DEL 20% SEGÚN FORMA DE PAGO (B)	PRESENTE ACTA (C= A+B)
0	**COSTO DIRECTOS DE PERSONAL**									**70%**	**20%**	**A+B**
1	**PERSONAL PROFESIONAL**											
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 11.000.000,00	$ 495.000.000,00	1,00	4,37%	$ 15.142.050,00	$ 4.950.000,00	$ 20.092.050,00
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 6.000.000,00	$ 540.000.000,00	1,00	4,37%	$ 16.518.600,00	$ 5.400.000,00	$ 21.918.600,00
1.3	INGENIERO AMBIENTAL - SST	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 6.000.000,00	$ 270.000.000,00	1,00	4,37%	$ 8.259.300,00	$ 2.700.000,00	$ 10.959.300,00
1.4	INSPECTOR SST	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 270.000.000,00	1,00	4,37%	$ 8.259.300,00	$ 2.700.000,00	$ 10.959.300,00
1.5	INGENIERO AUXILIAR	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 4.000.000,00	$ 360.000.000,00	1,00	4,37%	$ 11.012.400,00	$ 3.600.000,00	$ 14.612.400,00
1.6	INGENIERO ELECTROMECANICO	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00	1,00	4,37%	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00
1.7	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00	1,00	4,37%	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00
1.8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00	1,00	4,37%	$ 3.854.340,00	$ 1.260.000,00	$ 5.114.340,00
2	**PERSONAL TECNICO**											
2.1	INSPECTOR LADO TIERRA Y LADO AIRE	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 135.000.000,00	1,00	4,37%	$ 4.129.650,00	$ 1.350.000,00	$ 5.479.650,00
2.2	TOPOGRAFO	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 135.000.000,00	1,00	4,37%	$ 4.129.650,00	$ 1.350.000,00	$ 5.479.650,00
3	**PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO**											
3.1	CADENERO 1	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 2.000.000,00	$ 180.000.000,00	1,00	4,37%	$ 5.506.200,00	$ 1.800.000,00	$ 7.306.200,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA (A)							**$ 2.763.000.000,00**	1,00		**$ 84.520.170,00**	**$ 27.630.000,00**	**$ 112.150.170,00**
4	**COSTOS INDIRECTOS**											
No.	**CONCEPTO**	**UND**	**DURACIÓN MESES**			**VALOR**	**TOTAL DE COSTOS**	**CANTIDAD EN MESES**	**UNIDAD**		**DURACION DE MESES**	**PRESENTE ACTA**
4.1	ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A.A,	MES	20,00			$ 8.000.000,00	$ 160.000.000,00	1,00	MES		1,00	$ 8.000.000,00
4.2	INSUMOS PARA OFICINA, (MOBILIARIO,	MES	20,00			$ 3.000.000,00	$ 60.000.000,00	1,00	MES		1,00	$ 3.000.000,00
4.3	INSUMOS Y EQUIPOS PARA CONTROL TOPOGRAFICO	MES	20,00			$ 4.000.000,00	$ 80.000.000,00	1,00	MES		1,00	$ 4.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)							**$ 300.000.000,00**					**$ 15.000.000,00**
5	**ENSAYOS DE CALIDAD Y CONTROL GASTOS REEMBOLSABLES**											
No.	**CONCEPTO**	**UND**	**DURACIÓN MESES**			**VALOR**	**TOTAL DE COSTOS**		**UNIDAD**		**DURACION DE MESES**	**PRESENTE ACTA**
5.1	VERIFICACIÓN DE ENSAYOS E INSUMOS PARA EL	BMA	1,00			$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00		BMA		0,00	$ -
SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES (C)							**$ 140.000.000,00**					**$ -**
SUBTOTAL (A)+(B)+(C)							**$ 3.203.000.000,00**					**$ 127.150.170,00**
AJUSTE AL PESO							**$ -**		**% AVANCE DE OBRA**		**4,37%**	**$ -**
I.V.A SOBRE COSTO TOTAL			**19%**				**$ 608.570.000,00**					**$ 24.158.532,30**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA							**$ 3.811.570.000,00**					**$ 151.308.702,30**

ING. JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
C.C 1.072.655.823
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
Director de interventoría

NOMBRE	CEDULA	CARGO	% DEDICACIÓN	SALARIO
Juan David Aldana Colmenares	1072655823	Director de Interventoría	100%	$ 11.000.000,00
Wilmer Riaño Martinez	1030543052	Residente de Interventoría	100%	$ 6.000.000,00
Hernando Medina Ortiz	19430226	Residente de Interventoría	100%	$ 6.000.000,00
Constanza Gallo Salazar	53097065	Ingeniero Ambiental - SST	100%	$ 6.000.000,00
Katherine Vanessa Silva Ortiz	1075242477	Inspector SST	100%	$ 3.000.000,00
Calixto Enrique Frias Maestre	1122406767	INSPECTOR SST	100%	$ 3.000.000,00
Maria Alejandra Montoya Gil	1110531156	Ingeniero Auxiliar	100%	$ 4.000.000,00
Luis Felipe Rojas Sicua	1012463901	Ingeniero Auxiliar	100%	$ 4.000.000,00
Pablo Abel Gil Soto	11220355	Especialista Electromecanico	35%	$ 8.000.000,00
Freddy Alexander Poveda Zamora	80902245	Especialista Pavimentos	35%	$ 8.000.000,00
Julio Carlos De Oro Vergara	73207624	Especialista Hidraulico	35%	$ 8.000.000,00
Yineth Marcela Angel Bocanegra	1120562774	Inspector lado tierra- Lado aire	100%	$ 3.000.000,00
Jhon Henry Narvaez Pancha	80795350	Topografo	100%	$ 3.000.000,00
Ivan David Mejia Galvis	1095939075	Cadenero 1	100%	$ 2.000.000,00
Mateo Zarate Moreno	1007140371	Cadenero 2	100%	$ 2.000.000,00



ING. JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
C.C 1.072.655.823
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
Director de interventoría

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 24001358 H3
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO

OBJETO: 'REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (AV)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2026 — FECHA DE INICIO CONTRATO: 21/01/2025
PLAZO ADICIONAL: NO APLICA
PLAZO TOTAL: HASTA EL 31/07/2026 — FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN: 31/07/2026

PLAN DE CARGAS ACTA DE COSTOS No.5
21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DEL 2025

PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	VALOR	TOTAL COSTOS
			Meses	PLAZO TOTAL	20,00
			Acumulado		
SUBTOTAL ETAPA PRECONSTRUCCION					
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				

Nº	DESCRIPCION	CANT	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN	F.M	SALARIO	TOTAL COSTOS
	PERSONAL PROFESIONAL						
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 11.000.000,00	$ 495.000.000,00
1,2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 6.000.000,00	$ 540.000.000,00
1,3	INGENIERO AMBIENTAL-SST	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 6.000.000,00	$ 270.000.000,00
1,4	INSPECTOR SST	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 270.000.000,00
1,5	INGENIEROS AUXILIAR	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 4.000.000,00	$ 360.000.000,00
1,6	INGENIERO ELECTROMECÁNICO	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00
1,7	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00
1,8	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1,00	20,00	35,0%	2,25	$ 8.000.000,00	$ 126.000.000,00
2	PERSONAL TECNICO						
2,1	INSPECTOR LADO TIERRA Y LADO AIRE	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 135.000.000,00
2,2	TOPÓGRAFO	1,00	20,00	100,0%	2,25	$ 3.000.000,00	$ 135.000.000,00
3	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
3,1	CADENERO 1	2,00	20,00	100,0%	2,25	$ 2.000.000,00	$ 180.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL INTERVENTORIA							$ 2.763.000.000,00

	PLAZO CONTRACTUAL	INICIO	FIN	PLAZO REAL	Del 21-01 al 20-02	Del 21-02 al 20-03	Del 21-03 al 20-04	Del 21-04 al 20-05	Del 21-05 al 20-06	ACUMULADO	LIQUIDACIÓN	SALDO	TOTAL
	PLAZO TOTAL	21/01/2025	31/07/2026	18,37	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00				
				20,00	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00				

		CANT.		CANT.	DURAC.	DEDIC %	TOTAL COSTOS									
COSTOS INDIRECTOS																
4	OTROS COSTOS															
4,1	ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A.A., CILINDRAJE IGUAL A O MAYOR A 2000 C.C. MOD. 2015 EN ADELANTE (A TODO COSTO, INC. CONDUCTOR E INSUMOS) PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPOS.	-1,63	$ (13.040.000)		18,37		$ 146.960.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 40.000.000,00		$ 120.000.000,00	$ 160.000.000,00
4,2	INSUMOS PARA OFICINA, (MOBILIARIO, COMUNICACIONES, SISTEMAS, DOTACIONES, EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, PLANOS, MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS)	-1,63	$ (4.890.000)		18,37		$ 55.110.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 15.000.000,00		$ 45.000.000,00	$ 60.000.000,00
4,3	INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL CONTROL TOPOGRÁFICO DE LA OBRA INCLUYE ESTACIÓN TOTAL, NIVEL Y DEMÁS. A TODO COSTO. CALIBRADOS Y CERTIFICADOS.	-1,63	$ (6.520.000)		18,37		$ 73.480.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 20.000.000,00		$ 60.000.000,00	$ 80.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ (24.450.000)				$ 275.550.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 75.000.000,00		$ 225.000.000,00	$ 300.000.000,00
5	ENSAYOS DE CALIDAD Y CONTROL GASTOS REEMBOLSABLES															

No.	DESCRIPCIÓN	UND.	DURACIÓN MESES	VALOR	TOTAL COSTOS	CANT.	TOTAL COSTOS	CANT.	TOTAL COSTOS	Del 21-01 al 20-02	Del 21-02 al 20-03	Del 21-03 al 20-04	Del 21-04 al 20-05	Del 21-05 al 20-06	ACUMULADO AL 31-07	LIQUIDACIÓN AL 31 -07	TOTAL SALDO	TOTAL VALOR CONTRACTUAL
5,1	VERIFICACIÓN DE ENSAYOS E INSUMOS PARA EL CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA OBRA (INCLUYE ENTREGA DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE CONFIRMACIÓN) REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN SITIO PARA LEVANTAMIENTO PCI (Indice de condición de Pavimento)	BMA	1,00	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00			1,00	$ 140.000.000,00	$ -					$ -		$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00
SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES					$ 140.000.000,00		$ -		$ 140.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00
COSTOS INTERVENTORIA					$ 3.203.000.000,00		$ (249.634.500,00)		$ 2.953.365.500,00	$ 140.304.035,00	$ 153.013.728,71	$ 153.150.000,00	$ 153.150.000,00	$ 153.150.000,00	$ 752.767.763,00		$ 2.450.232.237,00	$ 3.203.000.000,00
IVA 19%					$ 608.570.000,00		$ (47.430.555,00)		$ 561.139.445,00	$ 26.657.767,00	$ 29.072.608,00	$ 29.098.500,00	$ 29.098.500,00	$ 29.098.500,00	$ 143.025.875,00		$ 465.544.125,00	$ 608.570.000,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA					$ 3.811.570.000,00		$ (297.065.055,00)		$ 3.514.504.945,00	$ 166.961.802,00	$ 182.086.336,71	$ 182.248.500,00	$ 182.248.500,00	$ 182.248.500,00	$ 895.793.638,00		$ 2.915.776.362,00	$ 3.811.570.000,00

	Del 21-01 al 20-02	Del 21-02 al 20-03	Del 21-03 al 20-04	Del 21-04 al 20-05	Del 21-05 al 20-06	ACUMULADO AL 31-07	LIQUIDACIÓN AL 31 -07	TOTAL SALDO	TOTAL VALOR CONTRACTUAL
% Avance Cto. de Obra (Proyección) 100%	0,14%	0,92%	2,62%	6,58%	4,37%	14,63%			
70% Cobro por Avance de Obra (Incluye Indirectos) 70% $ 1.934.100.000,00	$ 2.455.959,08	$ 17.776.168,26	$ 50.673.420,00	$ 127.263.780,00	$ 84.520.170,00	$ 1.388.203.932,78			
20% Según forma de pago 20% $ 992.630.000,00	$ 40.060.806,92	$ 42.602.745,74	$ 42.630.000,00	$ 42.630.000,00	$ 42.630.000,00	$ 210.553.552,66			
10% Liquidación 10% $ 276.300.000,00							$ 67.776.776,00	$ 1.828.394.228,89	$ 3.811.570.000,00
IVA 19% $ 608.570.000,00	$ 8.078.185,54	$ 11.471.993,66	$ 17.727.649,80	$ 32.279.818,20	$ 24.158.532,30	$ 303.763.922,23	$ 12.877.587,44		
Valor total Acta de costos $ 3.811.570.000,00	$ 50.594.951,54	$ 71.850.907,66	$ 111.031.069,80	$ 202.173.598,20	$ 151.308.702,30	$ 1.902.521.407,67	$ 80.654.363,44		

NOTAS: N/A

JORGE HERNANDO BERNAL CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER AEROPUERTO

ING. HAYDER VELAS SUAREZ ZAMUDIO
SUPERVISOR DESIGNADO AERONAUTICA CIVIL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS - U.A.E.A.C.

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO INTER-AEROPUERTO**., identificado con Nit. 901.901.218-8, ha venido dando cumplimiento y se encuentra al día con sus obligaciones en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.

Además certifica que a la fecha el **CONSORCIO INTER-AEROPUERTO**., ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina y prestaciones sociales de los empleados del periodo, y de los seis meses anteriores en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, ha cumplido y se encuentra al día y a paz y salvo con todas sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, y demás prestaciones sociales que se originaron de la relación laboral.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	**Si ()**	**No ()**	**Si (X)**	**No ()**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio del año 2025.
FIRMA

JORGE H. BELTRAN CATUMBA
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá

Representante Legal

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE Y REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD NOGAALL S.A.S.

CERTIFICAN

Que NOGAALL S.A.S., identificada con Nit. 830.090.010-1, ha venido dando cumplimiento y se encuentra al día con sus obligaciones en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.

Además certifica que a la fecha NOGAALL S.A.S., ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina y prestaciones sociales de los empleados del periodo, y de los seis meses anteriores en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, ha cumplido y se encuentra al día y a paz y salvo con todas sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, y demás prestaciones sociales que se originaron de la relación laboral.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	**Si ()**	**No ()**	**Si (X)**	**No ()**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2025.

FIRMA

JORGE H. BELTRAN CATUMBA
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal Nogaall S.A.S.

MIGUEL ANTONIO VELASCO LEGARDA
79.396.669 de bogotá
Revisor Fiscal Nogaall S.A.S.
TARJETA PROFESIONAL No. 81557 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.396.669**
VELASCO LEGARDA

APELLIDOS
MIGUEL ANTONIO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1965**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

06-DIC-1984 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209026-M-0079396669-20100114 **0019**972375A 1 1520591568



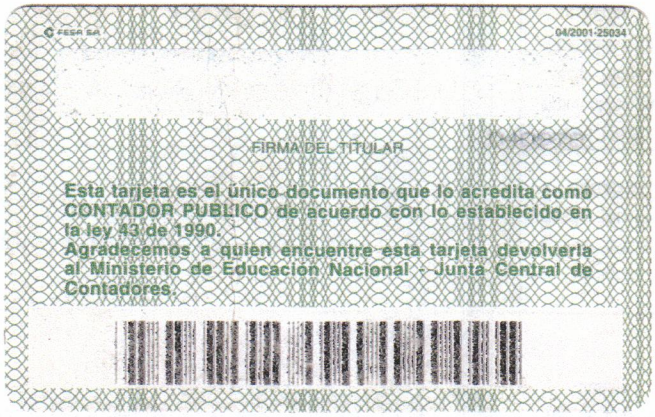
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81587-T

MIGUEL ANTONIO
VELASCO LEGARDA
C.C. 79.396.669
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD NACIONAL

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

90739



C FESA SA 04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC38F9B6A8A8EA1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANTONIO VELASCO LEGARDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79396669 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81587-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S BIC

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSÉ GILBERTO HERNANDEZ LARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.197.392 de Cúcuta, en mi condición de representante legal de **CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S BIC**, identificada con el NIT 901.774.538-1, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ESMERALDA GARZON SANCHEZ identificada con la C. C. No. 65.713.675 de Líbano y con la Tarjeta Profesional No. 188622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora de **CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S BIC**, identificada con el NIT 901.774.538-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá a los veinitieis (26) días del mes de junio de 2.025.

JOSÉ GILBERTO HERNANDEZ LARA
C.C. No. 88.197.392 de Cúcuta
Representante Legal
CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S BIC

ESMERALDA GARZON SANCHEZ
C.C. 65.713.675 del Líbano
Contadora
T.P. 188622-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.713.675

GARZON SANCHEZ

APELLIDOS

ESMERALDA DEL ROCIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1969

LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

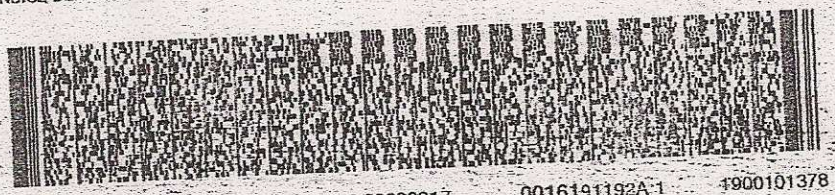
B+
G.S. RH

F
SEXO

14-DIC-1987 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1503100-00178945-F-0065713675-20090917 0016191192A 1 1900101378

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



188622-T

ESMERALDA DEL [illegible]
GARZON SANCHEZ
C.C. 65713675
RESOLUCION INSCRIPCION 170 **FECHA 26/03/2014**
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200655

189332

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
-Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9200540761890F44

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESMERALDA DEL ROCIO GARZON SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65713675 de LIBANO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 188622-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TNM INGENIERÍA S.A.S.

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad
TNM INGENIERIA S.A.S. NIT Nº 901.133.072-1

C E R T I F I C A Q U E :

En los últimos seis (6) meses, la compañía ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de prestaciones sociales, aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, los pagos por los conceptos anteriormente mencionados fueron cancelados según los plazos establecidos por la ley, sobre bases legales y a las entidades administradoras correspondientes.

El presente certificado se expide a los veintiséis (26) día del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2.025).

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM INGENIERIA SAS

TNM INGENIERÍA S.A.S.

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad
TNM INGENIERIA S.A.S. NIT Nº 901.133.072-1

C E R T I F I C A Q U E :

La compañía ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de prestaciones sociales, aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en el mes de **MAYO DE 2025**, de acuerdo con las normas estipuladas en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Adicionalmente **CERTIFICO** que **TNM INGENIERIA S.A.S.** se encuentra al día en el pago de la nómina de todos sus trabajadores.

El presente certificado se expide a los veintiséis (26) día del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2.025).

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
TNM INGENIERIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.551.950**
LOZADA MARTINEZ

APELLIDOS
MARITZA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1960**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-1979 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0110600-00206545-F-0039551950-20091229 0019438868A 1 2470515255

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27294-T



MARITZA
LOZADA MARTINEZ
C.C. 39.551.950
RESOLUCION INSCRIPCION 1250-T FECHA 31-V-90
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE IBAGUE

00034913

DUMO NOTARIO UNICO DEL
CIRCULO DE CHIGORODO,
DOY FE DE QUE EXISTE
CORRESPONDENCIA ENTRE
ESTA COPIA Y EL ORIGINAL
DEL CUAL FUE TOMADA,
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
24 AGO 2010
RAMSES ESCOBAR HENAO
NOTARIO

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E21B5120C09F92E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARITZA LOZADA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39551950 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 27294-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830090010	1	NOGAALL S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA DC	CL 59 A BIS 5 53 OF 704	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8012177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1532924837	9487209235	E	2025/06/05	2025/06/05	BANCO CAJA SOCIAL		$36,651,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79792915	ALAYON DIAZ FREDY																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$711,750	$28,500	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$147,500
2	CC	1072655823	ALDANA COLMENARES JUAN DAVID																		230201	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS010	30	$11,000,000	$440,000	CCF21	30	$11,000,000	$440,000	14-4	30	$11,000,000	6.960%	$765,600	30	$0	$0	Si	$3,515,600
3	CC	1120562774	ANGEL BOCANEGRA YINETH MARCELA									X									25-14	30	$3,012,630	$482,100	EPS037	30	$3,012,630	$120,600	CCF21	30	$3,012,630	$120,600	14-4	30	$3,012,630	6.960%	$209,700	30	$0	$0	Si	$933,000
4	CC	53029026	CASTILLO REYES ANA MARGOTH																		231001	30	$2,006,016	$321,000	EPS017	30	$2,006,016	$80,300	CCF21	30	$2,006,016	$80,300	14-4	30	$2,006,016	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$492,100
5	CC	76303514	CISNEROS CHAMORRO MARTIN ISIDRO																		25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF21	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
6	CC	1110443022	DELGADILLO MAYORGA ANDRES FELIPE																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$277,100
7	CC	1122406767	FRIAS MAESTRE CALIXTO ENRIQUE									X									230301	30	$3,494,359	$559,100	EPS037	30	$3,494,359	$139,800	CCF04	30	$3,494,359	$139,800	14-4	30	$3,494,359	6.960%	$243,300	30	$0	$0	Si	$1,082,000
8	CC	1016106637	GALEANO ARIZA ANDREA																		230301	29	$1,450,000	$232,000	EPS005	29	$1,450,000	$58,000	CCF21	29	$1,450,000	$58,000	14-4	29	$1,450,000	0.522%	$7,600	29	$0	$0	Si	$355,600
9	CC	1016106637	GALEANO ARIZA ANDREA											X							230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF21	0	$0	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
10	CC	1032429953	GARCES RODRIGUEZ MANUEL ALEJANDRO	X																	230301	3	$600,000	$96,000	EPS008	3	$600,000	$24,000	CCF21	3	$600,000	$24,000	14-4	3	$600,000	6.960%	$41,800	3	$0	$0	Si	$185,800
11	CC	28554251	GOMEZ MURILLO DIANA MARCELA																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
12	CC	1010230210	GOMEZ GARCIA JULIETH MILENA																		230301	30	$6,210,400	$1,055,900	EPS005	30	$6,210,400	$248,500	CCF21	30	$6,210,400	$248,500	14-4	30	$6,210,400	6.960%	$432,300	30	$0	$0	Si	$1,985,200
13	CC	1110590255	HERNANDEZ RIOS DUBAN FELIPE		X															X	230201	15	$750,000	$120,000	EPS002	15	$750,000	$30,000	CCF50	15	$991,667	$39,700	14-4	15	$750,000	6.960%	$52,200	15	$0	$0	Si	$241,900
14	CC	1030644133	HERRERA CONTRERAS LEICY VALERIA		X																231001	14	$956,667	$153,100	EPS002	14	$956,667	$38,300	CCF21	14	$956,667	$38,300	14-4	14	$956,667	6.960%	$66,600	14	$0	$0	Si	$296,300
15	CC	80826764	HIGUERA ALARCON JUAN CARLOS		X																230201	14	$956,667	$153,100	EPS017	14	$956,667	$38,300	CCF21	14	$956,667	$38,300	14-4	14	$956,667	6.960%	$66,600	14	$0	$0	Si	$296,300
16	CC	1110455845	JURADO MONTOYA ROBERTO ANDRES	X																	25-14	25	$6,588,334	$1,120,200	EPS005	25	$6,588,334	$263,600	CCF21	25	$6,588,334	$263,600	14-4	25	$6,588,334	6.960%	$458,600	25	$0	$0	Si	$2,106,000
17	CC	1023929951	MARTINEZ CIFUENTES ANGIE LICET																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
18	CC	19430226	MEDINA ORTIZ HERNANDO									X										0	$0	$0	EPS001	30	$6,110,500	$244,500	CCF21	30	$6,110,500	$244,500	14-4	30	$6,110,500	6.960%	$425,300	30	$0	$0	Si	$914,300
19	CC	1095939075	MEJIA GALVIS IVAN DAVID									X									230301	30	$3,017,413	$482,800	EPS002	30	$3,017,413	$120,700	CCF21	30	$3,017,413	$120,700	14-4	30	$3,017,413	6.960%	$210,100	30	$0	$0	Si	$934,300
20	CC	80005708	MONTAÑEZ MENDEZ ARLEY																		25-14	30	$6,093,016	$1,035,900	EPS008	30	$6,093,016	$243,800	CCF21	30	$6,093,016	$243,800	14-4	30	$6,093,016	6.960%	$424,100	30	$0	$0	Si	$1,947,600
21	CC	1110531156	MONTOYA GIL MARIA ALEJANDRA																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS017	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
22	CC	28550650	MORA URREA DIANA MALLERLY																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS002	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
23	CC	1069230221	MUÑOZ CRUZ MANUEL ANTONIO																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
24	CC	79290280	NARVAEZ GABRIEL EDUARDO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF68	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
25	CC	80795350	NARVAEZ PANCHA JHON HENRY									X									230201	30	$3,097,967	$495,700	EPS005	30	$3,097,967	$124,000	CCF21	30	$3,097,967	$124,000	14-4	30	$3,097,967	6.960%	$215,700	30	$0	$0	Si	$959,400
26	CC	1032481195	PRIETO BERMUDEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$4,502,800	$720,500	EPS037	30	$4,502,800	$180,200	CCF21	30	$4,502,800	$180,200	14-4	30	$4,502,800	6.960%	$313,400	30	$0	$0	Si	$1,394,300
27	CC	1030543052	RIAÑO MARTINEZ WILMER									X									230301	30	$6,265,391	$1,065,300	EPS008	30	$6,265,391	$250,700	CCF21	30	$6,265,391	$250,700	14-4	30	$6,265,391	6.960%	$436,100	30	$0	$0	Si	$2,002,800

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830090010	1	NOGAALL S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 37 No. 9a 13 of 301	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5813611	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1532889345	9487208688	E	2025/06/05	2025/06/05	BANCO CAJA SOCIAL		$23,421,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1035224750	AGUDELO CARDENAS DIEGO LEON																		230201	30	$4,208,000	$673,300	EPS010	30	$4,208,000	$168,400	CCF04	30	$4,208,000	$168,400	14-4	30	$4,208,000	6.960%	$292,900	30	$0	$0	Si	$1,303,000
2	CC	79798412	AGUIRRE GARZON JORGE EDUARDO																		230301	30	$8,151,000	$1,385,800	EPS005	30	$8,151,000	$326,100	CCF21	30	$8,151,000	$326,100	14-4	30	$8,151,000	6.960%	$567,400	30	$0	$0	Si	$2,605,400
3	CC	80740891	BELTRAN CATUMBA WILLIAM FERNANDO																		230201	30	$5,512,000	$882,000	EPS010	30	$5,512,000	$220,500	CCF21	30	$5,512,000	$220,500	14-4	30	$5,512,000	6.960%	$383,700	30	$0	$0	Si	$1,706,700
4	CC	79533474	CORREAL RODRIGUEZ NESTOR ORLANDO							X											25-14	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS005	30	$11,000,000	$440,000	CCF21	30	$11,000,000	$440,000	14-4	30	$11,000,000	6.960%	$765,600	30	$0	$0	Si	$3,515,600
5	CC	79090551	CORREDOR PATIÑO HERIBERTO DE JESUS		X															X		0	$0	$0	EPS010	18	$1,080,000	$43,200	CCF04	18	$1,235,000	$49,400	14-4	18	$1,080,000	6.960%	$75,200	18	$0	$0	Si	$167,800
6	CC	1122405087	FRIAS MAESTRE LIZ YINARIS													X					25-14	4	$293,334	$47,000	EPS037	4	$293,334	$11,800	CCF04	4	$293,334	$11,800	14-4	4	$293,334	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$70,600
7	CC	1122405087	FRIAS MAESTRE LIZ YINARIS																		25-14	26	$1,906,667	$305,100	EPS037	26	$1,906,667	$76,300	CCF04	26	$1,906,667	$76,300	14-4	26	$1,906,667	0.522%	$10,000	26	$0	$0	Si	$467,700
8	CC	53097065	GALLO SALAZAR CONSTANZA							X											230301	30	$5,661,800	$905,900	EPS005	30	$5,661,800	$226,500	CCF04	30	$5,661,800	$226,500	14-4	30	$5,661,800	6.960%	$394,100	30	$0	$0	Si	$1,753,000
9	CC	79274350	GARCES ALARCON NORBERTO																		25-14	30	$4,659,848	$745,600	EPS005	30	$4,659,848	$186,400	CCF21	30	$4,659,848	$186,400	14-4	30	$4,659,848	0.522%	$24,400	30	$0	$0	Si	$1,142,800
10	CC	1152714158	GUERRERO ORTIZ YEISON MANUEL									X									230201	30	$1,557,391	$249,200	EPS010	30	$1,557,391	$62,300	CCF04	30	$1,557,391	$62,300	14-4	30	$1,557,391	6.960%	$108,400	30	$0	$0	Si	$482,200
11	CC	1066839476	HURTADO VALLE YOINER ANDRES		X															X	230301	2	$106,667	$17,100	EPS040	2	$106,667	$4,300	CCF04	2	$335,556	$13,500	14-4	2	$106,667	6.960%	$7,500	2	$0	$0	Si	$42,400
12	CC	91440198	JARAMILLO GOMEZ CARLOS MANUEL																	X	230301	30	$5,512,000	$882,000	EPS002	30	$5,512,000	$220,500	CCF04	30	$6,726,583	$269,100	14-4	30	$5,512,000	6.960%	$383,700	30	$0	$0	Si	$1,755,300
13	CC	51609814	PALMA GUZMAN LUISA FERNANDA																			0	$0	$0	EPS008	30	$5,512,000	$220,500	CCF21	30	$5,512,000	$220,500	14-4	30	$5,512,000	6.960%	$383,700	30	$0	$0	Si	$824,700
14	CC	74185588	PEREZ PEREZ JOSE MARTIN																		25-14	30	$6,604,000	$1,122,900	EPS005	30	$6,604,000	$264,200	CCF04	30	$6,604,000	$264,200	14-4	30	$6,604,000	6.960%	$459,700	30	$0	$0	Si	$2,111,000
15	CC	71639837	RAMIREZ GALLO NELSON ARMANDO																		25-14	30	$4,598,502	$735,800	EPS010	30	$4,598,502	$184,000	CCF04	30	$4,598,502	$184,000	14-4	30	$4,598,502	0.522%	$24,100	30	$0	$0	Si	$1,127,900
16	CC	1030651698	RINCON BUITRAGO TANNIA ANDREA									X									230301	30	$1,782,893	$285,300	EPS008	30	$1,782,893	$71,400	CCF21	30	$1,782,893	$71,400	14-4	30	$1,782,893	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$437,500
17	CC	32524628	SOSA PARRA MARGARITA MARIA																			0	$0	$0	EPS010	30	$6,604,000	$264,200	CCF04	30	$6,604,000	$264,200	14-4	30	$6,604,000	6.960%	$459,700	30	$0	$0	Si	$988,100
18	CC	71224801	VALENCIA FRANCO ANDRES FELIPE							X											230301	30	$5,786,000	$983,800	EPS010	30	$5,786,000	$231,500	CCF04	30	$5,786,000	$231,500	14-4	30	$5,786,000	6.960%	$402,800	30	$0	$0	Si	$1,849,600
19	CC	71213807	VARGAS BETANCUR JOSE DARIO																		230201	30	$3,454,800	$552,800	EPS010	30	$3,454,800	$138,200	CCF04	30	$3,454,800	$138,200	14-4	30	$3,454,800	6.960%	$240,500	30	$0	$0	Si	$1,069,700
Total			**Afiliados(18)**																				$70,794,902	$11,643,600			$83,990,902	$3,360,300			$85,589,374	$3,424,300			$83,990,902		$4,992,800		$0	$0		$23,421,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$11,643,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$4,826,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$4,459,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,357,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$4,992,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	18	$4,992,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				18	$3,424,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	6	$1,464,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	12	$1,959,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$3,360,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$291,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,312,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$88,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$220,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$1,443,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$4,300
TOTAL				**18**	**$23,421,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830090010	1	NOGAALL S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANTIOQUIA	CRA 37 9A 13 OF 301	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5813611	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1532947824	9487209617	E	2025/06/05	2025/06/05	BANCO CAJA SOCIAL		$499,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 20314730 | ALARCON DE GARCES MARIA DOLORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF21 | 30 | $711,750 | $28,500 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $93,000 |
| 2 | CC | 11254604 | BELTRAN URREGO ARNULFO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF21 | 30 | $711,750 | $28,500 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $93,000 |
| 3 | CC | 1033765321 | GUERRERO ROJAS DIANA YAMILE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 24 | $1,138,800 | $182,300 | EPS008 | 24 | $1,138,800 | $45,600 | CCF21 | 24 | $569,400 | $22,800 | 14-4 | 24 | $1,138,800 | 0.522% | $6,000 | 24 | $0 | $0 | Si | $256,700 |
| 4 | CC | 1033765321 | GUERRERO ROJAS DIANA YAMILE | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 6 | $284,700 | $45,600 | EPS008 | 6 | $284,700 | $11,400 | CCF21 | 0 | $0 | $0 | 14-4 | 6 | $284,700 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $57,000 |
| **Total** | | | **Afiliados(3)** | $1,423,500 | $227,900 | | | $4,270,500 | $171,000 | | | $1,992,900 | $79,800 | | | $4,270,500 | | $21,000 | | $0 | $0 | | $499,700 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$21,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$21,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$79,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	3	$79,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$171,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000
TOTAL				3	$499,700

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	11220355	PABLO ABEL GIL SOTO	Calle 168#65-67 casa 26	6018023052	pabloabelgilsoto@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	27/06/2025	87752057	$928.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	0	0	16.800			168	16.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.800	928.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	11220355	PABLO ABEL GIL SOTO		Calle 168#65-67 casa 26	6018023052	pabloabelgilsoto@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	27/06/2025	87752057	$928.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11220355 | GIL SOTO PABLO ABEL | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.200.000 | 400.000 | 14-23 | 3.200.000 | 1 | 16.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	73207624	JULIO CARLOS DE ORO VERGARA	Carrera 4 No 66-55	4608806	juliocarlosdeoro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	02/05/2025	86195587	$1.808.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	740.000	0		0		0	0	0	0	740.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	947.200	0	0	29.600	29.600	0	0		1.006.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	61.900				61.900	0	0	61.900			619	61.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	740.000	740.000
Pensión	1	1.006.400	1.006.400
Riesgos Laborales	1	61.900	61.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.808.300	1.808.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	73207624	JULIO CARLOS DE ORO VERGARA		Carrera 4 No 66-55	4608806	juliocarlosdeoro@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	02/05/2025	86195587	$1.808.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 73207624 | DE ORO VERGARA JULIO CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 5.920.000 | 947.200 | 0 | 0 | 29.600 | 29.600 | EPS008 | 5.920.000 | 740.000 | 14-23 | 5.920.000 | 2 | 61.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-30, 08:17:22 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** **2342281246**

Periodo Cotización: Abril de 2025 **Periodo Servicio:** Abril de 2025

PAGADO 30/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA		
Documento	CC80902245	**Dirección**	TV 94A #6 C - 59 TORRE 2 APTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3166130710
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL COLMENA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 80902245 | POVEDA ZAMORA FREDY A | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) SKANDIA | $ 5.000.000 | $ 800.126 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 5.000.000 | $ 625.020 | 6,696 | $ 5.000.000 | $ 348.004 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.773.150 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 800.126	$ 625.020	$ 348.004	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.773.150	$ 0	$ 1.773.150

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO INTER-AEROPUERTO Identificado con NI 9019022188

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina AVENIDA CHILE, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004373745
Fecha de apertura:	2 de Enero de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0039 AVENIDA CHILE de la ciudad de BOGOTA, el día Jueves, 20 de Febrero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141152804889

(415)7707212489984(8020) 000014115280488 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
901902218	8	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 59 A BIS 5 53 OF 704

42. Correo electrónico: licitaciones@gruponogaall.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3117620591	6018012177

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2024/12/05					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	14	48	55																						

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BELTRAN CATUMBA JORGE HERNANDO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152804889

(415)7707212489984(8020) **000014115280488 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 2 1 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 2 0 5	
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 0 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152804889

(415)7707212489984(8020) **000014115280488 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 2 1 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 8 2 8 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	CATUMBA	JORGE	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 0 2 3 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALGADO	PACHECO	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 5 1 9 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA OSSA	CONTRERAS	EMILIA	ESTHER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	CIA-1	9/04/2025 3:26:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	14/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	50.594.951,54 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	CIA-2	15/05/2025 8:46:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	71.850.907,66 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	CIA-3	28 días de tiempo transcurrido *(11/06/2025 10:19:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21 días de tiempo transcurrido *(18/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	111.031.069,8 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	CIA-4	19 días de tiempo transcurrido *(20/06/2025 9:22:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	12 días de tiempo transcurrido *(27/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	202.173.598,2 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Acta de Inicio Cto Inter 24001358 H3.pdf	Acta de Inicio Cto Inter 24001358 H3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	RP VIGENCIA 2025 RP 6524 - FIRMADO CTO 24001358 H3 2024 - CONSORCIO INTER-AEROPUERTO.pdf (Archivado)	RP VIGENCIA 2025 RP 6524 - FIRMADO CTO 24001358 H3 2024 - CONSORCIO INTER-AEROPUERTO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	RP 417524 -FIRMADO CTO 24001358 H3 2024 - CONSORCIO INTER-AEROPUERTO-signed.pdf (Archivado)	RP 417524 -FIRMADO CTO 24001358 H3 2024 - CONSORCIO INTER-AEROPUERTO-signed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1. Registro presupuestal No 417524 - Vigencia 2024.pdf	1. Registro presupuestal No 417524 - Vigencia 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2. Registro presupuestal No 2925 - Vigencia 2025.pdf	2. Registro presupuestal No 2925 - Vigencia 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3. Compromiso Presupuestal No 6524 - Vigencia Futura 2025 y 2026.pdf	3. Compromiso Presupuestal No 6524 - Vigencia Futura 2025 y 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4. Disponibilidad Presupuestal - CDP No 14525 - Vigencia 2025.pdf	4. Disponibilidad Presupuestal - CDP No 14525 - Vigencia 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1. INFORME MENSUAL No. 01 - OK.pdf	1. INFORME MENSUAL No. 01 - OK.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No. 2.zip	INFORME MENSUAL No. 2.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No. 3.pdf	INFORME MENSUAL No. 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No. 4 - abril 2025.pdf	INFORME MENSUAL No. 4 - abril 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Consolidado Acta parcial 1 de Interventoría R.pdf	Consolidado Acta parcial 1 de Interventoría R.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta parcial de Interventoría No 2 - R.rar	Acta parcial de Interventoría No 2 - R.rar	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta Parcial de Interventoría No 3 Cto 24001358 H3 - R.pdf	Acta Parcial de Interventoría No 3 Cto 24001358 H3 - R.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152804889

(415)7707212489984(8020) **000014115280488 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 2 1 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 9 0 0 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: NOGAALL S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 4	2 0 2 4 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 7 4 5 3 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3	2 0 2 4 1 2 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 3 3 0 7 2	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TNM INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3	2 0 2 4 1 2 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C., junio 05 de 2025

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – U.A.E.A.C.
Atn: HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
Supervisor del contrato de interventoría
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Av. El Dorado #103-15 - Bogotá D.C.
Bogotá

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 de 2024.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24001358 H3 de 2024.
REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05 (01 DE MAYO DEL 2025 AL 31 DE MAYO DEL 2025).

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO se permite hacer entrega del Informe mensual No. 05, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2025 y el 31 de mayo del 2025. A continuación,

Se adjunta el link de acceso a los archivos del informe: Informe mensual de interventoría No. 4.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Anexo:
Copia: Stivinson Martinez Gomez – stivinson.martinez@aerocivil.gov.co - Apoyo a la Supervisión del contrato de Interventoría.

Bogotá D.C., mayo 26 de 2025

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – U.A.E.A.C.
Atn: HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
Supervisor del contrato de interventoría
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Av. El Dorado #103-15 - Bogotá D.C.
Bogotá

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 de 2024.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24001358 de 2024.
REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: remisión informe semanal de interventoría No. 18 (18 de mayo del 2025 al 24 de mayo del 2025).

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO se permite hacer entrega del informe semanal No. 18, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de mayo del 2025 y el 24 de mayo del 2025.

Adjuntamos link de acceso a los archivos del informe: **INFORME SEMANAL No. 18**

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Anexo: Informe semanal 18 (PDF y XLSX)
Copia: Stivinson Martinez Gomez, stivinson.martinez@aerocivil.gov.co

Bogotá D.C., junio 03 de 2025

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – U.A.E.A.C.
Atn: HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
Supervisor del contrato de interventoría
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Av. El Dorado #103-15 - Bogotá D.C.
Bogotá

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 de 2024.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24001358 de 2024.
REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: Remisión informe semanal de interventoría No. 19 (25 de mayo del 2025 al 31 de mayo del 2025).

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO se permite hacer entrega del informe semanal No. 19, correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de mayo del 2025 y el 31 de mayo del 2025.

Adjuntamos link de acceso a los archivos del informe: **INFORME SEMANAL No. 19.**

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Anexo: Informe semanal 19 (PDF y XLSX)
Copia: Stivinson Martinez Gomez, stivinson.martinez@aerocivil.gov.co

Bogotá D.C., junio 09 de 2025

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – U.A.E.A.C.
Atn: HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
Supervisor del contrato de interventoría
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Av. El Dorado #103-15 - Bogotá D.C.
Bogotá

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 de 2024.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24001358 de 2024.
REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA NO. 20 (01 DE JUNIO DEL 2025 AL 07 DE JUNIO DEL 2025).

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO se permite hacer entrega del informe semanal No. 20, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio del 2025 y el 07 de junio del 2025.

Adjuntamos link de acceso a los archivos del informe: **INFORME SEMANAL No. 20.**

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Anexo: Informe semanal 20 (PDF y XLSX)
Copia: Stivinson Martinez Gomez, stivinson.martinez@aerocivil.gov.co

Bogotá D.C., junio 16 de 2025

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – U.A.E.A.C.
Atn: HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
Supervisor del contrato de interventoría
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Av. El Dorado #103-15 - Bogotá D.C.
Bogotá

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 de 2024.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24001358 de 2024.
REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA NO. 21 (08 DE JUNIO DEL 2025 AL 14 DE JUNIO DEL 2025).

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO se permite hacer entrega del informe semanal No. 21, correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de junio del 2025 y el 14 de junio del 2025.

Adjuntamos link de acceso a los archivos del informe: **INFORME SEMANAL No. 21.**

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Anexo: Informe semanal 21 (PDF y XLSX)
Copia: Stivinson Martinez Gomez, stivinson.martinez@aerocivil.gov.co

INFORME TÉCNICO HIDRÁULICA

CONSECUTIVO	010
ESPECIALIDAD	HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA
DEPARTAMENTO MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.
PROYECTO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
ASUNTO	INFORME MENSUAL CONCEPTOS HIDRÁULICOS A CORTE DEL MES DE JUNIO DE 2025.
FECHA	20 de junio de 2025

Bogotá, 20 de junio de 2025

Ref.: CONTRATO No. 24001358 H3 de 2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ

1. INTRODUCCIÓN

Por medio de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL -U.A.E.A.C-, busca mejorar a corto plazo la prestación del servicio aeroportuario del Aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, es de acuerdo con esto que, a través de la Resolución 02917 del 17 de diciembre de 2024, la U.A.E.A.C. adjudicó el contrato No. 24001269 H4 de 2024, al contratista CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).", con un valor de $29.725.699.963 COP Incluido AIU e IVA Incluido AIU e IVA sobre utilidad y un plazo de ejecución por el término de veinte (20) meses en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026, contados a partir la suscripción del acta de inicio. Por la cual obliga al CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024 a cumplir con lo previsto en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y la normatividad vigente que rige este tipo de proyectos a nivel nacional.

De esta manera, el contrato No. 24001358 H3 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)", a cargo de la

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com

interventoría CONSORCIO INTER-AEROPUERTO, será la representante de la U.A.E.A.C. y realizará la supervisión, la vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento al respectivo contrato de mantenimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO de la interventoría, capitulo 4.7. "INFORMES DE INTERVENTORÍA", mediante el presente documento se reporta el avance y ejecución del contrato de obra No. 24001269 H4 de 2024, a cargo del CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024.

Para el período comprendido entre el 21 de enero y el 28 de febrero del 2025, correspondiente al ciclo de este informe, se realizó el seguimiento y control de las actividades contractuales con el fin de garantizar su calidad y conformidad, asegurando el adecuado mantenimiento y condiciones del Aeropuerto Internacional El Dorado.

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

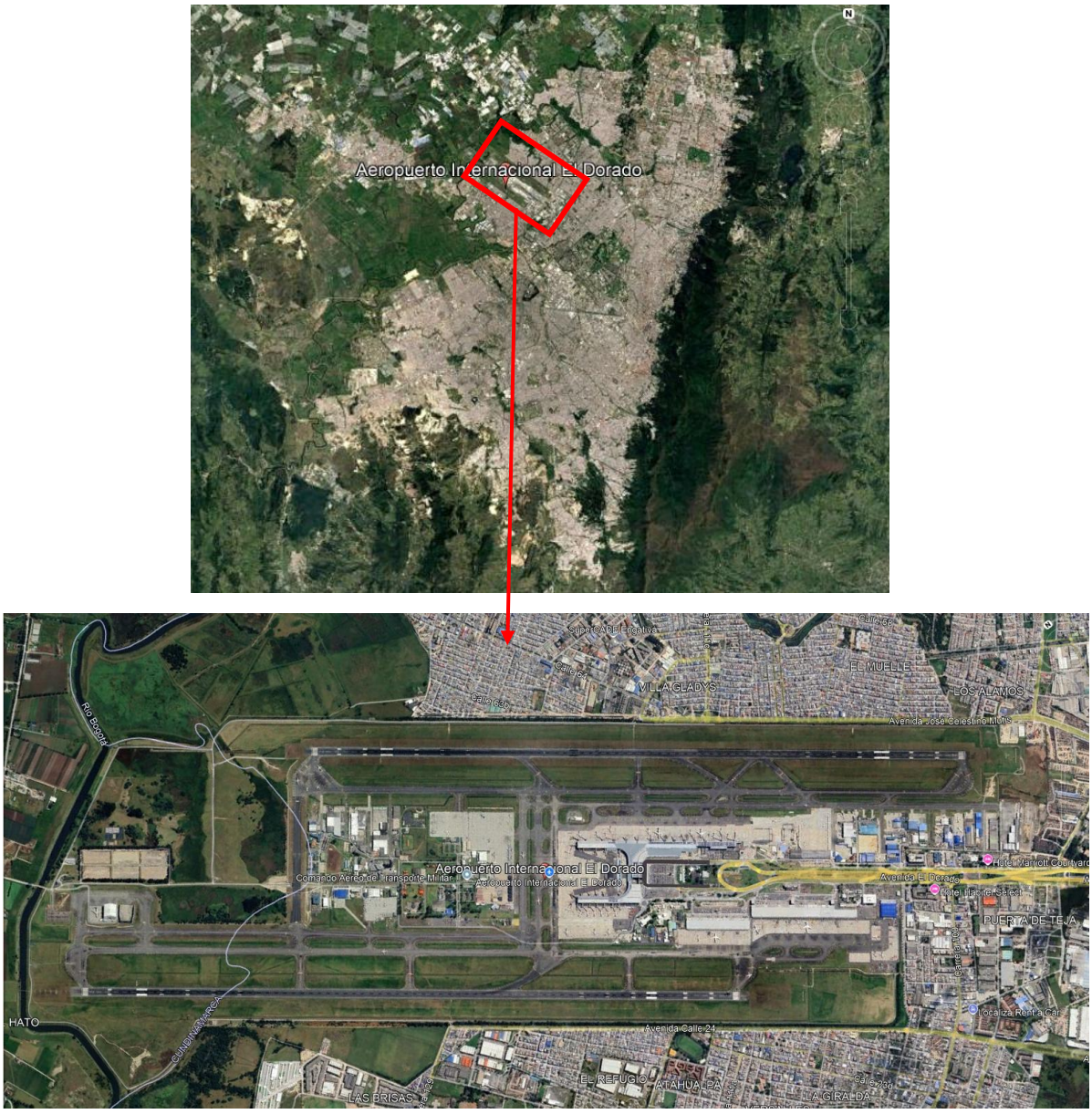
El Aeropuerto Internacional El Dorado se encuentra localizado a 13,35 kilómetros al occidente del centro (Plaza de Bolívar) de Bogotá, entre las localidades de Fontibón y Engativá. Se cataloga como el primer aeropuerto de carga y el tercer aeropuerto de mayor importancia en América Latina, luego del aeropuerto de la ciudad de México y el Aeropuerto de la ciudad de Sao Paulo, en Brasil. Presenta las siguientes coordenadas ARP 04°42´05,76N – 74°08´49,00´W. Actualmente el aeropuerto internacional El Dorado cuenta con dos pistas con orientación 14L/32R y 14R/32L, con longitudes de 3.800 metros y un ancho de 45 metros, las cuales operan a una elevación cercana a los 2.547 metros sobre el nivel medio del mar. (Ilustración 1)

Actualmente el Aeropuerto Internacional El Dorado, se encuentra concesionado por el concesionario OPAIN S.A para el lado tierra, plataforma y servicios prestados en ella; por otra parte, la U.A.E.A.C tiene a su cargo las áreas concernientes a pistas, calles de rodaje, torre de control, Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia - CGAC-, las ayudas a la navegación aérea, ayudas visuales, zonas de seguridad y cerramientos perimetrales.

La U.A.E.A.C se encuentra interesada en REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ, tomando medidas preventivas y correctivas frente a sus necesidades, con el fin de contribuir al desarrollo y mantenimiento oportuno de la infraestructura aeroportuaria, teniendo en cuenta la normatividad establecida por la U.A.E.A.C en la sección décimo cuarta del Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC 14) referente al numeral 14.2.2 *Estudio, construcción y reformas de aeródromos, aeropuertos, helipuertos e instalaciones*, asegurando el correcto funcionamiento y la operación del servicio en el aeropuerto, con el fin de impulsar la actividad comercial, mejorar la seguridad operativa y ampliar la cobertura del estado en regiones remotas, conforme a la normativa aeroportuaria actual.

En este sentido, y con el fin de mantener un nivel aceptable en la seguridad operacional del aeropuerto, la AEROCIVIL ha llevado a cabo los procesos de contratación No. 24001269 H4 de 2024 y No. 24001358 H3 de 2024, con el fin de ejecutar y realizar la interventoría de los mantenimientos rutinarios de la infraestructura aeroportuaria en zonas no concesionadas, que se encuentran a cargo de la U.A.E.A.C, como lo son: pistas, calles de rodaje, torre de control, edificios con equipos de radio-ayudas de aeronavegación y visuales, zonas de seguridad, edificio SEI y zonas fuera del área de seguridad.

Ilustración 1. Ubicación Aeropuerto Internacional El Dorado – Bogotá D.C.



Fuente: Google Earth Pro

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com

3. ASPECTOS TÉCNICOS REVISADOS DURANTE EL PERIODO

A continuación, se entrega un reporte del estado general de la infraestructura aeroportuaria asociada a la presente especialidad, en relación principalmente con los canales y drenajes del sistema. La presente es una compilación de fotografías a corte del 20 de junio de 2025.



Figura 1 Estado General Canal 1 (Se presentan niveles elevados en el transporte de la escorrentía)

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com





Figura 2 Estado General Canal 1 (continuación) (Se presentan niveles elevados en el transporte de la escorrentía)

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com



Figura 3 Estado General Canal 1 (continuación) (Se presentan niveles elevados en el transporte de la escorrentía)

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com



Figura 4 Estado General Estación Río Bogotá (Se presentan niveles elevados se recomienda mantener el protocolo de alerta del que participan los actores del proyecto)

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com



Figura 5 Estado General Canal 5 (Se presentan niveles elevados y presencia de sedimentos)



Figura 6 Desembocadura Canal 1 Bombeo Río Bogotá

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com





Figura 7 Desembocadura Canal 1 Bombeo Río Bogotá (se encuentra activo el sistema de bombeo, se mantiene operativo con un suministro periódico de 30 galones de ACPM.

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com





Figura 8 Desembocadura Canal 1 Bombeo Río Bogotá (Presencia de macrófitas).Se recomienda monitorear que la descarga no se obstruye

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com





Figura 9 Desembocadura Canal 1 Bombeo Río Bogotá (Presencia de macrófitas).Se recomienda monitorear que la descarga no se obstruye

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com



Figura 10 Canal 4. Operando a niveles altos. Se recomienda mantener las labores operativas dentro de las condiciones seguras.

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com



Figura 11 Canal 3. Operando a niveles altos. Se recomienda mantener las labores operativas dentro de las condiciones seguras.

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com



Figura 12 Canal 8. Operando a niveles altos. Se recomienda reforzar las labores operativas de mantenimiento dentro de las condiciones seguras. Al mismo tiempo se presenta presencia presumiblemente de aceites en la parte superficial.

Julio Carlos De Oro Vergara
Ingeniero Civil Msc Recursos Hídricos e Hidroinformática
Carrera 4 No 66-55 Bogotá D.C
Celular: 3007883857 – email:juliocarlosdeoro @gmail.com

3.1. CONCLUSIONES SOBRE LAS VISITAS REALIZADAS

Una vez realizadas las visitas del presente periodo es posible establecer que:

1. La temporada invernal ha continuado durante el mes de junio de 2025, lo cual ha requerido la capacidad de transporte casi máxima de los canales pluviales.
2. Las condiciones operativas del proyecto se han mantenido en funcionamiento, no obstante, ha requerido el incremento de las labores de monitoreo. Por lo tanto, se ha sugerido mantener o reforzar las labores de mantenimiento donde ha sido necesario.
3. Las zonas de trabajo que requieren un monitoreo constante corresponden a la desembocadura del Canal 1 a partir del bombeo al Río Bogotá. Al mismo la presencia de sedimentos en Canal 5 y Canal 4.

Atentamente,

JULIO DE ORO
Especialista en Hidráulica de Interventoría
Consorcio Interaeropuerto
Copia: Archivo.
Anexos: Informes de conceptos realizados.
Elaboró: Julio Carlos de Oro – Especialista hidráulico

INFORME MENSUAL TÉCNICO ÁREA ELECTROMÉCANICA

CONSECUTIVO	03
ESPECIALIDAD	ELECTROMECÁNICA
DEPARTAMENTO MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.
PROYECTO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
ASUNTO	INFORME MENSUAL A CORTE DEL MES DE JUNIO DE 2025.
FECHA	3 de julio de 2025

Ref.: CONTRATO No. 24001358 H3 de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24001358 H3 de 2024.
REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

INTRODUCCIÓN

Como parte del seguimiento por parte de la interventoría del presente contrato, en el mes de junio del 2025 se realizaron visitas y revisión de información enviada por el ejecutor del contrato, dentro de las actividades que propenden por el adecuado mantenimiento y las condiciones del Aeropuerto Internacional El Dorado.

ASPECTOS TÉCNICOS IDENTIFICADOS EN LAS VISITAS:

Las visitas se han centrado en inspeccionar la infraestructura asociada al bombeo de desagüe para los deprimidos de las Calles Lima y Catam, en el mes de junio de 2025, durante este tiempo se han presentado lluvias significativas dados reportes de prensa y el registro de estaciones de las entidades.



Figura1. Localización de la infraestructura del aeropuerto El Dorado.

REVISIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. En la primera semana de junio se realizó revisión de la cotización del mantenimiento correctivo de la bomba del pozo de achique del deprimido de la CATAM, encontrándose algunas falencias que se deben corregir. Aquí apartes del informe del contratista y mi respuesta.

193-25-CPED2024-DIR

Bogotá D. C. 30 de mayo de 2025

SEÑORES
INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
NIT. 901.902.218-8
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CONTRATO No. 24001269 H4.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: COTIZACIONES INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA BOMBA DE ACHIQUE – POZO CATAM.

Respetada Interventoría.

Por medio de la presente, nos permitimos dar alcance al oficio No. 153-25-CPED2024-DIR, radicado el 6 de mayo del presente año, en el cual se concluye la importancia de instalar la bomba de achique actualmente disponible para su correcto funcionamiento.

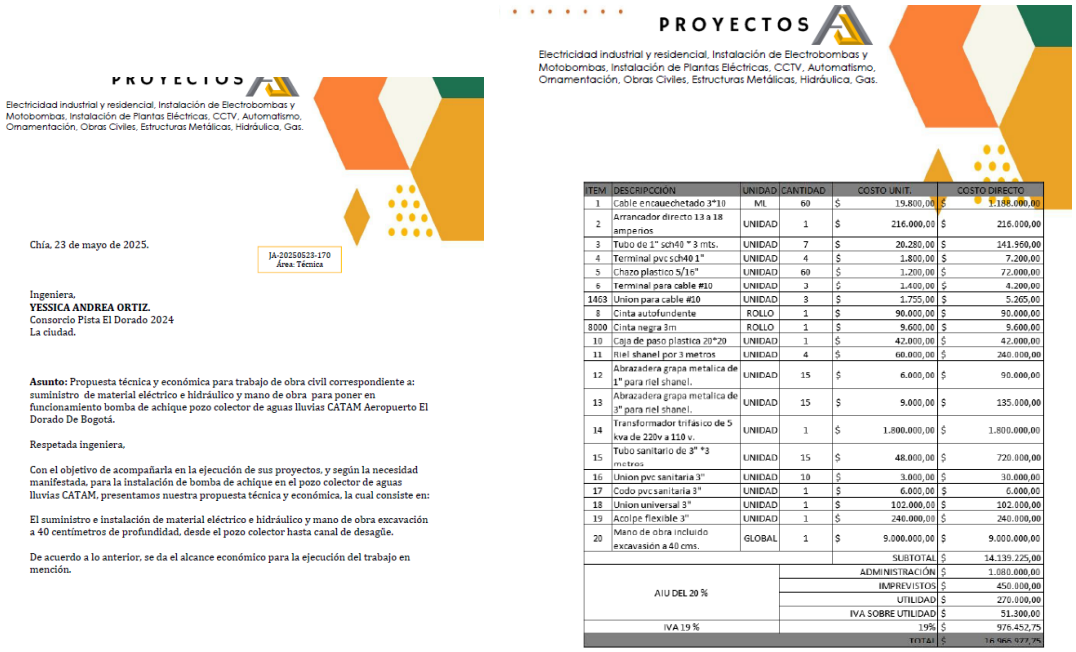
En este sentido, se adjuntan dos cotizaciones recibidas que corresponden a su instalación y puesta en marcha. Aunque inicialmente se solicitaron tres cotizaciones, la tercera aún no ha sido remitida. No obstante, con el fin de avanzar en la revisión del proceso, enviamos las dos disponibles para su análisis, diagnóstico y trámite correspondiente.

Todo esto con el propósito de dar continuidad al mantenimiento adecuado de las bombas del deprimido, priorizando siempre su operatividad y seguridad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, solicitud o novedad que pueda surgir, para brindarle la atención oportuna.

YESSICA ANDREA ORTIZ M.
CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024

Figura 2. Entrega de las cotizaciones.



PROYECTOS

Electricidad industrial y residencial, Instalación de Electrobombas y Motobombas, Instalación de Plantas Eléctricas, CCTV, Automatismo, Ornamentación, Obras Civiles, Estructuras Metálicas, Hidráulica, Gas.

Chía, 23 de mayo de 2025.

JA-20250523-170
Área: Técnica

Ingeniera,
YESSICA ANDREA ORTIZ.
Consorcio Pista El Dorado 2024
La ciudad.

Asunto: Propuesta técnica y económica para trabajo de obra civil correspondiente a: suministro de material eléctrico e hidráulico y mano de obra para poner en funcionamiento bomba de achique pozo colector de aguas lluvias CATAM Aeropuerto El Dorado De Bogotá.

Respetada ingeniera,

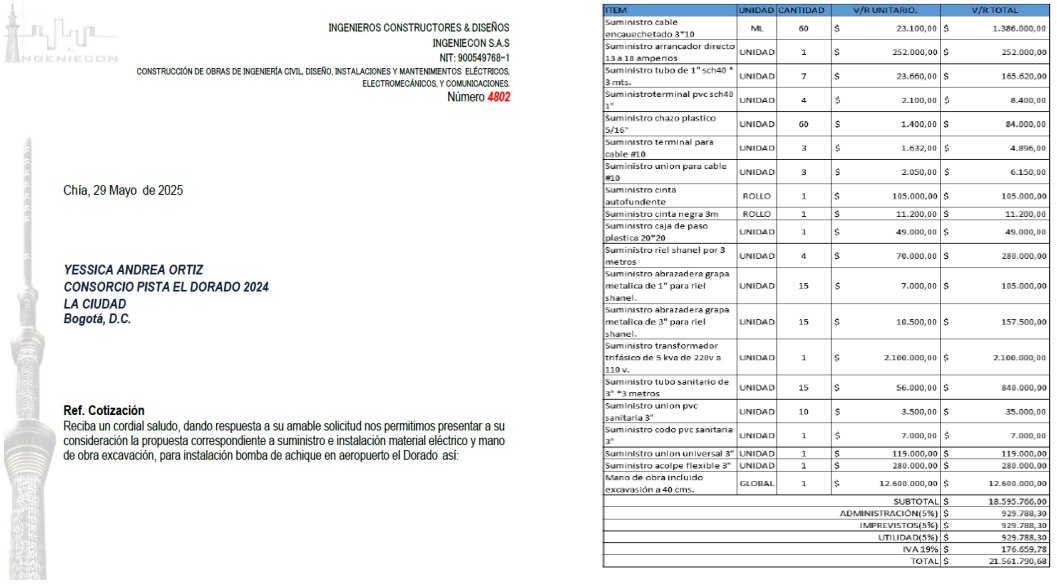
Con el objetivo de acompañarla en la ejecución de sus proyectos, y según la necesidad manifestada, para la instalación de bomba de achique en el pozo colector de aguas lluvias CATAM, presentamos nuestra propuesta técnica y económica, la cual consiste en:

El suministro e instalación de material eléctrico e hidráulico y mano de obra excavación a 40 centímetros de profundidad, desde el pozo colector hasta canal de desagüe.

De acuerdo a lo anterior, se da el alcance económico para la ejecución del trabajo en mención.

ITEM	DESCRIPCCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO DIRECTO
1	Cable encauechetado 3*10	ML	60	$ 19.800,00	$ 1.188.000,00
2	Arrancador directo 13 a 18 amperios	UNIDAD	1	$ 216.000,00	$ 216.000,00
3	Tubo de 1" sch40 * 3 mts.	UNIDAD	7	$ 20.280,00	$ 141.960,00
4	Terminal pvc sch40 1"	UNIDAD	4	$ 1.800,00	$ 7.200,00
5	Chazo plastico 5/16"	UNIDAD	60	$ 1.200,00	$ 72.000,00
6	Terminal para cable #10	UNIDAD	3	$ 1.400,00	$ 4.200,00
1463	Union para cable #10	UNIDAD	3	$ 1.755,00	$ 5.265,00
8	Cinta autofundente	ROLLO	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
8000	Cinta negra 3m	ROLLO	1	$ 9.600,00	$ 9.600,00
10	Caja de paso plastica 20*20	UNIDAD	1	$ 42.000,00	$ 42.000,00
11	Riel shanel por 3 metros	UNIDAD	4	$ 60.000,00	$ 240.000,00
12	Abrazadera grapa metalica de 1" para riel shanel.	UNIDAD	15	$ 6.000,00	$ 90.000,00
13	Abrazadera grapa metalica de 3" para riel shanel.	UNIDAD	15	$ 9.000,00	$ 135.000,00
14	Transformador trifasico de 5 kva de 220v a 110 v.	UNIDAD	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
15	Tubo sanitario de 3" *3 metros	UNIDAD	15	$ 48.000,00	$ 720.000,00
16	Union pvc sanitaria 3"	UNIDAD	10	$ 3.000,00	$ 30.000,00
17	Codo pvc sanitaria 3"	UNIDAD	1	$ 6.000,00	$ 6.000,00
18	Union universal 3"	UNIDAD	1	$ 102.000,00	$ 102.000,00
19	Acolpe flexible 3"	UNIDAD	1	$ 240.000,00	$ 240.000,00
20	Mano de obra incluido excavasión a 40 cms.	GLOBAL	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
				SUBTOTAL	$ 14.139.225,00
AIU DEL 20 %				ADMINISTRACIÓN	$ 1.080.000,00
				IMPREVISTOS	$ 450.000,00
				UTILIDAD	$ 270.000,00
				IVA SOBRE UTILIDAD	$ 51.300,00
IVA 19 %				19%	$ 976.452,75
				TOTAL	$ 16.966.977,75

Figura 3. Cotización 1 del mantenimiento.



INGENIEROS CONSTRUCTORES & DISEÑOS
INGENIECON S.A.S
NIT: 900549768-1
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, DISEÑO, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS, Y COMUNICACIONES.
Número 4802

Chía, 29 Mayo de 2025

YESSICA ANDREA ORTIZ
CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024
LA CIUDAD
Bogotá, D.C.

Ref. Cotización
Reciba un cordial saludo, dando respuesta a su amable solicitud nos permitimos presentar a su consideración la propuesta correspondiente a suministro e instalación material eléctrico y mano de obra excavación, para instalación bomba de achique en aeropuerto el Dorado así:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO.	V/R TOTAL
Suministro cable encauechetado 3*10	ML	60	$ 23.100,00	$ 1.386.000,00
Suministro arrancador directo 13 a 18 amperios	UNIDAD	1	$ 252.000,00	$ 252.000,00
Suministro tubo de 1" sch40 * 3 mts.	UNIDAD	7	$ 23.660,00	$ 165.620,00
Suministroterminal pvc sch40 1"	UNIDAD	4	$ 2.100,00	$ 8.400,00
Suministro chazo plastico 5/16"	UNIDAD	60	$ 1.400,00	$ 84.000,00
Suministro terminal para cable #10	UNIDAD	3	$ 1.632,00	$ 4.896,00
Suministro union para cable #10	UNIDAD	3	$ 2.050,00	$ 6.150,00
Suministro cinta autofundente	ROLLO	1	$ 105.000,00	$ 105.000,00
Suministro cinta negra 3m	ROLLO	1	$ 11.200,00	$ 11.200,00
Suministro caja de paso plastica 20*20	UNIDAD	1	$ 49.000,00	$ 49.000,00
Suministro riel shanel por 3 metros	UNIDAD	4	$ 70.000,00	$ 280.000,00
Suministro abrazadera grapa metalica de 1" para riel shanel.	UNIDAD	15	$ 7.000,00	$ 105.000,00
Suministro abrazadera grapa metalica de 3" para riel shanel.	UNIDAD	15	$ 10.500,00	$ 157.500,00
Suministro transformador trifásico de 5 kva de 220v a 110 v.	UNIDAD	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
Suministro tubo sanitario de 3" *3 metros	UNIDAD	15	$ 56.000,00	$ 840.000,00
Suministro union pvc sanitaria 3"	UNIDAD	10	$ 3.500,00	$ 35.000,00
Suministro codo pvc sanitaria 3"	UNIDAD	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
Suministro union universal 3"	UNIDAD	1	$ 119.000,00	$ 119.000,00
Suministro acolpe flexible 3"	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
Mano de obra incluido excavasión a 40 cms.	GLOBAL	1	$ 12.600.000,00	$ 12.600.000,00
			SUBTOTAL	$ 18.595.766,00
			ADMINISTRACIÓN(5%)	$ 929.788,30
			IMPREVISTOS(5%)	$ 929.788,30
			UTILIDAD(5%)	$ 929.788,30
			IVA 19%	$ 176.659,78
			TOTAL	$ 21.561.790,68

Figura 4. Cotización 2 del mantenimiento

.

El contratista presenta dos cotizaciones para realizar el mantenimiento de la bomba de achique que es necesaria para el correcto funcionamiento del sistema.

Bogotá D.C, 04 de junio del 2025

Señor

Juan David Aldana
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ"**

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO, INFORME COTIZACIONES INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA BOMBA DE ACHIQUE– POZO CATAM..193-25-CPED2024-DIR.

Cordial Saludo;

Antecedentes y trazabilidad

Revisión de los sistemas de bombeo de puntos externos.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

A continuación, se identifican cada uno de los reglamentos técnicos y normas actualizadas o vigentes que se deben tomar como referencia para la ejecución del contrato en este proyecto:

RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE- Ministerio de Minas.

RAC 14 - AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

Revisando las cotizaciones del documento 193-25-CPED2024-DIR, INFORME COTIZACIONES INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA BOMBA DE ACHIQUE– POZO CATAM.193-25-CPED2024-DIR., procedemos a realizar comentarios.

COTIZACIÓN PROYECTOS JA

Hay algunos ítems que están excediendo los costos o la instalación, como:

1. El cable encauchetado 3*10, no tiene especificaciones de calidad y trabajo, no indica si es AWG, si es THW o THHN, si es de alguna marca con certificación y lo más importante cobran 60 m, pero solo tienen cotizados 21 m de tubería, un precio acorde al mercado
2. El arrancador directo no tierne especificación de calidad y trabajo, el precio esta por encima del mercado.
3. Tubería de 1", no especifican algo de calidad y trabajo, el precio esta por fiera del mercado, pero para que de una (1") pulgada si solo va a llevar un cable encauchetado.
4. El chazo plástico esta muy por fuera del mercado, una bolsa de 100 chazos cuesta COP$10.000 en Homecenter.
5. La cinta auto fundente de 3 m, esta por fuera de los valores del mercado.
6. El riel Chanel esta por fuera de lo valores del mercado.
7. Las abrazaderas están por fuera del valor del mercado.
8. Se necesita un poco más de información de este trasformador, ya que estará en una zona húmeda, para validar que sea el óptimo en su trabajo.
9. Se necesita un poco más de información acerca de la excavación en el pozo, el valor está muy exagerado.

COTIZACIÓN INGENIECON

Hay algunos ítems que están excediendo los costos o la instalación, como:

1. El cable encauchetado 3*10, no tiene especificaciones de calidad y trabajo, no indica si es AWG, si es THW o THHN, si es de alguna marca con certificación y lo más importante cobran 60 m, pero solo tienen cotizados 21 m de tubería, un precio acorde al mercado
2. El arrancador directo no tierne especificación de calidad y trabajo, el precio está por encima del mercado.
3. Tubería de 1", no especifican algo de calidad y trabajo, el precio está por fiera del mercado, pero para que de una (1") pulgada si solo va a llevar un cable encauchetado.
4. El chazo plástico está muy por fuera del mercado, una bolsa de 100 chazos cuesta COP$10.000 en Homecenter.
5. La cinta auto fundente de 3 m, está por fuera de los valores del mercado.
6. El riel Chanel esta por fuera de lo valores del mercado.
7. Las abrazaderas están por fuera del valor del mercado.
8. Se necesita un poco más de información de este trasformador, ya que estará en una zona húmeda, para validar que sea el óptimo en su trabajo.
9. Se necesita un poco más de información acerca de la excavación en el pozo, el valor está muy exagerado.

Cordialmente,

Pablo Abel Gil Soto

Ingeniero Mecánico, CN230-78070
Magister en Gerencia de Proyectos
Certified TIA-942 Design Consultant ANSI/TIA-942-b:2017
Lead Auditor ISO 50001 Energy Management System EnMS

Figura 5. Registro del informe.

Se da respuesta al informe 193 realizando algunas consideraciones de como presentar estas y acerca de los precios.

2. En la primera semana de junio se realizó revisión del cronograma de los mantenimientos preventivos de los deprimidos de CATAM y LIMA, encontrándose algunas falencias que se deben corregir. Aquí apartes del informe del contratista y mi respuesta.

196-25-CPED2024-DIR

Bogotá D. C. 03 de junio 2025

SEÑORES
INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
NIT. 901.902.218-8
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CONTRATO No. 24001269 H4.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: PROGRAMACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBAS CATAM Y LIMA. (DEPRIMIDOS).

Respetada Interventoría

En atención a la solicitud realizada durante el comité de obra, me permito remitir adjunta la programación detallada para el año 2025, en la que se especifican los días asignados para la realización de los mantenimientos preventivos de las bombas ubicadas en los deprimidos de Catam y Lima.

Adicionalmente, informamos que, en la jornada correspondiente al mes de junio, una vez finalizados los trabajos de mantenimiento programados para ese día, el proveedor realizará una charla informativa sobre el funcionamiento general de las bombas, con el fin de ampliar el conocimiento técnico sobre su operación. Esta información se entrega para su conocimiento y para los fines pertinentes dentro del debido proceso.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario adicional

Cordialmente,

YESSICA ANDREA ORTIZ M.
CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024
Anexos: No Aplica.

196-25-CPED2024-DIR

PROGRAMACIÓN - MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBAS DEPRIMIDO CATAM Y LIMA

	AÑO	2025						
	MES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	DIA	MARTES	MARTES	MARTES	MARTES	MARTES	MARTES	MARTES
	FECHA	17	22	19	16	21	18	16
No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	horas						
1	Mantenimiento de Bombas deprimido Catam	8:00:00 a. m. y 8:30:00 a. m.	8:00:00 a. m. y 8:30:00 a. m.	8:00:00 a. m. y 8:30:00 a. m.	8:00:00 a. m. y 8:30:00 a. m.	8:00:00 a. m. y 8:30:00 a. m.	8:00:00 a. m. y 8:30:00 a. m.	8:00:00 a. m. y 8:30:00 a. m.
2	Mantenimiento de Bombas deprimido Lima	11:30:00 a. m. y 13:00:00 a. m.	11:30:00 a. m. y 13:00:00 a. m.	11:30:00 a. m. y 13:00:00 a. m.	11:30:00 a. m. y 13:00:00 a. m.	11:30:00 a. m. y 13:00:00 a. m.	11:30:00 a. m. y 13:00:00 a. m.	11:30:00 a. m. y 13:00:00 a. m.

Nota: La hora estimada de inicio de cada jornada de mantenimiento es a las 8:00 a.m.
En caso de que, por alguna eventualidad ajena al proceso de mantenimiento, sea necesario modificar alguna fecha programada, se informará oportunamente para realizar la reprogramación correspondiente con la debida antelación.
Cabe resaltar que las horas indicadas en la programación son aproximadas, ya que pueden variar dependiendo de la complejidad de cada intervención.

Figura 6. Cronograma de mantenimientos.

Ya se les habia solicitado que corrigieran este modo de presentacion y en una reunion entre las partes se les indica como lo deben realizar.

3. En la segunda semana de junio se realizó revisión de los informes de los mantenimientos preventivos de los deprimidos de CATAM y LIMA, encontrándose algunas falencias que se deben corregir. Aquí apartes del informe del contratista y mi respuesta.

210-25-CPED2024-DIR

Bogotá D. C. 10 de junio 2025

SEÑORES
INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
NIT. 901.902.218-8
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CONTRATO No. 24001269 H4.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: INFORME MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOMBAS DEPRIMIDO CATAM Y DEPRIMIDO LIMA.

Respetada Interventoría.

Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega de los informes correspondientes a las actividades de mantenimiento realizadas en el mes de mayo del presente año, en el marco del mantenimiento preventivo de las bombas del deprimido CATAM y LIMA, para su conocimiento y el correspondiente proceso.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o inquietud que pueda surgir al respecto.

Cordialmente,

YESSICA ANDREA ORTIZ M.
CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024
Folios: 2 archivo PDF.

Figura 7. Registro del informe del mantenimiento.

PROYECTO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)

INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO CATAM CALLE DE RODAJE HOTEL CON MIKE

CONTRATO N° 24001269 H4 2024

FECHA	MANTENIMIENTO	ELABORADO POR	REVISADO POR
		CARGO	CARGO
30-05-25	No.2	JESUS AMEZQUITA	ING. YESSICA ORTIZ
		Proveedor	Directora de Obra
		Proyectos J. A	Consorcio Pista El Dorado 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
CONSORCIO PISTA EL DORADO

MAYO 2025

BOGOTA D.C

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo detallar las actividades realizadas durante el proceso de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del pozo colector de aguas lluvias ubicado en la calle de rodaje Hotel con Mike, (Deprimido Catam).

A lo largo de este informe, se describirán las tareas ejecutadas en el sistema de bombeo, con énfasis en las acciones preventivas llevadas a cabo para garantizar su eficiencia operativa y su capacidad para manejar las precipitaciones de manera efectiva. Además, se abordarán las condiciones previas al mantenimiento, los procedimientos realizados, las herramientas y equipos utilizados, así como los resultados obtenidos tras la ejecución de las tareas.

Todo esto con el propósito de optimizar el funcionamiento del sistema y reducir riesgos futuros relacionados con el manejo de aguas lluvias en la zona mencionada.

Este informe no solo busca documentar las acciones realizadas, sino también proporcionar una base de conocimiento que permita realizar futuros mantenimientos con una mayor eficiencia y en tiempos más adecuados, contribuyendo así al mejoramiento continuo del sistema de drenaje urbano.

Un mantenimiento preventivo o mantenimiento previo, es el conjunto de acciones de revisión y limpieza de equipos e instalaciones hidráulicas, eléctricas y mecánicas, para anticiparse a cualquier tipo de falla o inconveniente a través de la conservación de su estado óptimo de funcionamiento.

Todo tipo de mantenimiento, conllevan a una serie de pasos que incluyen planificación, coordinación y ejecución de los trabajos, de una manera técnica, optima y eficaz.

Este mantenimiento tiene como objetivo principal, preservar la vida útil de todo el conjunto que conforma el sistema de extracción aguas lluvias, evitando así llegar a mantenimientos correctivos.

El presente informe, contiene la descripción del proceso realizado para el mantenimiento preventivo al sistema de bombeo, pozo colector de aguas lluvias deprimido calle hotel.

OBJETIVOS

- El objetivo primordial del mantenimiento preventivo, como su nombre lo indica es prevenir el desperfecto, o al menos retrasar su aparición, evitando así, o al menos mitigando sus consecuencias, para prolongar la vida útil de los equipos que conforman el sistema.
- Minimizar al máximo las acciones correctivas.
- Intervenir con el mantenimiento antes de que se produzca la avería, pudiendo planificar las tareas y recursos necesarios.
- Cumplir con el plan de mantenimiento propuesto para el deprimido calle hotel.

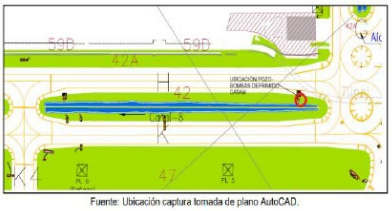
LOCALIZACIÓN GENERAL

El Aeropuerto Internacional El Dorado, Luis Carlos Galán Sarmiento, (código IATA: BOG, código OACI: SKBO) es el principal aeropuerto de Colombia. Se encuentra localizado al noroccidente de la ciudad de Bogotá, ubicado en la localidad de Fontibón, a unos 12 kilómetros del Centro Internacional de la ciudad. El mismo, ocupa un área aproximada de 6.9 km².



Ilustración 1. Ubicación del Aeropuerto Internacional El Dorado; Fuente: Google Maps.

LOCALIZACIÓN ZONA DE TRABAJO



Fuente: Ubicación captura tomada de plano AutoCAD.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades de mantenimiento preventivo dieron inicio en horas de la mañana del miércoles 27 de mayo de 2025, con la puesta en marcha de la logística correspondiente. Estas labores se desarrollaron en las bombas ubicadas en la parte superior del deprimido CATAM, específicamente en la intersección de la calle de rodaje Hotel con Mike, conforme a la ubicación previamente indicada.

Para acceder al sitio de trabajo, se realizó el desplazamiento hasta el filtro, contando con el apoyo de ingreso y acompañamiento de la escolta del SAM de turno. Asimismo, durante toda la jornada se contó con el acompañamiento del personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del equipo Operacional del Consorcio, garantizando en todo momento el cumplimiento de los protocolos de seguridad y el desarrollo seguro de las actividades.

Antes de ingresar al pozo, se realiza el protocolo de inyección de aire, mediante sistema mecánico acto seguido también con asistencia mecánica se extraen los gases. Una vez ya está libre de gases y en los niveles óptimos de oxigeno según muestran los equipos de inspección, se instala el trípode lineas de vida, los operarios con sus respectivos arnés , mascarilla, casco y guantes realizan el ingreso al pozo.

El mantenimiento preventivo realizado al sistema de extracción de aguas lluvias deprimido calle hotel se da inicio una vez se tuvo ingreso al pozo colector, se procede a realizar la inspección visual respectiva a las electro bombas #1 Y #2 en su parte eléctrica, mecánica e hidráulica, estas actividades inicialmente para verificar el estado de cada una.

En la parte eléctrica se inicia con la toma de voltajes en totalizador principal, totalizador secundario y breakers de corte de energía dispuestos uno para cada electro bomba. El objetivo principal es verificar que las electro bombas reciban el suministro de voltaje adecuado para su correcto funcionamiento. Asimismo, se inspecciona el desempeño de los arrancadores suaves, asegurando que operen dentro de los parámetros establecidos, al igual que los interruptores automáticos y el sistema de control de alternancia.

Adicionalmente, se realizan pruebas de funcionamiento a los flotadores encargados de enviar las señales de encendido y apagado de las electro bombas en modo automático. Estas pruebas permiten verificar el correcto funcionamiento del sistema de alternancia, así como confirmar que cada bomba esté operando eficazmente en la extracción de agua.

Dentro de este proceso se realizan pruebas de arranque manual y automático de las electro bombas que en este caso específico se realizo a la electro bomba #1, toda vez que la electro bomba #2 esta pendiente por realizar el mantenimiento correctivo de cambio de Acople Omega Elastomero E-20 y Juego De Núcleos Ref. E-20,

En cuanto a la revisión mecánica, se evalúa el estado de los componentes externos relacionados con la infraestructura, tales como soportes de tuberías y partes estructurales de las electro bombas.

En el aspecto hidráulico, se inspeccionan tubos, uniones, bridas y empaques, con el propósito de detectar posibles fugas dentro del sistema.

Cabe recordar que en este momento la electro bomba #2 se encuentra des energizada y se deja en funcionamiento únicamente la electro bomba #1, garantizando así la extracción de las aguas lluvias, esto en primera estancia del mantenimiento preventivo.

Para finalizar el mantenimiento preventivo, se da torque a toda la tornillería que compone el sistema eléctrico.

Asimismo, también se realiza prueba a los flotadores que dan señal de encendido y apagado al sistema de automatización, los cuales se evidencia que se encuentran en buen estado.

Se deja el sistema en modo automático y se comprueba, que efectivamente el sistema se apague cuando el nivel de agua baje y llegue al límite de donde se encuentra el flotador de señal de encendido y apagado.

RECOMENDACIONES.

1- Realizar mantenimiento correctivo electro bomba #2.
2- Realizar el lavado de muros tanque y plataforma de equipos.
3- Realizar extracción de lodo base del pozo colector.

REGISTRO FOTOGRAFICO

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la actividad realizada durante el mantenimiento preventivo de las bombas, donde se registra el paso a paso de la ejecución

El nivel de lodo se encuentra bastante alto a nivel de piso equipos.







9

Figura 8. Registro fotográfico del informe del mantenimiento.

PROYECTO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)

INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO LIMA CALLE DE RODAJE LIMA- VIA DE ACCESO

CONTRATO N° 24001269 H4 2024

FECHA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	ELABORADO POR	REVISADO POR
		CARGO	CARGO
30-05-25	No.2	JESUS AMEZQUITA	ING. YESSICA ORTIZ
		Proveedor	Directora de Obra
		Proyectos J. A	Consorcio Pista El Dorado 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
CONSORCIO PISTA EL DORADO

MAYO 2025

BOGOTA D.C

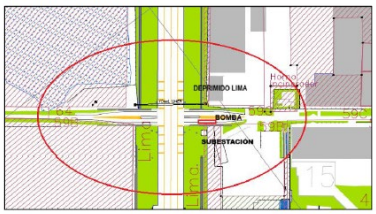
LOCALIZACIÓN GENERAL

El Aeropuerto Internacional El Dorado, Luis Carlos Galán Sarmiento, (código IATA: BOG, código OACI: SKBO) es el principal aeropuerto de Colombia. Se encuentra localizado al noroccidente de la ciudad de Bogotá, ubicado en la localidad de Fontibón, a unos 12 kilómetros del Centro Internacional de la ciudad. El mismo, ocupa un área aproximada de 6.9 km².



Ilustración 1. Ubicación del Aeropuerto Internacional El Dorado; Fuente: Google Maps.

LOCALIZACIÓN ZONA DE TRABAJO



Fuente: Propia. Tomada del plano en PDF de Mantenimiento de obra.

INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el proceso de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del deprimido ubicado en la calle Lima, específicamente sobre la vía de acceso donde se encuentran instaladas las bombas.

En este documento se describen las labores ejecutadas en el sistema de bombeo, incluyendo el procedimiento desarrollado, las herramientas y equipos utilizados, el registro fotográfico del proceso y los resultados obtenidos durante la intervención técnica. Todo ello con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las bombas y prevenir fallos operativos en el sistema.

El mantenimiento preventivo consiste en un conjunto de acciones programadas de revisión, limpieza y ajuste de equipos e instalaciones hidráulicas, eléctricas y mecánicas, orientadas a preservar su buen estado y anticiparse a posibles fallos que puedan comprometer su rendimiento o integridad.

Este tipo de mantenimiento requiere una planificación técnica, coordinación eficiente y ejecución precisa, con el fin de prolongar la vida útil de los equipos, optimizar su funcionamiento y evitar mantenimientos correctivos más costosos.

El objetivo principal de esta intervención preventiva es asegurar la operatividad continua del sistema de extracción de aguas lluvias del deprimido Lima, abordando de manera oportuna posibles afectaciones en componentes eléctricos, hidráulicos y mecánicos.

A continuación, se presenta la descripción detallada del proceso de mantenimiento llevado a cabo en el sistema de bombeo y en el pozo colector de aguas lluvias.

OBJETIVOS

- El objetivo primordial del mantenimiento preventivo, como su nombre lo indica es prevenir el desperfecto, o al menos retrasar su aparición, evitando así, o al menos mitigando sus consecuencias, para prolongar la vida útil de los equipos que conforman el sistema.
- Minimizar al máximo las acciones correctivas de las bombas del deprimida lima.
- Intervenir con el mantenimiento antes de que se produzca la avería, pudiendo planificar las tareas y recursos necesarios.
- Cumplir todo lo establecido de antiguos contratos e información relacionada con las bombas a mantener.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades de mantenimiento preventivo dieron inicio en horas de la mañana del martes 27 de mayo de 2025, con la implementación de la logística correspondiente.

Estas labores se llevaron a cabo en las bombas ubicadas en la parte inferior del deprimido de la calle de rodaje LIMA, a lo largo de la vía de acceso principal, según lo indicado en la ubicación previamente mencionada.

Una vez terminado el mantenimiento preventivo al pozo colector de aguas lluvias CATAM y con acompañamiento del SAM, el cual nos escolta hasta la sub estación eléctrica al costado de la calle De rodaje LIMA, a un técnico de JA eléctricos, con personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del equipo Operacional del Consorcio, para garantizar en todo momento el cumplimiento de los protocolos de seguridad y el desarrollo seguro de las actividades.

Después de dejar este personal en la sub estación , el SAM escolta al camión en el que se trasladan los equipos utilizados en el mantenimiento del pozo CATAM, hasta la salida de recinto motores .

Acto seguido , el camión sigue su desplazamiento hasta llegar al pozo colector de aguas lluvias deprimido Lima.

Durante toda la jornada, se contó con el acompañamiento del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del equipo operativo del Consorcio, quienes garantizaron el cumplimiento de los protocolos de seguridad y el desarrollo seguro de las actividades.

El proceso de mantenimiento comenzó con la apertura de las tapas del pozo colector, y mediante acciones coordinadas con el técnico que esta dentro de la sub estación y el técnico que hará la inspección de equipos en el pozo colector, se procede a encender manualmente cada una de las electro bombas, realizando este proceso se comprueba que cada una de las electro bombas estén funcionando y a la vez bajar los niveles de agua para que el operario que realiza la inspección de equipos se pueda desplazar dentro del pozo colector, este proceso se complementa con el arranque manual de las bombas denominadas de achique, las cuales se encuentran en la parte más profunda del pozo para garantizar el nivel más bajo de agua y poder entrar a la revisión general. Se accedió mediante la escalera de emergencia. Una vez dentro del pozo, se realizó la inspección de las electro bombas en su totalidad, abarcando sus componentes eléctricos, mecánicos e hidráulicos.

El objetivo principal de esta inspección fue verificar el estado de cada electro bomba, asegurando su adecuado funcionamiento.

Esta revisión, da como resultado y como se ha comentado en informes anteriores, el escape constante de agua por separación de las bridas y por ende los empaques de las mismas, en una de las electro bombas. En el informe anterior se había dejado como recomendación ajustar todas las bridas, ya que estaban presentando pequeños escapes de agua, ya en esta revisión se puede apreciar que se cedió aún más y el escape de agua es mayor, es urgente programar el mantenimiento correctivo ya que en cualquier momento por la presión del agua se pueden llegar a partir los tornillos.

Al dar arranque a las bombas de achique, el operario escucha un ruido que no era normal inmediatamente da la orden de apagado y se revisa que puede estar sucediendo, al parecer las bombas se encontraban aparentemente en atascamiento por abundante sedimento, se da nuevamente arranque y se observa que el cableado eléctrico presento un recalentamiento al punto de evidenciar presencia de humo en el mismo. Se apagan las bombas y se dejan estas en observación para realizar mantenimiento posiblemente correctivo.

En el cuarto eléctrico se realiza la revisión respectiva, se toman lecturas de voltaje y amperajes verificando que las electro bombas reciban el suministro de voltaje adecuado y que los amperajes estén dentro del rango de operación para su operación correcta. También se inspeccionaron los arrancadores suaves, los interruptores automáticos y el sistema de control de alternancia, para asegurar que operaran dentro de los parámetros establecidos.

Además, se realizaron pruebas de funcionamiento a los flotadores encargados de activar y desactivar las electro bombas en modo automático. Estas pruebas permitieron verificar el correcto funcionamiento del sistema de alternancia y confirmar que cada bomba estuviera operando de manera eficiente para la extracción de agua.

Se concluye este mantenimiento dando torque a todos los tornillos que conforman el sistema eléctrico de potencia y control.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Nivel de agua para revisión de equipos.





Registro de escape de agua por bridas y empaques.



Presecincia de humo por calentamiento bombas de achique.



Registro toma de voltaje variadores de velocidad.



Registro amperajes de arranque oxilan entre 236 y 241,5



Registro amperajes después de arranque oxilan en promedio 60 amperios.



Registro de voltajes bombas de achique.



Registro de amperajes bomba de achique #1



Registro de amperaje bomba de achique #2.



Registro torque a tornillos sistema eléctrico.



RECOMENDACIONES.

- Dar ajuste a las bridas.
- Limpiar y aceitar toda la tornillería.
- Limpiar y pintar los tubos guías para la extracción de las bombas.
- Hacer el cambio de los tres filtros de sólidos de la tubería.
- Mantenimiento preventivo a las tres electro bombas.
- Encintar todos los empalmes eléctricos.
- Mantenimiento correctivo a bombas de achique.
- Extracción de lodo y lavado del pozo colector.

Figura 9. Informe del mantenimiento de los deprimidos.

Bogotá D.C, 16 de junio del 2025

Señor

Juan David Aldana
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (VF)"**

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO, INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO LIMA CALLE DE RODAJE LIMA- VIA DE ACCESO. OFICIO 210-25-CPED2024-DIR.

Cordial Saludo;

Antecedentes y trazabilidad

Revisión de los sistemas de bombeo de puntos externos.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

A continuación, se identifican cada uno de los reglamentos técnicos y normas actualizadas o vigentes que se deben tomar como referencia para la ejecución del contrato en este proyecto:

RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE- Ministerio de Minas.

RAC 14 - AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS

Revisando el documento 210-25-CPED2024-DIR, INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO CATAM CALLE DE RODAJE HOTEL CON MIKE, procedemos a realizar comentarios.

1. Se revisa el anexo 11 (Manual de mantenimiento preventivo para bombas deprimidos de Catam y calle Lima), en el cual se encuentra la información del procedimiento para realizar la revisión y mantenimiento rutinario de las bombas en los deprimidos, este manual debe estar por separado para cada sitio, Catam, Lima y demás sitios, se debe complementar el procedimiento de rutina con la información de las actividades de trabajo seguro, se debe complementar con información de gestión documental, como quién realizo el formato, quien lo reviso, si es una actualización del formato o es el primer documentos, cuando se realizó este formato, si es una copia controlada o para todo el público, firmas de los intervinientes, logo de la empresa, información del contrato y todo aquello que haga parte de una buena gestión documental, ya que esto se debe presentar a la entidad contratante para su verificación y aceptación.

2. El cronograma de los mantenimientos se debe presentar en un formato por separado, para su seguimiento ya sea tipo "Project", "Excel" o elaboración propia, con la información de gestión documental necesaria, esto para entregar a la entidad contratante para su validación y aceptación.
Los formatos de mantenimiento deben tener la información de gestión documental para ser aprobados, como codificación, información del contrato y demás que sea necesaria para presentar a la entidad contratante para su verificación y validación.

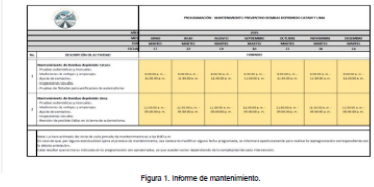


Figura 1. Informe de mantenimiento.

3. El documento "INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO CATAM CALLE DE RODAJE HOTEL CON MIKE", debe estar revisado y formado también por el especialista electromecánico del proveedor y no solo por el proveedor, ya que acá hay información técnica muy detallada que debe llevar su revisión.

CONTRATO N° 24001269 H4 2024

FECHA	MANTENIMIENTO	ELABORADO POR CARGO	REVISADO POR CARGO
30-05-25	No.2	JESUS AMEZQUITA	ING. YESSICA ORTIZ
		Proveedor	Directora de Obra
		Proyectos J. A	Consorcio Pista El Dorado 2024

Figura 2. Informe de mantenimiento.

4. En el documento "INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO LIMA CALLE DE RODAJE LIMA- VIA DE ACCESO", NO se describen actividades de inyección de aire para retiro de gases que puedan afectar al personal que realizara la labor, por favor adjuntar evidencias en los próximos informes.

El proceso de mantenimiento comenzó con la apertura de las tapas del pozo colector, y mediante acciones coordinadas con el técnico que esta dentro de la sub estación y el técnico que hará la inspección de equipos en el pozo colector, se procede a encender manualmente cada una de las electro bombas, realizando este proceso se comprueba que cada una de las electro bombas estén funcionando y a la vez bajar los niveles de agua para que el operario que realiza la inspección de equipos se pueda desplazar dentro del pozo colector, este proceso se complementa con el arranque manual de las bombas denominadas de achique, las cuales se encuentran en la parte más profunda del pozo para garantizar el nivel más bajo de agua y poder entrar a la revisión general. Se accedió mediante la escalera de emergencia. Una vez dentro del pozo, se realizó la inspección de las electro bombas en su totalidad, abarcando sus componentes eléctricos, mecánicos e hidráulicos.

El objetivo principal de esta inspección fue verificar el estado de cada electro bomba, asegurando su adecuado funcionamiento.

Figura 3. Informe de mantenimiento.

5. Por favor la información de las actividades del mantenimiento encadenarlas con las evidencias fotográficas de las actividades del mantenimiento

6. Por favor indicar cuando se realizar el lavado de muros y tanque del pozo.

7. Por favor indicar cuando se realizara la extracción del lodo del tanque.

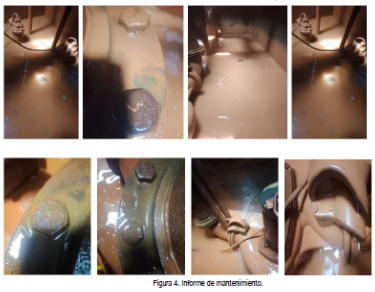


Figura 4. Informe de mantenimiento.

8. Quedamos a la espera del cambio de bridas, empaques y demás actividades para el sistema de bombeo

Registro de escape de agua por bridas y empaques.



Figura 5. Informe de mantenimiento.

9. No se encuentra evidencia de la reparación o informe técnico del recalentamiento del cableado y demás componentes que se pudieron afectar por este problema, quedamos a la espera de este informe independiente.

Al dar arranque a las bombas de achique, el operario escucho un ruido que no era normal inmediatamente da la orden de apagado y se revisa que puede estar sucediendo, al parecer las bombas se encontraban aparentemente en atascamiento por abundante sedimento, se da nuevamente arranque y se observa que el cableado eléctrico presento un recalentamiento al punto de evidenciar presencia de humo en el mismo. Se apagan las bombas y se dejan estas en observación para realizar mantenimiento posiblemente correctivo.

Figura 6. Informe de mantenimiento.

Presecincia de humo por calentamiento bombas de achique.



Figura 7. Informe de mantenimiento.

10. Por favor al informe de mantenimiento adjuntar los formatos de mantenimiento donde se evidencie las mediciones eléctricas como voltaje, corriente y demás actividades relacionadas con el proceso, ya que no sabemos si hay alguna variación entre el primer y segundo mantenimiento y hacer seguimiento a los próximos.

Cordialmente,

Pablo Abel Gil Soto

Ingeniero Mecánico, CN230-78070
***Magister en** Gerencia de Proyectos*
Certified TIA-942 Design Consultant ANSI/TIA-942-b:2017
Lead Auditor ISO 50001 Energy Management System EnMS

Figura 10. Respuesta al comunicado.

PROYECTO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)

INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO CATAM CALLE DE RODAJE HOTEL CON MIKE

CONTRATO N° 24001269 H4 2024

FECHA	MANTENIMIENTO	ELABORADO POR	REVISADO POR
		CARGO	CARGO
30-05-25	No.2	JESUS AMEZQUITA	ING. YESSICA ORTIZ
		Proveedor	Directora de Obra
		Proyectos J. A	Consorcio Pista El Dorado 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
CONSORCIO PISTA EL DORADO

MAYO 2025

BOGOTA D.C

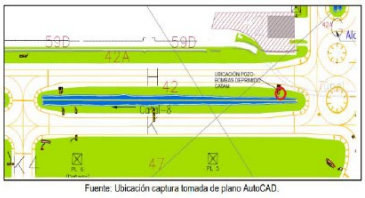
LOCALIZACIÓN GENERAL

El Aeropuerto Internacional El Dorado, Luis Carlos Galán Sarmiento, (código IATA: BOG, código OACI: SKBO) es principal aeropuerto de Colombia. Se encuentra localizado al noroccidente de la ciudad de Bogotá, ubicado en localidad de Fontibón, a unos 12 kilómetros del Centro Internacional de la ciudad. El mismo, ocupa un áre aproximada de 6.9 km².



Ilustración 1. Ubicación del Aeropuerto Internacional El Dorado; Fuente: Google Maps.

LOCALIZACIÓN ZONA DE TRABAJO



Fuente: Ubicación captura tomada de plano AutoCAD.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo detallar las actividades realizadas durante el proceso de mantenimiento preventivo al sistema de bombeo del pozo colector de aguas lluvias ubicado en la calle de rodaje Hotel con Mike, (Deprimido Catam).

A lo largo de este informe, se describirán las tareas ejecutadas en el sistema de bombeo, con énfasis en las acciones preventivas llevadas a cabo para garantizar su eficiencia operativa y su capacidad para manejar las precipitaciones de manera efectiva. Además, se abordarán las condiciones previas al mantenimiento, los procedimientos realizados, las herramientas y equipos utilizados, así como los resultados obtenidos tras la ejecución de las tareas.

Todo esto con el propósito de optimizar el funcionamiento del sistema y reducir riesgos futuros relacionados con el manejo de aguas lluvias en la zona mencionada.

Este informe no solo busca documentar las acciones realizadas, sino también proporcionar una base de conocimiento que permita realizar futuros mantenimientos con una mayor eficiencia y en tiempos más adecuados, contribuyendo así al mejoramiento continuo del sistema de drenaje urbano.

Un mantenimiento preventivo o mantenimiento previo, es el conjunto de acciones de revisión y limpieza de equipos e instalaciones hidráulicas, eléctricas y mecánicas, para anticiparse a cualquier tipo de falla o inconveniente a través de la conservación de su estado óptimo de funcionamiento.

Todo tipo de mantenimiento, conllevan a una serie de pasos que incluyen planificación, coordinación y ejecución de los trabajos, de una manera técnica, optima y eficaz.

Este mantenimiento tiene como objetivo principal, preservar la vida útil de todo el conjunto que conforma el sistema de extracción aguas lluvias, evitando así llegar a mantenimientos correctivos.

El presente informe, contiene la descripción del proceso realizado para el mantenimiento preventivo al sistema de bombeo, pozo colector de aguas lluvias deprimido calle hotel.

OBJETIVOS

- El objetivo primordial del mantenimiento preventivo, como su nombre lo indica es prevenir el desperfecto, o al menos retrasar su aparición, evitando así, o al menos mitigando sus consecuencias, para prolongar la vida útil de los equipos que conforman el sistema.
- Minimizar al máximo las acciones correctivas.
- Intervenir con el mantenimiento antes de que se produzca la avería, pudiendo planificar las tareas y recursos necesarios.
- Cumplir con el plan de mantenimiento propuesto para el deprimido calle hotel.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades de mantenimiento preventivo dieron inicio en horas de la mañana del miércoles 27 de mayo de 2025, con la puesta en marcha de la logística correspondiente. Estas labores se desarrollaron en las bombas ubicadas en la parte superior del deprimido CATAM, específicamente en la intersección de la calle de rodaje Hotel con Mike, conforme a la ubicación previamente indicada.

Para acceder al sitio de trabajo, se realizó el desplazamiento hasta el filtro, contando con el apoyo de ingreso y acompañamiento de la escolta del SAM de turno. Asimismo, durante toda la jornada se contó con el acompañamiento del personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del equipo Operacional del Consorcio, garantizando en todo momento el cumplimiento de los protocolos de seguridad y el desarrollo seguro de las actividades.

Antes de ingresar al pozo, se realiza el protocolo de inyección de aire, mediante sistema mecánico acto seguido también con asistencia mecánica se extraen los gases. Una vez ya está libre de gases y en los niveles óptimos de oxigeno según muestran los equipos de inspección, se instala el trípode lineas de vida, los operarios con sus respectivos arnés , mascarilla, casco y guantes realizan el ingreso al pozo.

El mantenimiento preventivo realizado al sistema de extracción de aguas lluvias deprimido calle hotel se da inicio una vez se tuvo ingreso al pozo colector, se procede a realizar la inspección visual respectiva a las electro bombas #1 Y #2 en su parte eléctrica, mecánica e hidráulica, estas actividades inicialmente para verificar el estado de cada una.

En la parte eléctrica se inicia con la toma de voltajes en totalizador principal, totalizador secundario y breakers de corte de energía dispuestos uno para cada electro bomba. El objetivo principal es verificar que las electro bombas reciban el suministro de voltaje adecuado para su correcto funcionamiento. Asimismo, se inspecciona el desempeño de los arrancadores suaves, asegurando que operen dentro de los parámetros establecidos, al igual que los interruptores automáticos y el sistema de control de alternancia.

Adicionalmente, se realizan pruebas de funcionamiento a los flotadores encargados de enviar las señales de encendido y apagado de las electro bombas en modo automático. Estas pruebas permiten verificar el correcto funcionamiento del sistema de alternancia, así como confirmar que cada bomba esté operando eficazmente en la extracción de agua.

Dentro de este proceso se realizan pruebas de arranque manual y automático de las electro bombas que en este caso específico se realizo a la electro bomba #1, toda vez que la electro bomba #2 esta pendiente por realizar el mantenimiento correctivo de cambio de Acople Omega Elastomero E-20 y Juego De Núcleos Ref. E-20,

REGISTRO FOTOGRAFICO

A continuación, se muestra el registro fotográfico de la actividad realizada durante el mantenimiento preventivo de las bombas, donde se registra el paso a paso de la ejecución

En cuanto a la revisión mecánica, se evalúa el estado de los componentes externos relacionados con la infraestructura, tales como soportes de tuberías y partes estructurales de las electro bombas.

En el aspecto hidráulico, se inspeccionan tubos, uniones, bridas y empaques, con el propósito de detectar posibles fugas dentro del sistema.

Cabe recordar que en este momento la electro bomba #2 se encuentra des energizada y se deja en funcionamiento únicamente la electro bomba #1, garantizando así la extracción de las aguas lluvias, esto en primera estancia del mantenimiento preventivo.

Para finalizar el mantenimiento preventivo, se da torque a toda la tornillería que compone el sistema eléctrico.

Asimismo, también se realiza prueba a los flotadores que dan señal de encendido y apagado al sistema de automatización, los cuales se evidencia que se encuentran en buen estado.

Se deja el sistema en modo automático y se comprueba, que efectivamente el sistema se apague cuando el nivel de agua baje y llegue al límite de donde se encuentra el flotador de señal de encendido y apagado.

RECOMENDACIONES.

1- Realizar mantenimiento correctivo electro bomba #2.
2- Realizar el lavado de muros tanque y plataforma de equipos.
3- Realizar extracción de lodo base del pozo colector.

I nivel de lodo se encuentra bastante alto a nivel de piso equipos.



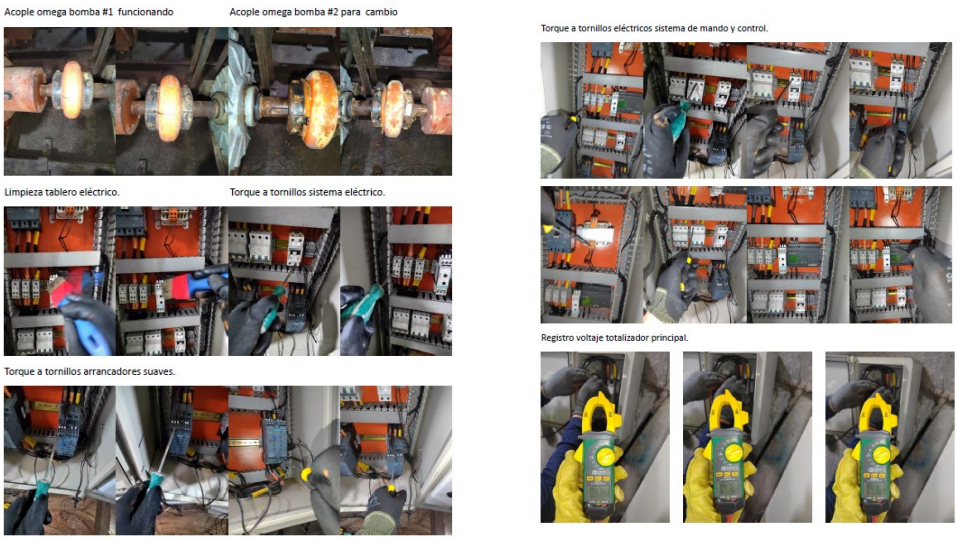


Figura 11. Informe del mantenimiento de los deprimidos.

Bogotá D.C, 16 de junio del 2025

Señor

Juan David Aldana
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (VF)"**

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO, INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO CATAM CALLE DE RODAJE HOTEL CON MIKE.OFICIO 210-25-CPED2024-DIR.

Cordial Saludo;

Antecedentes y trazabilidad

Revisión de los sistemas de bombeo de puntos externos.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

A continuación, se identifican cada uno de los reglamentos técnicos y normas actualizadas o vigentes que se deben tomar como referencia para la ejecución del contrato en este proyecto:

RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE- Ministerio de Minas.

RAC 14 - AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS

Revisando el documento 210-25-CPED2024-DIR, INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO CATAM CALLE DE RODAJE HOTEL CON MIKE, procedemos a realizar comentarios.

1. Se revisa el anexo 11 (Manual de mantenimiento preventivo para bombas deprimidos de Catam y calle Lima), en el cual se encuentra la información del procedimiento para realizar la revisión y mantenimiento rutinario de las bombas en los deprimidos, este manual debe estar por separado para cada sitio, Catam, Lima y demás sitios, se debe complementar el procedimiento de rutina con la información de las actividades de trabajo seguro, se debe complementar con información de gestión documental, como quién realizo el formato, quien lo reviso, si es una actualización del formato o es el primer documentos, cuando se realizó este formato, si es una copia controlada o para todo el público, firmas de los intervinientes, logo de la empresa, información del contrato y todo aquello que haga parte de una buena gestión documental, ya que esto se debe presentar a la entidad contratante para su verificación y aceptación.
2. El cronograma de los mantenimientos se debe presentar en un formato por separado, para su seguimiento ya sea tipo "Project", "Excel" o elaboración propia, con la información de gestión documental necesaria, esto para entregar a la entidad contratante para su validación y aceptación.
 Los formatos de mantenimiento deben tener la información de gestión documental para ser aprobados, como codificación, información del contrato y demás que sea necesaria para presentar a la entidad contratante para su verificación y validación.



Figura 1. Informe de mantenimiento.

3. El documento "INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO CATAM CALLE DE RODAJE HOTEL CON MIKE", debe estar revisado y formado también por el especialista electromecánico del proveedor y no solo por el proveedor, ya que acá hay información técnica muy detallada que debe llevar su revisión.

CONTRATO N° 24001269 H4 2024

FECHA	MANTENIMIENTO	ELABORADO POR CARGO	REVISADO POR CARGO
30-05-25	No.2	JESUS AMEZQUITA Proveedor	ING. YESSICA ORTIZ Directora de Obra
		Proyectos J .A	Consorcio Pista El Dorado 2024

Figura 2. Informe de mantenimiento.

4. En el documento "INFORME TÉCNICO PREVENTIVO ELECTROBOMBAS DEPRIMIDO CATAM CALLE DE RODAJE HOTEL CON MIKE", se describen actividades de inyección de aire para retiro de gases que puedan afectar al personal que realizara la labor, pero no se ven evidencias de esta actividad, por favor adjuntar evidencias en los próximos informes.

 Antes de ingresar al pozo, se realiza el protocolo de inyección de aire, mediante sistema mecánico acto seguido también con asistencia mecánica se extraen los gases. Una vez ya está libre de gases y en los niveles óptimos de oxigeno según muestran los equipos de inspección, se instala el trípode lineas de vida, los operarios con sus respectivos arnés , mascarilla, casco y guantes realizan el ingreso al pozo.

Figura 3. Informe de mantenimiento.

5. Por favor la información de las actividades del mantenimiento encadenarlas con las evidencias fotográficas de las actividades del mantenimiento
 .
6. Por favor indicar cuando se realizar el lavado de muros, tanque y plataforma del pozo.
7. Por favor indicar cuando se realizara la extracción del lodo del tanque.
 El nivel de lodo se encuentra bastante alto a nivel de piso equipos.



Figura 4. Informe de mantenimiento.

8. Quedamos a la espera del cambio del acople omega y demás actividades para la bomba 2

Acople omega bomba #1 funcionando Acople omega bomba #2 para cambio



Figura 5. Informe de mantenimiento.

9. Por favor al informe de mantenimiento adjuntar los formatos de mantenimiento donde se evidencie las mediciones eléctricas como voltaje, corriente y demás actividades relacionadas con el proceso, ya que no sabemos si hay alguna variación entre el primer y segundo mantenimiento y hacer seguimiento a los próximos.

Cordialmente,

Pablo Abel Gil Soto

Ingeniero Mecánico, CN230-78070
Magister en Gerencia de Proyectos
Certified TIA-942 Design Consultant ANSI/TIA-942-b:2017
Lead Auditor ISO 50001 Energy Management System EnMS

Figura 11. Respuesta al comunicado.

Y se realiza un informe con respuesta a las actividades realizadas por el contratista.

4. Se realizan reuniones para validar las respuestas que se dan en los informes en conjunto con la supervisión del contrato

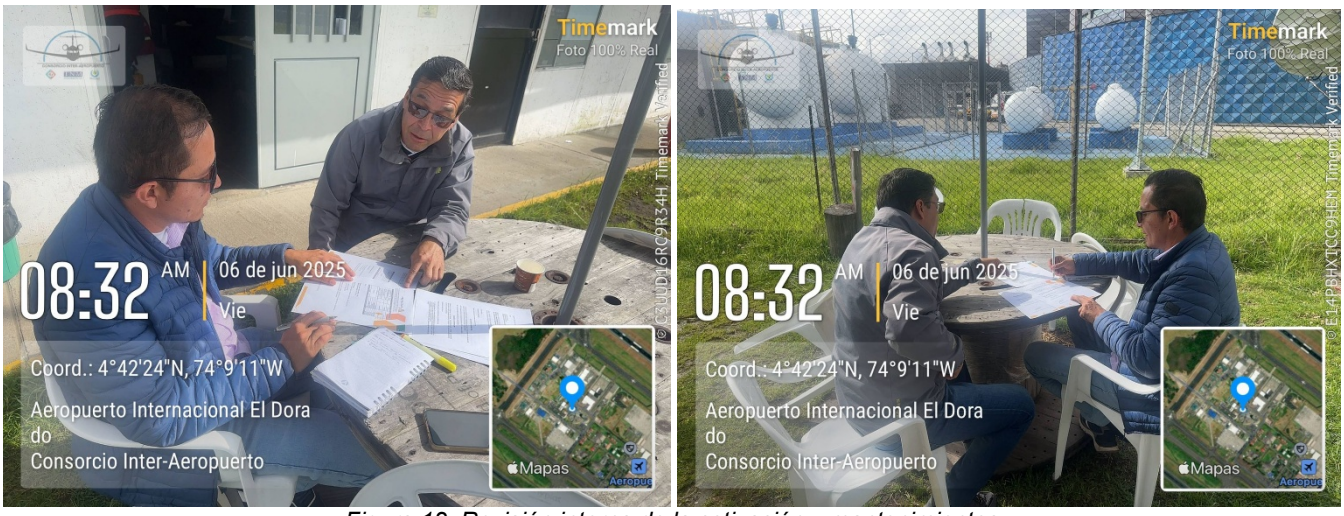


Figura 12. Revisión interna de la cotización y mantenimientos.

5. *Se realiza reunión con el contratista para validar el alcance de los costos del mantenimiento y las actividades del cronograma.*



Figura 13. Reunion con el contratista para explicar los hallazgos de las revisones.

6. *Se realiza acompañamiento al mantenimiento preventivo.*





Figura 14. Se realiza acompañamiento a los mantenimientos.

CONCLUSIONES

1. Se deben realizar los mantenimientos pendientes de los equipos de bombeo que no están dentro de este mes visitados.
2. Se deben realizar las correcciones a los manuales de mantenimiento y formatos.
3. Se debe ajustar la cotización de la bomba de achique.

Cordialmente,

Pablo Abel Gil Soto
Ingeniero Mecánico, CN230-78070
Magister en Gerencia de Proyectos
Certified TIA-942 Design Consultant ANSI/TIA-942-b:2017
Lead Auditor ISO 50001 Energy Management System EnMS

FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA
ING CIVIL ESP. PAVIMENTOS
MAT PROF 25202-170897 CND

INFORME TÉCNICO

INFORME MENSUAL PAVIMENTOS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06/2025 Y EL 30/05/2025

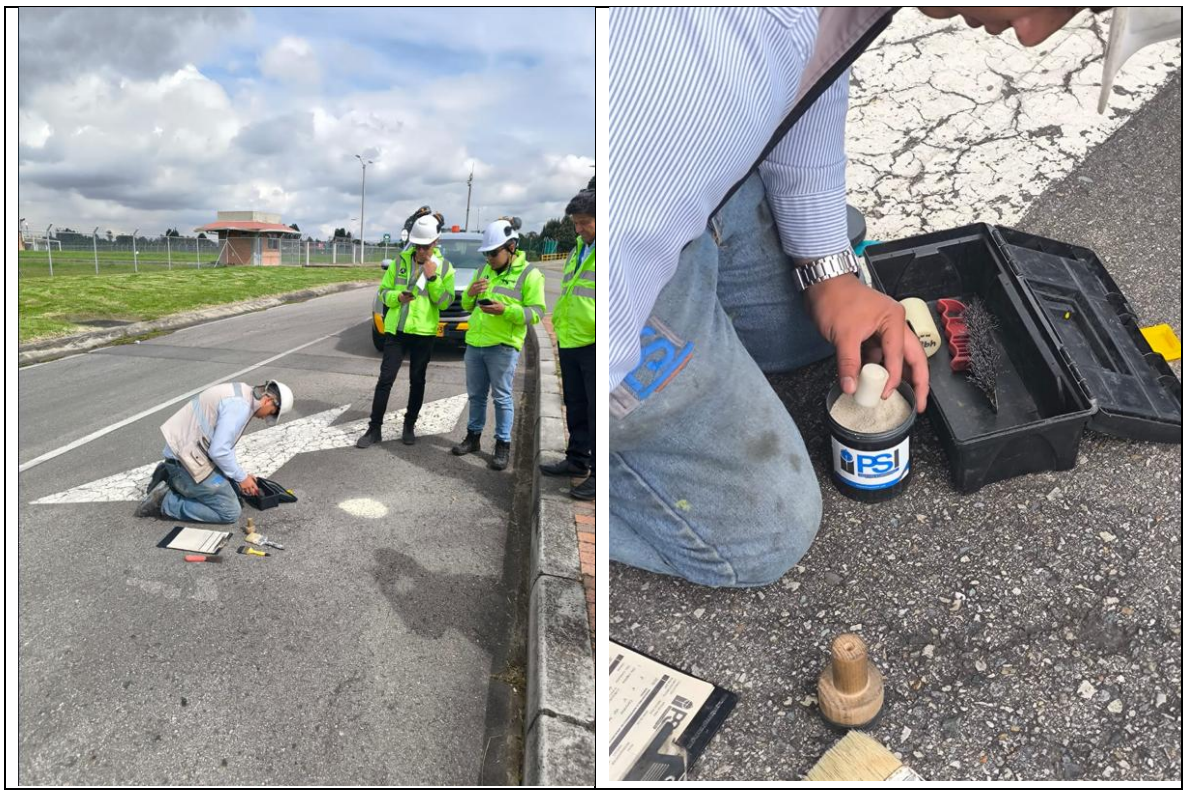
Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24001358 de 2024.

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

En el presente informe se relacionan las actividades desarrolladas dentro del componente de pavimentos dentro del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025:

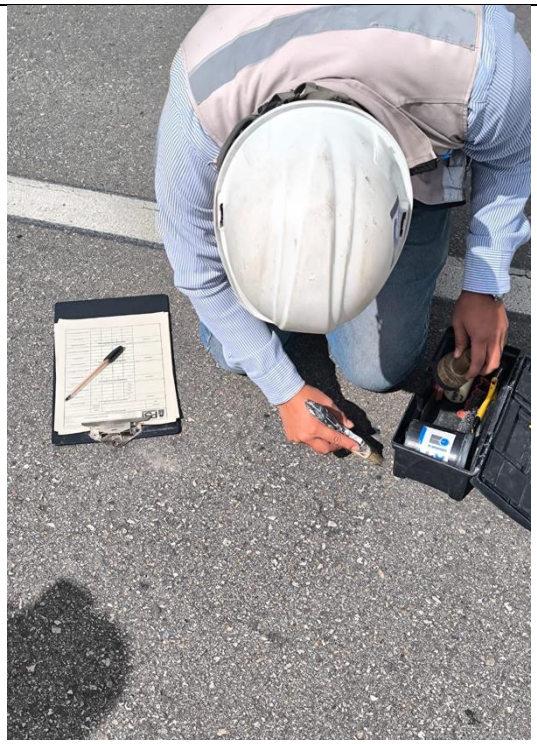
1. Se realiza visita de campo el día 06 de junio de 2025 con el fin de realizar una prueba del ensayo de circulo de arena para determinar en primera medida los tiempos de duración de la toma del ensayo con fines logísticos en la prueba real en pista dado los tiempos limitados para desarrollar actividades.

Adicionalmente se realiza la prueba con el fin de establecer resultados que arroja el mismo y posibles externalidades que afectan la coma como lo es la velocidad del viento, que en la noche puede llegar a ser alta, a continuación, se presenta un registro fotográfico de la actividad realizada:



Celular: 3166130710
Correo: fredycivil264@gmail.com



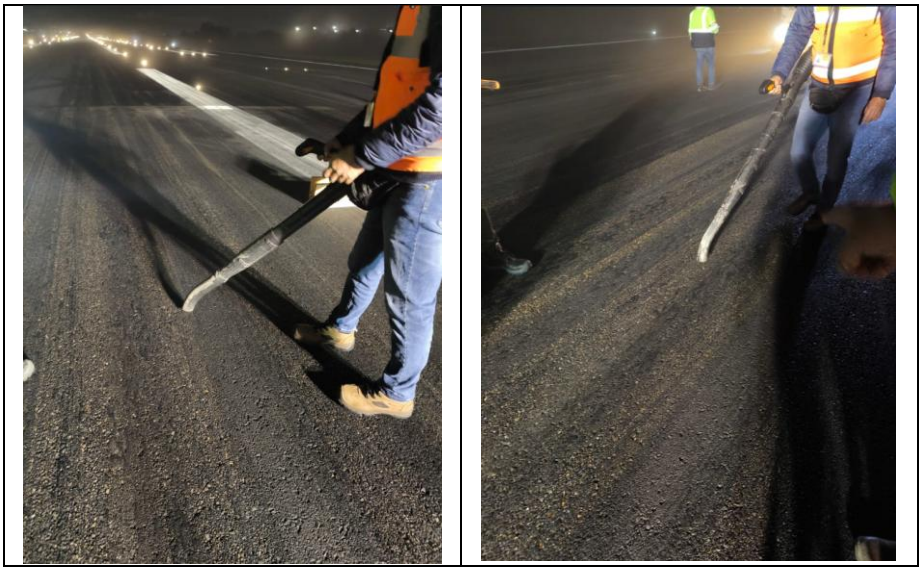


La prueba se realizó en la entrada cercana al recinto de motores del aeropuerto, y se llevaron a cabo cuatro mediciones, las cuales serán llevadas al laboratorio para establecer la profundidad media de la macrotextura del asfalto en este sector, en un primer cálculo realizado en oficina se obtiene para este caso una profundidad media de 0.75mm.

Con los tiempos registrados de toma en campo de este ensayo se entra a programar la actividad a realizar en la zona de pista, en la cual se incluirá un neumático en la zona de realización del ensayo para disminuir el impacto del viento en el desarrollo.

2. Se realiza visita de campo los días 12 a 13 de junio de 2025 jornada nocturna, con el fin de verificar el procedimiento de medición de macrotextura de la superficie del pavimento en las zonas en la que ya se había realizado previamente proceso de descontaminación por hidrolavado y en zonas en las cuales aún no se había realizado este proceso, dicho procedimiento se viene ejecutando de la siguiente manera de acuerdo con la visita de campo:

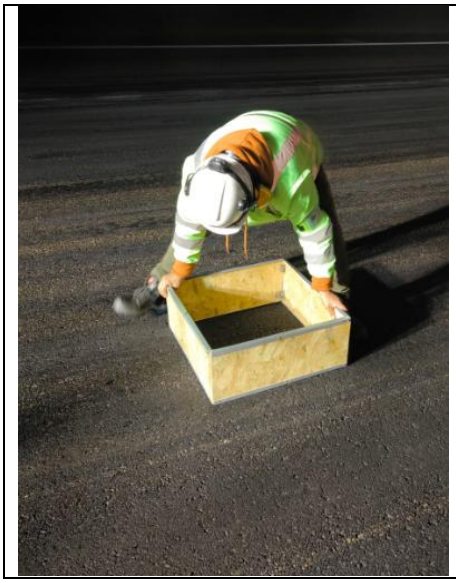
Se procede a identificar el punto de acuerdo con la propuesta planteada por el contratista de obra y se realiza proceso de secado de la superficie considerando que el ensayo de no puede realizar en estado de humedad, para lo cual se hace uso de un soplete:



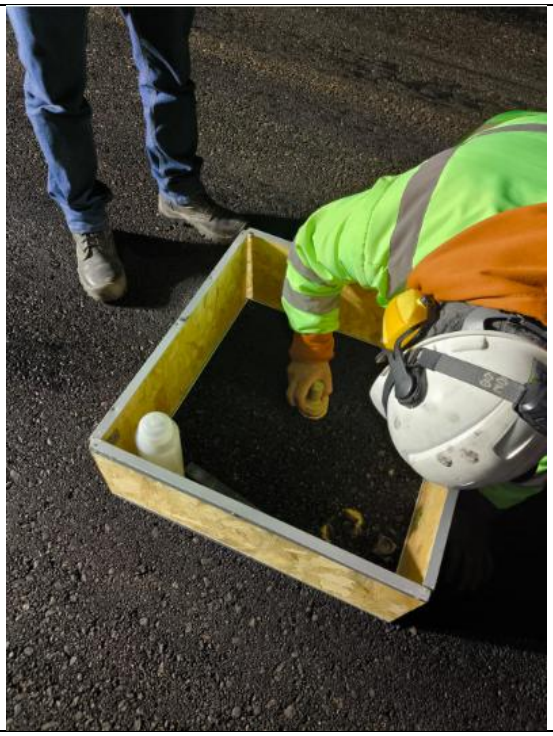
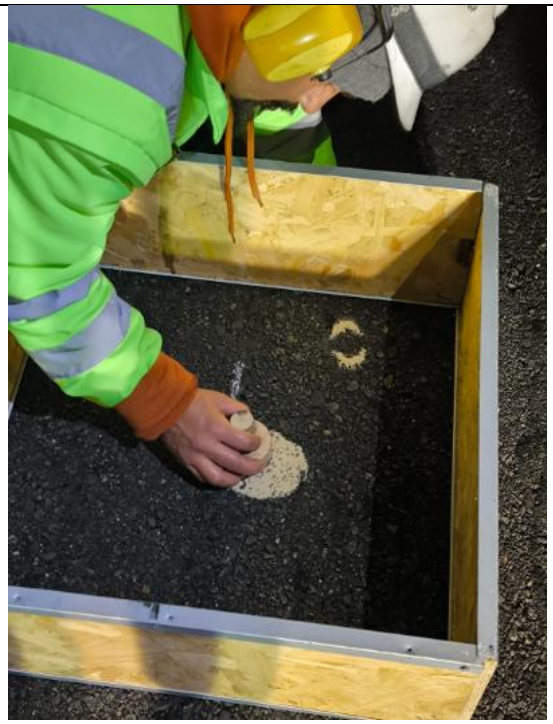
Se limpia la superficie donde se va a ejecutar el ensayo



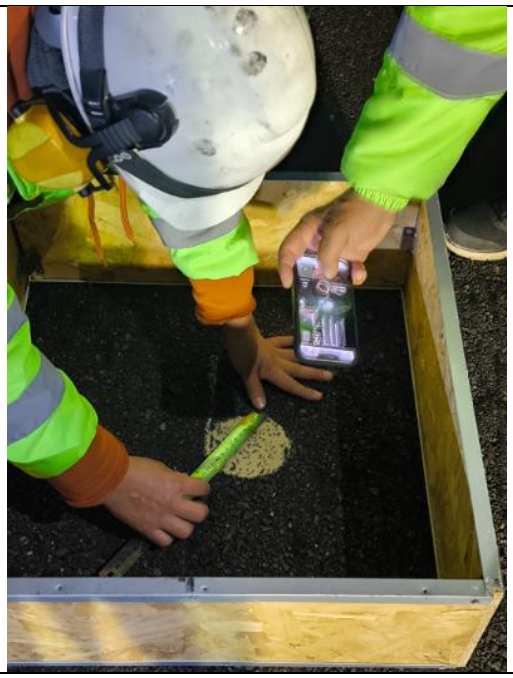
Se procede a instalar un protector lateral que va a impedir que el viento genere impacto sobre la arena a disponer:




Se procede a ejecutar el ensayo, el mismo corresponde a disponer una cantidad de arena de características físicas conocidas en un recipiente de un volumen conocido, se dispone en la superficie previamente tratada como se mencionó y se procede con un elemento tipo pisón de características normalizadas se realizan círculos en pro de extensión de la arena:

Se realizan varias mediciones en promedio 4 del diámetro del círculo irregular que para establecer un diámetro promedio de la medición:





Los datos se recopilan en la Bitacora de campo del laboratorio y se esperan los resultados que arrojen los cálculos que básicamente determinan la altura media de penetración de la arena que se espera para el caso de las zonas en las que se realizó la descontaminación sea de 1.5 mm o superior.

DESCONTAMINACIÓN

Adicionalmente a lo anterior se observó que ya se cuenta con avance importante en descontaminación que visualmente se percibe en la superficie de la pista:



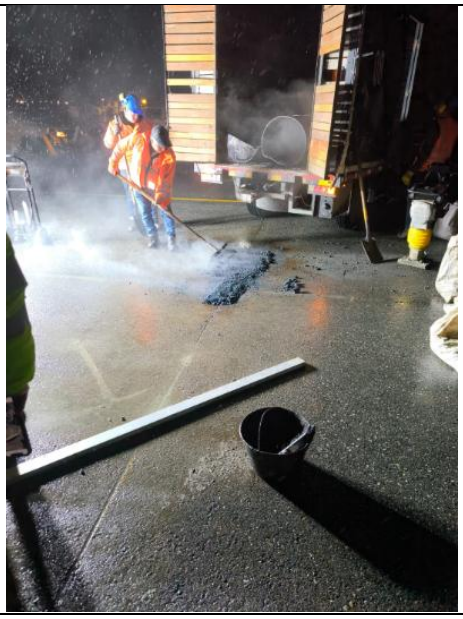


FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA
ING CIVIL ESP. PAVIMENTOS
MAT PROF 25202-170897 CND

REPARACIÓN DE BACHE EN NOVEMBER CON ECO (N con E)

Se pudo acompañar el proceso de extendida del bache que se está reparando con mezcla asfáltica en caliente en el Sector de November con Eco (N con E) como se puede observar en las siguientes fotografías:





De la visita se puede concluir que el método aplicado en la norma que corresponde al ensayo de circulo de arena presenta grandes retos dado que el procedimiento de ejecución toma demasiado tiempo alrededor de 20 a 30 minutos por toma, dado que es necesario secar la superficie, por lo cual replicarlo a lo largo del corredor implica una gran logística.

Se está avanzando de manera coordinada en el proceso de descontaminación de la pista.

Se ejecuta de manera adecuada la reparación del bache en November con Eco (N con E).

Atentamente,

FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
CONSORCIO INTER AEROPUERTO
CONTRATO 24001358 H3 de 2024

Celular: 3166130710
Correo: fredycivil264@gmail.com

INFORME CONTROL DE ASENTAMIENTO Y POSIBLE INTERVENCION CALLE DE RODAJE LIMA



CONTRATO No. 24001358 H3 de 2024, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)".

BOGOTÁ D.C., ABRIL/MAYO 2025

CONTROL DE IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

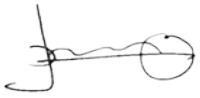
NOMBRE DE DOCUMENTO: INFORME TOPOGRAFICO MENSUAL

PERIODO DE FACTURACION: 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2025

FECHA DE EVALUACION: 30 de abril del 2025

No. Revisión			Rev. 0
ELABORACIÓN	Responsable Elaboración	Nombre / Cargo	Jhon Henry Narváez P. / Topógrafo
		Fecha	30 de abril de 2025

No. Revisión			Rev. 0
APROBACIÓN	Responsable de a revisión y calidad	Nombre	Ing. María Alejandra Montoya
		Firma	
		Fecha	30 de abril de 2025

No. Revisión			Rev. 0
APROBACIÓN	Vo. Bo. director de Interventoría	Nombre	Ing. Juan David Aldana
		Firma	
		Fecha	30 de abril de 2025

ÌNDICE DE MODIFICACIONES

INDICE / REVISÓN	CAPITULO MODIFICADO O ADICIONADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Original	30 de abril de 2025	No aplica

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 7
2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 7

3. ANTECEDENTES Y LOCALIZACIÓN GENERAL 8
3.1 ANTECEDENTES 8
3.2 LOCALIZACION GENERAL 10

4. RESULTADOS CONTROL DE ASENTAMIENTOS CALLE DE RODAJE LIMA A FECHA CORTE 30 DE ABRIL DE 2025 12
4.2 METODOLOGIA UTILIZADA 12
4.2 ANALISIS DE RESULTADOS 13
4.2.1 Control No. 15 (abril de 2025) Vs Diseño Geométrico Original 13
4.2.2 Control No. 15 (abril de 2025) Vs Renivelación septiembre de 2024 18
4.2.3 Proyección de Asentamiento a enero de 2026 22
4.2.4 Alternativas de Intervención de la Calle de Rodaje Lima 24
4.2.5 Afectación Túnel Liner y Deprimido Lima 30

5. CONCLUSIONES 35

6. ANEXOS 37

TABLAS

Tabla 1 Costos alternativa No. 1 24
Tabla 2 Costos alternativa No. 2 26
Tabla 3. Costos alternativa No. 3 27
Tabla 4. Alternativa intervención No. 4 28
Tabla 5. Comparativo Lectura de puntos de Control Sobre Tuberia Bombas Deprimido Lima 31
Tabla 6 Desplazamiento Tunel Liner 32

IMÁGENES

Imagen 1 Registro fotografico nivelacion geometrica calle LIMA – Abril de 2025 . 13
Imagen 2 Control Asentamiento Tunel Liner 34

GRAFICAS

Grafica 1 Localización General 11
Grafica 2 Perfil Longitudinal Calle Lima 15
Grafica 3. Perfil Longitudinal – Comparativo Renivelacion sept 2024 Vs Control No. 15 19
Grafica 4. Perfil Longitudinal – Comparativo Renivelacion sept 2024 Vs Control No. 15 23
Grafica 5. Comparativo Asentamiento Tunel Liner 33

ILUSTRACCIONES

Ilustración 1 Alternativa intervención No. 1 25
Ilustración 2 Alternativa intervención No. 2 26
Ilustración 3 Alternativa intervención No. 3 28
Ilustración 4 Alternativa intervención No. 4 29

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, contiene los resultados del control de asentamiento practicado sobre la Calle de Rodaje Lima, a fecha de corte del 30 de abril de 2025. Además, se presenta la proyección del asentamiento para el mes de enero de 2026 y las opciones de intervención sobre la Calle para mejorar las condiciones de la misma.

2. OBJETIVOS

A continuación, se detallan los objetivos del presente informe.

2.1 OBJETIVO GENERAL

- ✓ Presentar el estado del asentamiento presentado en la Calle de Rodaje Lima a fecha de corte 30 de abril de 2025. Así mismo, presentar las posibilidades de intervención para la calle.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Informar los resultados obtenidos tras los controles de asentamiento ejecutados sobre la Calle de Rodaje Lima
- ✓ Presentar la proyección del asentamiento que se tendría para el mes de enero de 2026.
- ✓ Presentación de las posibilidades de intervención sobre la Calle de Rodaje Lima.

3. ANTECEDENTES Y LOCALIZACIÓN GENERAL

3.1 ANTECEDENTES

Contrato de obra

A través de la Resolución 02917 del 17 de diciembre de 2024, la Entidad adjudicó el contrato al oferente CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024, con el objeto de "REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF), por un valor total de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($29.725.699.963) incluido AIU+ IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de VEINTE (20) MESES, en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026, contados a partir la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución es decir expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes;

OBJETO: El objeto del Contrato es: Realizar El Mantenimiento Rutinario De La Infraestructura Aeroportuaria A Cargo De La Aerocivil En El Aeropuerto Internacional El Dorado De Bogotá (Vf).

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 24001269 H4, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

Contrato de Interventoría

A través de la Resolución 02985 del 20 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el contrato al oferente No. 30 - CONSORCIO INTER-AEROPUERTO, con el objeto de "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)", por un valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($3.811.570.000,00) IVA incluido y un plazo de ejecución de veinte (20) meses, en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026, término contado a partir de los requisitos de ejecución.

OBJETO: El objeto del contrato es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)".

ALCANCE DEL OBJETO: El interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No. 24001358 H3 los cuales hacen parte integral del presente contrato. El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta, y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PLAZO GENERAL DEL PROYECTO (contrato de obra y contrato de interventoría): El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) meses, en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026, contados a partir la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución es decir expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

En enero del año 2023 se dio al servicio operacional (tras la construcción) La Calle de Rodaje Lima, que sirve de conexión entre las Pista Sur y la Pista Norte por el costado occidental del Aeropuerto Internacional El Dorado y que tiene un ancho de 44 m de acuerdo a las especificaciones del RAC-14 y una longitud de 900 m. Tras su puesta en servicio, como unos de los trabajos de control técnico de la calle, se decide realizar controles de asentamiento periódicos. Es así como en octubre de 2023 se ejecuta el primer control de asentamiento el cual arrojo un asentamiento de **0.312 m** en su punto con mayor afectación **(K0+425).**

El control de asentamiento continuo de manera mensual y para el mes de julio de 2024 arrojó un asentamiento de **0.542 m (K0+425)** con respecto a las condiciones originales de la pista (enero 2023). Y con respecto al primer control de asentamiento realizado en octubre de 2023, se tenía un asentamiento de 0.230 m (K0+425). Tras el asentamiento presentado, se decidió realizar una intervención de la Calle de Rodaje con el fin de mejorar las condiciones geométricas de la misma y por lo cual para el mes de septiembre de 2024 se ejecuta la renivelación de la calle de rodaje entre el K0+370 a K0+465.

Los controles de asentamiento han continuado y para la fecha de corte del 30 de abril de 2025 (Control No. 15) se tiene un asentamiento en el punto de mayor afectación (**K0+425) igual 0.182 m** con respecto a la renivelación ejecutada en el mes de septiembre de 2024. Y con respecto a las condiciones originales de la Calle (enero de 2023) se tiene un asentamiento igual a **0.367 m.**

Ahora bien, realizando una proyección del asentamiento de la Calle de Rodaje para enero del año 2026 se tendría un asentamiento en el punto de mayor de afectación (K0+425) igual **0.414 m** y con respecto a la renivelación del mes de septiembre de 2024. Y con respecto a las condiciones originales de la Calle (enero de 2023) se tendría un asentamiento igual a 0.599 m.

Con la proyección del asentamiento que se puede tener para el mes de enero de 2026, principalmente se tendrá una afectación de la geometría original de la Calle (enero 2023), para los segmentos ubicados entre el K0+370 a K0+600 y K0+820 a K1+000. Así mismo, se tendrá pendientes longitudinales que se acercan al 1.5% (pendiente máxima de la calle de Rodaje).

A continuación, se muestra la gráfica del perfil longitudinal de la Calle de Rodaje con los asentamientos mencionados en el presente documento.

3.2 LOCALIZACION GENERAL

El Aeropuerto Internacional el Dorado se encuentra localizado dentro en el Aeropuerto el Dorado a unos 12 km al occidente del Centro Internacional de Bogotá, entre las localidades de Fontibón y Engativá. El mismo ocupa un área aproximada de 6,9 km². El aeropuerto internacional el Dorado, en las localidades de Fontibón y Engativá, de la ciudad de Bogotá D.C, con coordenadas promedio ° 42’ 02.76” N y 74° 09’ 16.47” O. Ahora bien, la Calle de Rodaje Lima que sirve de conexión entre la Pista Sur y Norte, se ubica entre las Calles de Rodaje A y H al costado “NW” de Torre de Control.

Grafica 1 Localización General



Fuente: Propia

4. RESULTADOS CONTROL DE ASENTAMIENTOS CALLE DE RODAJE LIMA A FECHA CORTE 30 DE ABRIL DE 2025

A continuación, se realiza una breve descripción del resultado del control de asentamiento realizado sobre la Calle de Rodaje Lima a fecha de corte del 30 de abril de 2025.

4.2 METODOLOGIA UTILIZADA

De manera mensual se ejecuta una nivelación geométrica sobre la calle de Rodaje tomando como punto de referencia MET 6 realizando en primera instancia el traslado de cota hasta el punto C#1A y desarrollando un circuito de nivelación y contra nivelación. A partir del Cambio No. 1ª (C#1A), de desarrolla la nivelación de la grilla materializada para la ejecución de los controles mensuales ejecutados desde el mes de octubre del año 2023.

La nivelación se realiza sobre una grilla marcada cada 5, 10 y 20 metros a lo ancho de la calle (44 metros) y en una longitud total de 750 metros (K0+250 A K1+000).

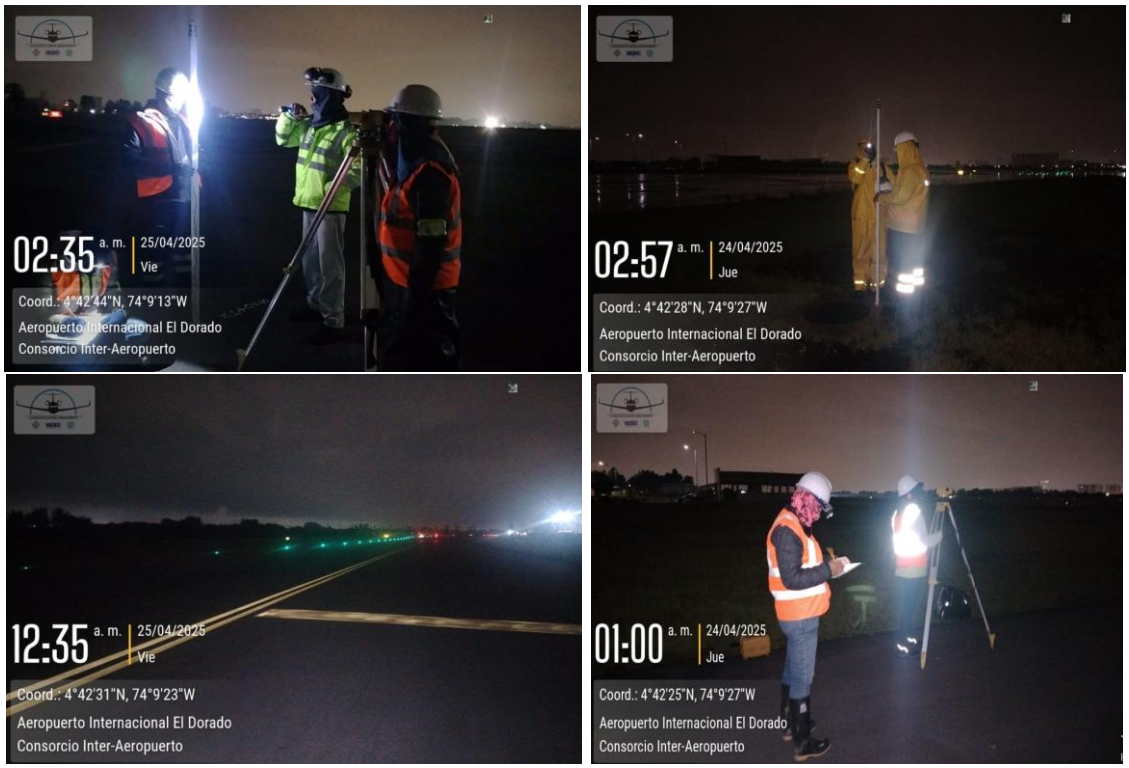




Imagen 1 Registro fotografico nivelacion geometrica calle LIMA – Abril de 2025

4.2 ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presenta el comparativo de los resultados obtenidos en el control asentamiento No. 15 (acumulado) el cual fue realizado los días 22 al 24 de abril de 2025 **Vs** el diseño original de la pista y **Vs** la renivelación de la Calle realizada en el mes de septiembre de 2024.

4.2.1 Control No. 15 (abril de 2025) Vs Diseño Geométrico Original (enero 2023).

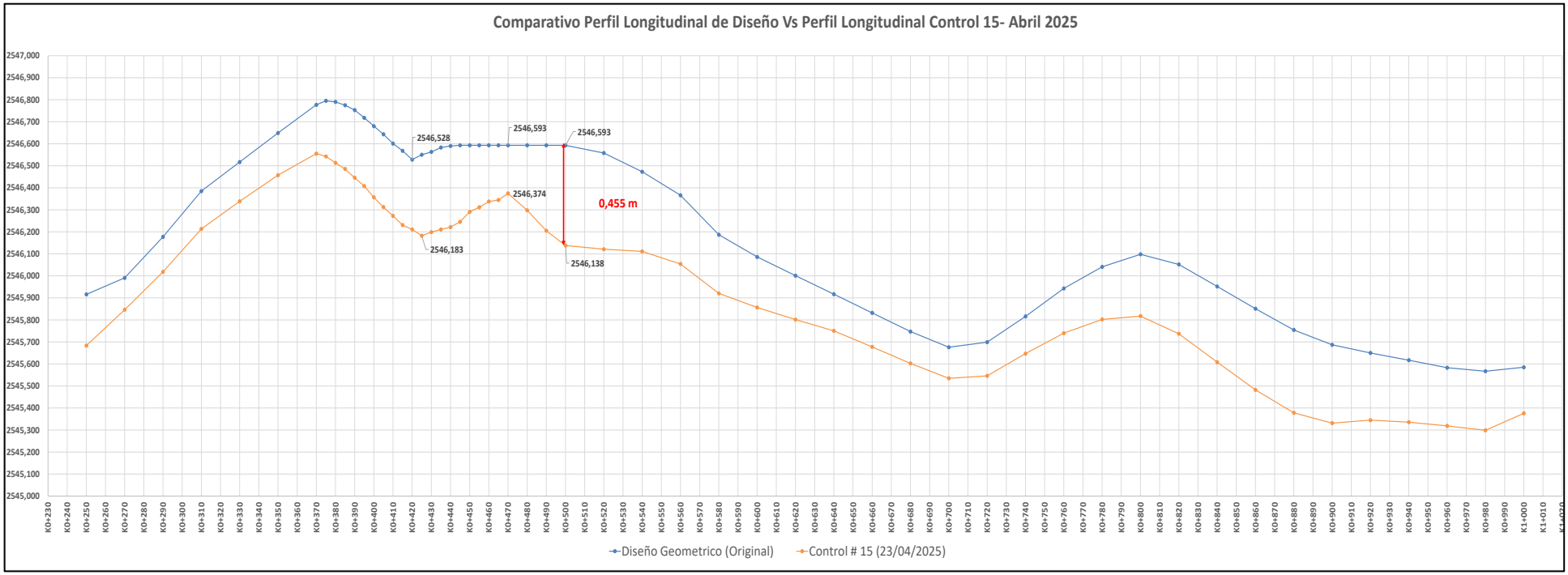
Teniendo en cuenta el Diseño Geométrico Original (condición original de la Calle en enero de 2023) Vs el Control de Asentamiento No. 15 (mes de abril de 2025), se tiene un asentamiento promedio igual 0,276 m. Sin embargo, se tiene un asentamiento diferencial distribuido de la siguiente manera:

K1+000 A K0+940 igual a 0,256 m.
K0+920 A K0+760 igual a 0,310 m.
K0+740 A K0+640 igual a 0,155 m.
K0+620 A K0+540 igual a 0,274 m.
K0+520 A K0+490 igual a 0.427 m.
K0+480 A K0+450 igual a 0,267 m.
K0+445 A K0+425 igual a 0,364 m.
K0+420 A K0+375 igual a 0,307 m.

K0+370 A k0+230 igual a 0.186 m.

El mayor asentamiento se encuentra entre el K0+490 y K0+520 con asentamiento promedio de **0.427** m (el punto de mayor asentamiento fue igual a 0.455 m ubicado en k0+500).

Así mismo, entre las abscisas K0+370 a K0+600 se encuentra la mayor deformación del perfil longitudinal de Diseño vs el perfil longitudinal actual.



Grafica 2 Perfil Longitudinal Calle Lima

Abscisa	Diseño Geométrico (Original)	Control # 15 (23/04/2025)	Diferencia Diseño Original vs Control No. 15
K1+000	2545,585	2545,376	**0,209**
K0+980	2545,567	2545,299	**0,268**
K0+960	2545,583	2545,319	**0,264**
K0+940	2545,617	2545,336	**0,281**
K0+920	2545,650	2545,345	**0,305**
K0+900	2545,687	2545,331	**0,356**
K0+880	2545,754	2545,378	**0,376**
K0+860	2545,851	2545,482	**0,369**
K0+840	2545,952	2545,608	**0,344**
K0+820	2546,052	2545,737	**0,315**
K0+800	2546,098	2545,817	**0,281**
K0+780	2546,041	2545,802	**0,239**
K0+760	2545,943	2545,740	**0,203**
K0+740	2545,816	2545,647	**0,169**
K0+720	2545,699	2545,546	**0,153**
K0+700	2545,676	2545,535	**0,141**
K0+680	2545,747	2545,602	**0,145**
K0+660	2545,832	2545,677	**0,155**
K0+640	2545,917	2545,750	**0,167**
K0+620	2546,001	2545,801	**0,200**
K0+600	2546,086	2545,856	**0,230**
K0+580	2546,187	2545,920	**0,267**
K0+560	2546,366	2546,054	**0,312**
K0+540	2546,473	2546,111	**0,362**
K0+520	2546,558	2546,121	**0,437**
K0+500	2546,593	2546,138	**0,455**
K0+490	2546,593	2546,205	**0,388**
K0+480	2546,593	2546,298	**0,295**
K0+470	2546,593	2546,374	**0,219**

Abscisa	Diseño Geométrico (Original)	Control # 15 (23/04/2025)	Diferencia Diseño Original vs Control No. 15
K0+465	2546,593	2546,344	**0,249**
K0+460	2546,593	2546,338	**0,255**
K0+455	2546,593	2546,312	**0,281**
K0+450	2546,593	2546,291	**0,302**
K0+445	2546,593	2546,246	**0,347**
K0+440	2546,590	2546,222	**0,368**
K0+435	2546,583	2546,211	**0,372**
K0+430	2546,563	2546,199	**0,364**
K0+425	2546,550	2546,183	**0,367**
K0+420	2546,528	2546,211	**0,317**
K0+415	2546,568	2546,231	**0,337**
K0+410	2546,601	2546,273	**0,328**
K0+405	2546,643	2546,313	**0,330**
K0+400	2546,680	2546,357	**0,323**
K0+395	2546,718	2546,408	**0,310**
K0+390	2546,753	2546,446	**0,307**
K0+385	2546,775	2546,486	**0,289**
K0+380	2546,790	2546,513	**0,277**
K0+375	2546,795	2546,542	**0,253**
K0+370	2546,777	2546,555	**0,222**
K0+350	2546,649	2546,457	**0,192**
K0+330	2546,517	2546,338	**0,179**
K0+310	2546,385	2546,213	**0,172**
K0+290	2546,177	2546,018	**0,159**
K0+270	2545,991	2545,846	**0,145**
K0+250	2545,916	2545,683	**0,233**

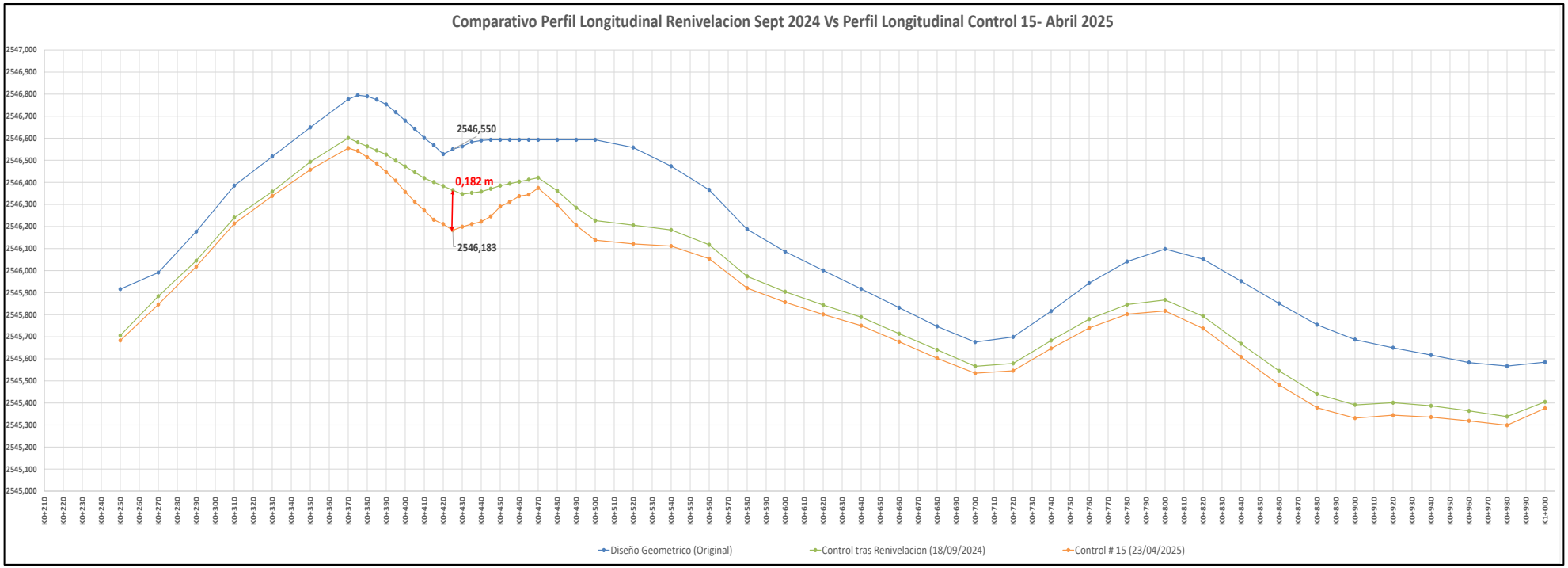
4.2.2 Control No. 15 (abril de 2025) Vs Renivelación septiembre de 2024

En el mes de septiembre de 2024 se realizó la renivelación de la Calle de Rodaje. Esto teniendo en cuenta los asentamientos que se presentaban en su momento con respecto al diseño original de la pista que culmino la construcción en enero de 2023.

Si comparamos el control No.15 realizado el día 23 de abril de 2025 y la renivelación a la calle de Rodaje concluida el durante el mes de septiembre de 2024, se tiene un asentamiento promedio de 0,070 m. Sin embargo, se tiene un asentamiento diferencial distribuido de la siguiente manera:

K1+000 A K0+960 igual a 0,038 m.
K0+940 A K0+800 igual a 0,057 m.
K0+780 A K0+580 igual a 0,040 m.
K0+560 A K0+460 igual a 0,070 m.
K0+455 A K0+400 igual a 0,137 m.
K0+395 A K0+390 igual a 0,086 m.
K0+385 A K0+250 igual a 0,036 m.

El mayor asentamiento se encuentra entre el K0+400 y K0+455 con un asentamiento promedio de 0.137 m (el punto de mayor asentamiento K0+425=0.182m). A continuación, el perfil longitudinal comparativo entre la Renivelación realizada en el mes de septiembre de 2024 y el control No. 15 correspondiente al mes de abril de 2025.



Grafica 3. Perfil Longitudinal – Comparativo Renivelacion sept 2024 Vs Control No. 15

Abscisa	Control tras Renivelación (18/09/2024)	Control # 15 (23/04/2025)	Diferencia Renivelación Sept 2024 Vs Control 15
K1+000	2545,405	2545,376	**0,029**
K0+980	2545,338	2545,299	**0,039**
K0+960	2545,364	2545,319	**0,045**
K0+940	2545,387	2545,336	**0,051**
K0+920	2545,401	2545,345	**0,056**
K0+900	2545,391	2545,331	**0,060**
K0+880	2545,440	2545,378	**0,062**
K0+860	2545,545	2545,482	**0,063**
K0+840	2545,668	2545,608	**0,060**
K0+820	2545,793	2545,737	**0,056**
K0+800	2545,867	2545,817	**0,050**
K0+780	2545,846	2545,802	**0,044**
K0+760	2545,780	2545,740	**0,040**
K0+740	2545,683	2545,647	**0,036**
K0+720	2545,579	2545,546	**0,033**
K0+700	2545,566	2545,535	**0,031**
K0+680	2545,641	2545,602	**0,039**
K0+660	2545,714	2545,677	**0,037**
K0+640	2545,789	2545,750	**0,039**
K0+620	2545,844	2545,801	**0,043**
K0+600	2545,904	2545,856	**0,048**
K0+580	2545,974	2545,920	**0,054**
K0+560	2546,117	2546,054	**0,063**
K0+540	2546,184	2546,111	**0,073**
K0+520	2546,206	2546,121	**0,085**
K0+500	2546,227	2546,138	**0,089**
K0+490	2546,285	2546,205	**0,080**
K0+480	2546,362	2546,298	**0,064**

Abscisa	Control tras Renivelación (18/09/2024)	Control # 15 (23/04/2025)	Diferencia Renivelación Sept 2024 Vs Control 15
K0+470	2546,421	2546,374	**0,047**
K0+465	2546,412	2546,344	**0,068**
K0+460	2546,403	2546,338	**0,065**
K0+455	2546,394	2546,312	**0,082**
K0+450	2546,385	2546,291	**0,094**
K0+445	2546,371	2546,246	**0,125**
K0+440	2546,358	2546,222	**0,136**
K0+435	2546,353	2546,211	**0,142**
K0+430	2546,347	2546,199	**0,148**
K0+425	2546,365	2546,183	**0,182**
K0+420	2546,383	2546,211	**0,172**
K0+415	2546,401	2546,231	**0,170**
K0+410	2546,419	2546,273	**0,146**
K0+405	2546,446	2546,313	**0,133**
K0+400	2546,472	2546,357	**0,115**
K0+395	2546,499	2546,408	**0,091**
K0+390	2546,526	2546,446	**0,080**
K0+385	2546,545	2546,486	**0,059**
K0+380	2546,563	2546,513	**0,050**
K0+375	2546,582	2546,542	**0,039**
K0+370	2546,601	2546,555	**0,046**
K0+350	2546,493	2546,457	**0,036**
K0+330	2546,358	2546,338	**0,020**
K0+310	2546,240	2546,213	**0,027**
K0+290	2546,045	2546,018	**0,027**
K0+270	2545,884	2545,846	**0,038**
K0+250	2545,706	2545,683	**0,023**

4.2.3 Proyección de Asentamiento a enero de 2026

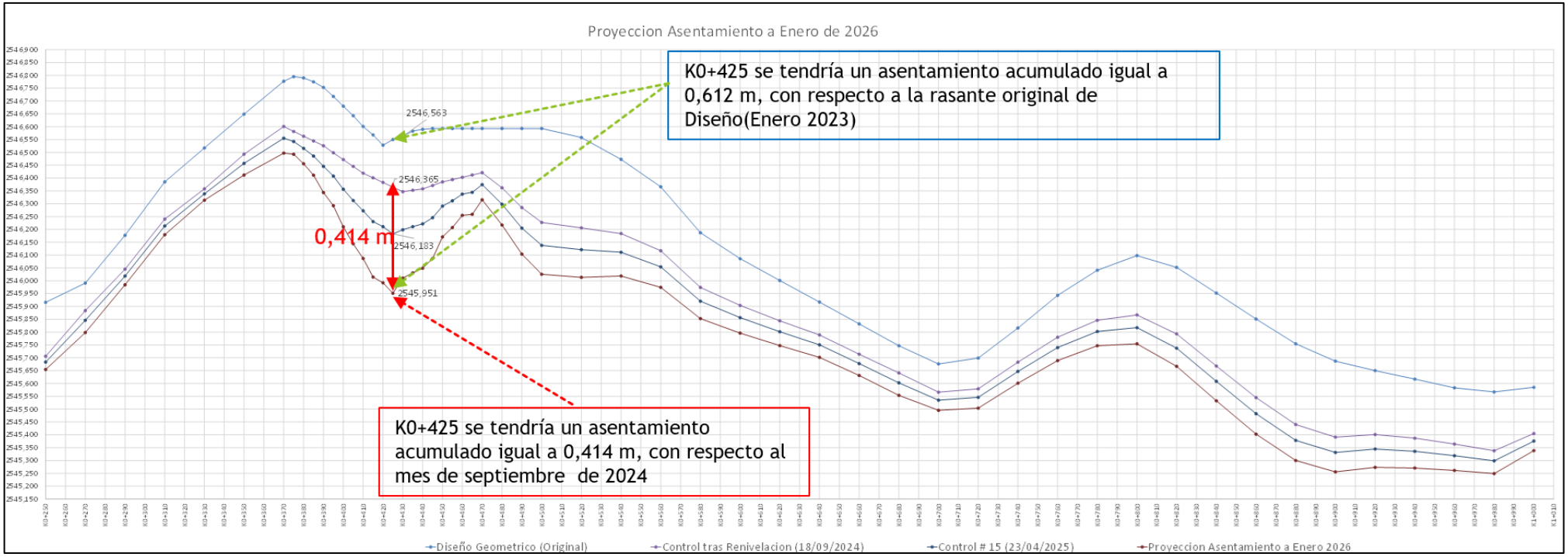
Teniendo en cuenta el asentamiento presentado en cada punto de la malla de nivelación en estudio, se realiza una proyección del asentamiento que se podría tener para el mes de enero de 2026.

Ejemplo del cálculo:

Para el punto ubicado en el K0+425 (punto con mayor asentamiento) a fecha de corte 30 de abril de 2025, se tiene un asentamiento 0.182 m. Este asentamiento calculado teniendo en cuenta el control ejecutado tras la renivelación de la calle ejecutada en septiembre de 2024.

Así las cosas, podemos decir que en un periodo trascurrido de 7.23 meses (18/09/2024 a 23/04/2025) se tiene un asentamiento igual a 0.182 m, lo que sugiere un asentamiento mensual igual a 0.025 m. De esta forma para el K0+425 a fecha del 23/01/2026 tendremos una proyección del asentamiento acumulado igual a 0.182 m 0.025m x 9.17 meses + 0.182 m.

De esta manera, aplicamos el calculo sobre todos los puntos y obtenemos el siguiente perfil longitudinal.



Grafica 4. Perfil Longitudinal – Comparativo Renivelacion sept 2024 Vs Control No. 15

4.2.4 Alternativas de Intervención de la Calle de Rodaje Lima

El mayor Asentamiento presentado entre la Época de renivelación (septiembre de 2025) y el control No. 15 (abril de 2025), se ubica en el K0+425 (Cota= 2546.279) con un asentamiento de 0.187 m en un tiempo de 7,23 meses. Es decir que el asentamiento mensual correspondería a **0,025 m** en el eje de la pista para ese punto.

Ahora bien, tomando como referencia este valor promedio de asentamiento en el K0+425 (0.0231 m), se tendría que para el mes de enero de 2026 en el K0+425 la cota asentamiento será igual a 2545.951 lo que significaría un valor de asentamiento acumulado igual a 0.414 m con respecto a la renivelación ejecutada en el mes de septiembre de 2025. Este valor de asentamiento devolvería la Calle a las cotas de septiembre de 2024 y aumentaría la deformación de la geometría de la Calle con respecto al diseño original de la Calle.

Las mayores deformaciones de la geometría de la Calle se encuentran en entre el K0+370 y el K0+600 así como entre el K0+820 y el K1+000.

De esta manera, se tendría una necesidad de intervención sobre la Calle de Rodaje con el fin de mejorar las condiciones de la Calle. Bajo este escenario, se cuenta a con las siguientes cuatro (4) alternativas de intervención.

Alternativas de Intervención No. 1

La primera alternativa consiste en una intervención completa de la Calle de Rodaje (K0+250 A K1+000) con el objetivo de llevar las condiciones geométricas que se tienen hoy de la Calle, a las condiciones originales de la misma dispuestas en enero de 2023.

Para esta alternativa se calcula valor aproximado de los costos que se pueden requerir para realizar la intervención y el cual se estima en **$16.204.370.402.** A continuación, el detalle.

Alternativa No. 1					
Ítems	**Descripción**	**Unidad**	**Precio Unitario (Incluye AIU)**	**Cantidad**	**Valor Total (Incluye AIU)**
1.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN CALLES DE RODAJE	M2	$ 63.007,00	374,20	$ 23.577.219
1.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN CALLES DE RODAJE hasta 0,20 m de ancho	ML	$ 11.439,00	4.960,57	$ 56.744.006
2.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA FAA P401 MODIFICADO	M3	$ 1.401.684,00	11.309,81	$ 15.852.779.720
2.3	SUMINISTRO RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA FAA P-603, INCLUYE BARRIDO.	M2	$ 3.999,00	37.748,35	$ 150.955.648
				Subtotal	**$ 16.084.056.593**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 120.313.809
				TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO AIU + IVA SOBRE UTILIDAD	**$ 16.204.370.402**

Tabla 1 Costos alternativa No. 1

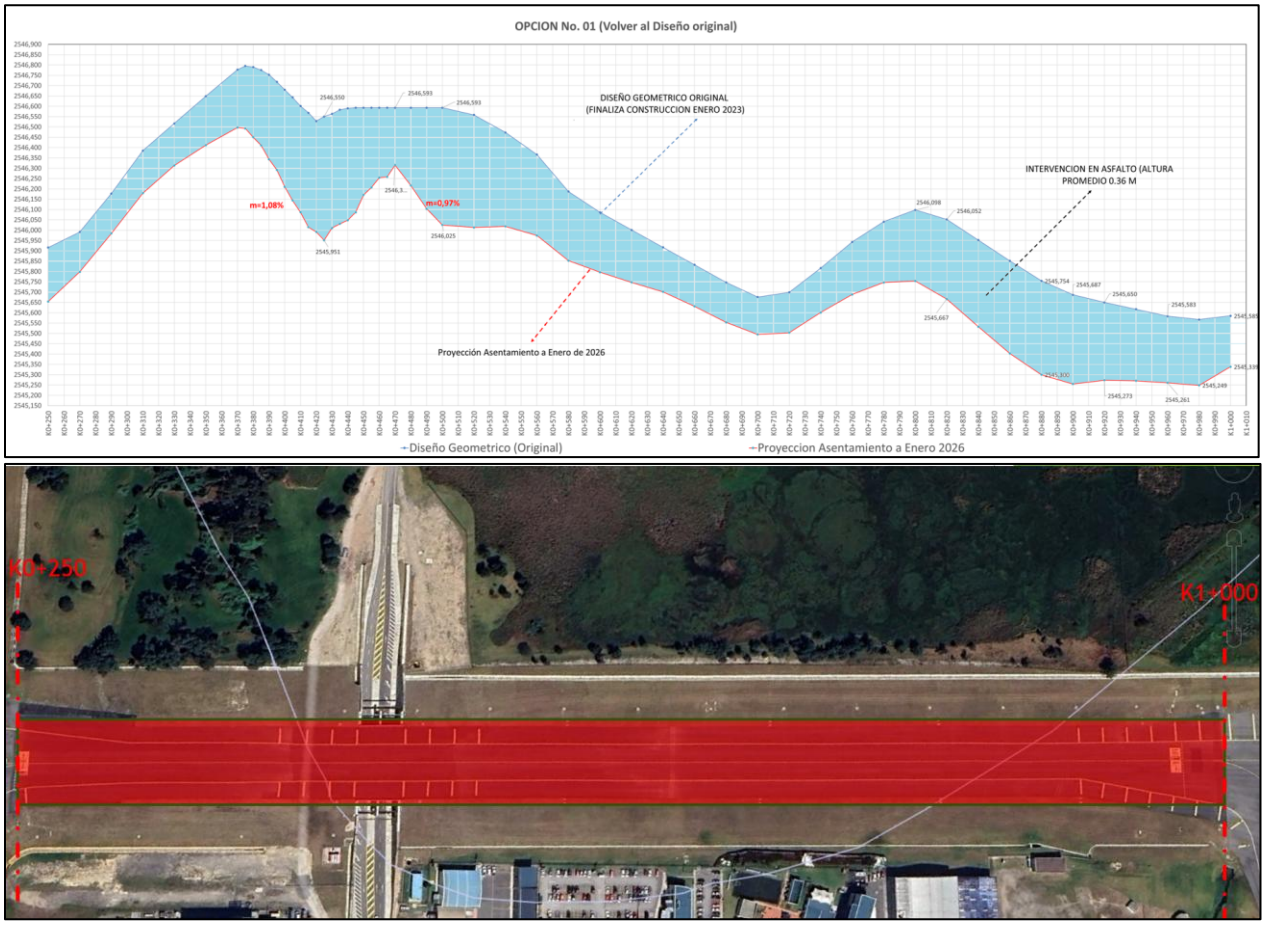


Ilustración 1 Alternativa intervención No. 1

Alternativas de Intervención No. 2

La segunda alternativa consiste en una intervención completa de la Calle de Rodaje (K0+250 A K1+000) con el objetivo de llevar las condiciones geométricas que se tienen hoy de la Calle, a las condiciones que se tenían en el mes de septiembre de 2024 cuando se realizó la intervención de la Calle para renivelar la Calle.

Para esta alternativa se calcula valor aproximado de los costos que se pueden requerir para realizar la intervención y el cual se estima en **$6.278.502.547.** A continuación, el detalle.

Alternativa No. 2					
Ítems	**Descripción**	**Unidad**	**Precio Unitario (Incluye AIU)**	**Cantidad**	**Valor Total (Incluye AIU)**
1.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN CALLES DE RODAJE	M2	$ 63.007,00	374,20	$ 23.577.219
1.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN CALLES DE RODAJE hasta 0,20 m de ancho	ML	$ 11.439,00	4.960,57	$ 56.744.006
2.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA FAA P401 MODIFICADO	M3	$ 1.401.684,00	4.281,00	$ 6.000.609.204
2.3	SUMINISTRO RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA FAA P-603, INCLUYE BARRIDO.	M2	$ 3.999,00	37.748,35	$ 150.955.648
				Subtotal	**$ 6.231.886.077**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 46.616.471
				TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO AIU + IVA SOBRE UTILIDAD	**$ 6.278.502.548**

Tabla 2 Costos alternativa No. 2

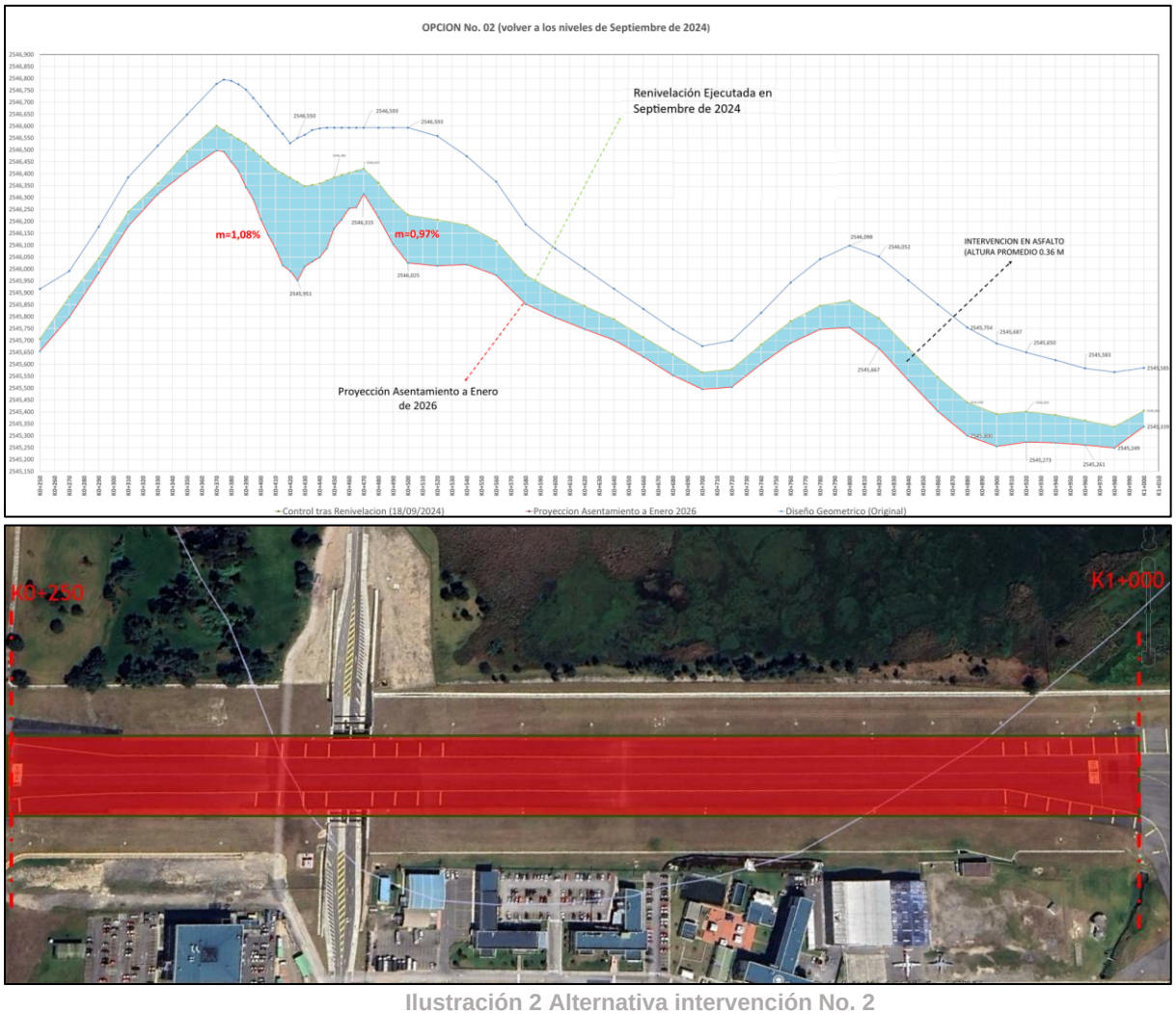


Ilustración 2 Alternativa intervención No. 2

Alternativas de Intervención No. 3

La tercera alternativa consiste en una intervención completa de la Calle de Rodaje con el objetivo mejorar las condiciones geométricas en los segmentos de la calle con mayor afectación al día de hoy: K0+370 a K0+600 Y K0+820 a K1+000.

Para esta alternativa se calcula un valor aproximado de los costos que se pueden requerir para realizar la intervención y el cual se estima en **$3.067.552.556.** A continuación, el detalle.

Alternativa No. 3					
Ítems	**Descripción**	**Unidad**	**Precio Unitario (Incluye AIU)**	**Cantidad**	**Valor Total (Incluye AIU)**
1.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN CALLES DE RODAJE	M2	$ 63.007,00	229,04	$ 14.431.123
1.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN CALLES DE RODAJE hasta 0,20 m de ancho	ML	$ 11.439,00	2.050,00	$ 23.449.950
2.1	FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA (INCLUYE CORTE, Y TRANSPORTE INTERNO)	M3	$ 76.983,00	67,99	$ 5.234.074
2.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA FAA P401 MODIFICADO	M3	$ 1.401.684,00	2.090,00	$ 2.929.519.560
2.3	SUMINISTRO RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA FAA P-603, INCLUYE BARRIDO.	M2	$ 3.999,00	18.040,00	$ 72.141.960
				Subtotal	**$ 3.044.776.667**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 22.775.888
				TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO AIU + IVA SOBRE UTILIDAD	**$ 3.067.552.556**

Tabla 3. Costos alternativa No. 3

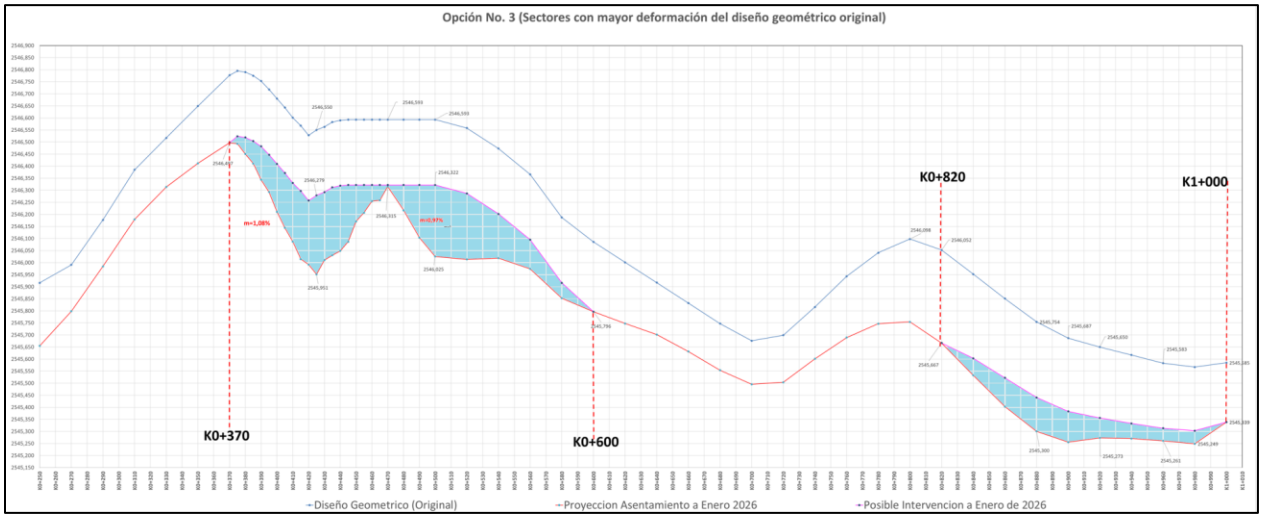




Ilustración 3 Alternativa intervención No. 3

Alternativas de Intervención No. 4

La cuarta alternativa consiste en una intervención completa de la Calle de Rodaje con el objetivo mejorar las condiciones geométricas del segmento de la calle con mayor afectación al día de hoy ubicado entre las abscisas K0+370 a K0+600.

Para esta alternativa se calcula valor aproximado de los costos que se pueden requerir para realizar la intervención y el cual se estima en **$3.067.552.556.** A continuación, el detalle

Alternativa No. 4					
Ítems	**Descripción**	**Unidad**	**Precio Unitario (Incluye AIU)**	**Cantidad**	**Valor Total (Incluye AIU)**
1.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN CALLES DE RODAJE	M2	$ 63.007,00	194,88	$ 12.278.804
1.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL (según normativa FAA P-620) - EN CALLES DE RODAJE hasta 0,20 m de ancho	ML	$ 11.439,00	1.150,00	$ 13.154.850
2.1	FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA (INCLUYE CORTE, Y TRANSPORTE INTERNO)	M3	$ 76.983,00	33,53	$ 2.581.240
2.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA FAA P401 MODIFICADO	M3	$ 1.401.684,00	1.690,00	$ 2.368.845.960
2.3	SUMINISTRO RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA FAA P-603, INCLUYE BARRIDO.	M2	$ 3.999,00	10.120,00	$ 40.469.880
				Subtotal	**$ 2.437.330.734**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 18.232.002
				TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO AIU + IVA SOBRE UTILIDAD	**$ 2.455.562.736**

Tabla 4. Alternativa intervención No. 4

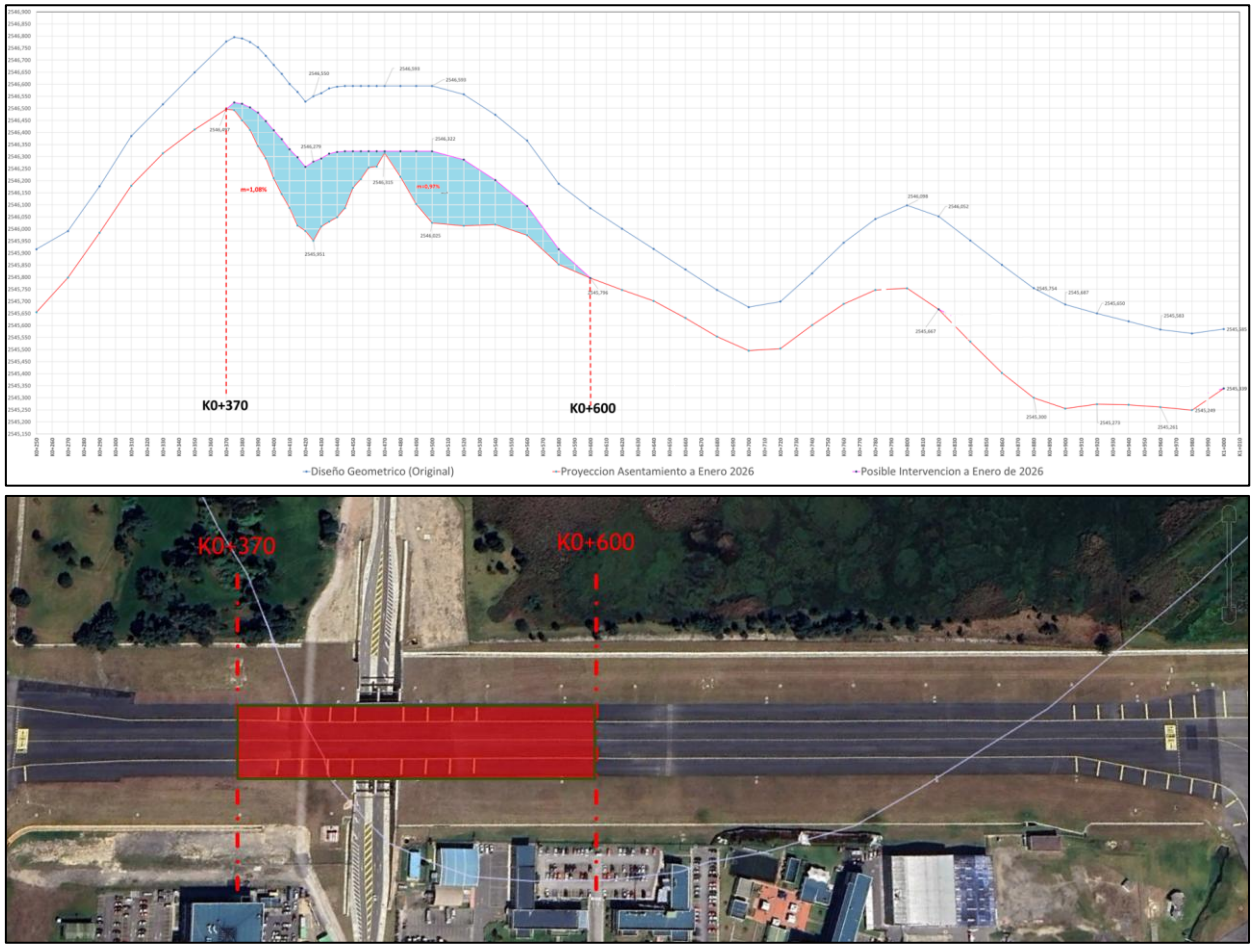


Ilustración 4 Alternativa intervención No. 4

4.2.5 Afectación Túnel Liner y Deprimido Lima

Se registran desplazamientos laterales (coordenadas X y Y) asociados a los posibles movimientos de la estructura, mientras que la coordenada Z (Cota) corresponde al asentamiento diferencial vertical, el cual presenta una correlación directa con los asentamientos detectados en la calle de rodaje, el deprimido y el túnel LINER.

Esta condición posiblemente ha generado esfuerzos adicionales sobre los soportes de la tubería del sistema de Bombas del deprimido Lima, comprometiendo su integridad estructural y provocando daños que han derivado en fugas localizadas en las uniones (empates y demás) de las tuberías. Estas fugas podrían estar asociadas tanto a la pérdida de alineación de los tramos como a la fatiga de los materiales en los puntos de conexión.

Estas variaciones han sido debidamente registradas y documentadas en los reportes topográficos entregados mensualmente. Las mediciones topográficas a las que hacemos referencia corresponden al presente contrato; sin embargo, es importante resaltar que estas se tiene registro de su inicio en el mes de octubre de 2024. Por lo tanto, los resultados presentados hasta la fecha corresponden al acumulado desde la toma inicial de información en las bombas del deprimido.

A continuación, se muestra los cuadros con el récord de la información de movimientos que ha presentado en el sector de las bombas de agua:

COMPARATIVO LECTURA PUNTOS DE CONTROL SOBRE TUBERÍA BOMBAS DEPRIMIDO CALLE DE RODAJE LIMA CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024					
DIANA TOPOGRÁFICA	COORDENADAS	Lecturas Iniciales 25/10/2024	Control # 1 19/02/2025	Diferencias	OBSERVACIONES
B1	NORTE	112363.634	112363.617	-0.017	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91213.882	91213.860	-0.022	
	ALTURA	2536.413	2536.316	-0.097	
B2	NORTE	112363.261	112363.278	0.017	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91217.062	91217.039	-0.023	
	ALTURA	2537.273	2537.215	-0.058	
B3	NORTE	112359.412	112359.400	-0.012	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91221.936	91221.922	-0.014	
	ALTURA	2537.384	2537.304	-0.080	

COMPARATIVO LECTURA PUNTOS DE CONTROL SOBRE TUBERÍA BOMBAS DEPRIMIDO CALLE DE RODAJE LIMA CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024					
DIANA TOPOGRÁFICA	COORDENADAS	Lecturas Iniciales 25/10/2024	Control # 2 25/03/2025	Diferencias	OBSERVACIONES
B1	NORTE	112363.634	112363.589	-0.045	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91213.882	91213.860	-0.022	
	ALTURA	2536.413	2536.294	-0.119	
B2	NORTE	112363.261	112363.249	-0.012	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91217.062	91217.049	-0.014	
	ALTURA	2537.273	2537.193	-0.080	
B3	NORTE	112359.412	112359.380	-0.032	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91221.936	91221.932	-0.004	
	ALTURA	2537.384	2537.282	-0.102	

COMPARATIVO LECTURA PUNTOS DE CONTROL SOBRE TUBERÍA BOMBAS DEPRIMIDO CALLE DE RODAJE LIMA CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024					
DIANA TOPOGRÁFICA	COORDENADAS	Lecturas Iniciales 25/10/2024	Control # 3 26/04/2025	Diferencias	OBSERVACIONES
B1	NORTE	112363.634	112363.601	-0.033	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91213.882	91213.889	0.007	
	ALTURA	2536.413	2536.290	-0.123	
B2	NORTE	112363.261	112363.265	0.004	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91217.062	91217.055	-0.007	
	ALTURA	2537.273	2537.185	-0.088	
B3	NORTE	112359.412	112359.389	-0.023	Punto de control sobre tubería de bombas de agua
	ESTE	91221.936	91221.949	0.013	
	ALTURA	2537.384	2537.280	-0.104	

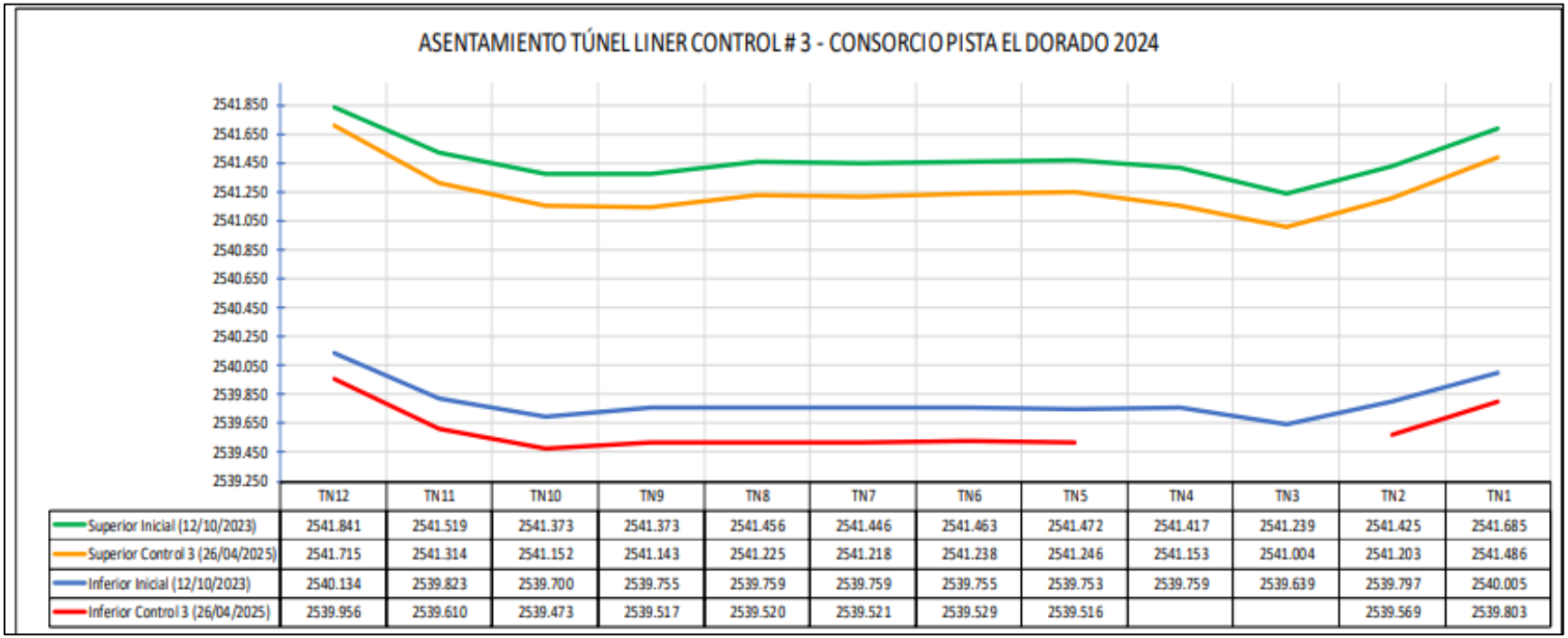
Tabla 5. Comparativo Lectura de puntos de Control Sobre Tuberia Bombas Deprimido Lima

Para el caso del Túnel Liner se realizó nivelación el día 25 de abril de 2025 trasladando la cota desde el punto de referencia MET 6 hasta el punto con toponimia BM2 ubicado a la entrada dentro del túnel LINER. Posteriormente se realizó la nivelación geométrica a los puntos de control internos del túnel para el control # 3 y la respectiva contra nivelación. A continuación, se presenta el comparativo entre la nivelación base (12/10/2023) y el control No. 3 (26/04/2025).

COMPARATIVO NIVELACIONES DE CONTROL DE ASENTAMIENTOS TUNEL LINER CALLE DE RODAJE LIMA CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024				
PUNTOS SUPERIORES				
PUNTO	**Nivelación Base** 12/10/2023	**Control #3** 26/04/2025	Diferencias Control # 3	**O.B.S.**
TN 12A	2541.841	2541.715	-0.126	Punto superior Túnel
TN 11A	2541.519	2541.314	-0.205	Punto superior Túnel
TN 10A	2541.373	2541.152	-0.221	Punto superior Túnel
TN 9A	2541.373	2541.143	-0.230	Punto superior Túnel
TN 8A	2541.456	2541.225	-0.231	Punto superior Túnel
TN 7A	2541.446	2541.218	-0.228	Punto superior Túnel
TN 6A	2541.463	2541.238	-0.225	Punto superior Túnel
TN 5A	2541.472	2541.246	-0.226	Punto superior Túnel
TN 4A	2541.417	2541.153	-0.264	Punto superior Túnel
TN 3A	2541.239	2541.004	-0.235	Punto superior Túnel
TN 2A	2541.425	2541.203	-0.222	Punto superior Túnel
TN 1A	2541.685	2541.486	-0.199	Punto superior Túnel
PUNTOS INFERIORES				
PUNTO	**Nivelación Base** 12/10/2023	**Control #3** 26/04/2025	Diferencias Control # 3	**O.B.S.**
TN 12	2540.134	2539.956	-0.178	Perno identificado TN 12
TN 11	2539.823	2539.610	-0.213	Perno identificado TN 11
TN 10	2539.700	2539.473	-0.227	Perno identificado TN 10
TN 9	2539.755	2539.517	-0.238	Perno identificado TN 9
TN 8	2539.759	2539.520	-0.239	Perno identificado TN 8
TN 7	2539.759	2539.521	-0.238	Perno identificado TN 7
TN 6	2539.755	2539.529	-0.226	Perno identificado TN 6
TN 5	2539.753	2539.516	-0.237	Perno identificado TN 5
TN 4	2539.759			Perno identificado TN 4. Inundado, no se pudo medir
TN 3	2539.639			Perno identificado TN 3 Inundado, no se pudo medir
TN 2	2539.797	2539.569	-0.228	Perno identificado TN 2
TN 1	2540.005	2539.803	-0.202	Perno identificado TN 1

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	**Promedio asentamiento acumulado**
PUNTOS SUPERIORES (Techo)	-0.218
PUNTOS INFERIORES (Pernos)	-0.223

Tabla 6 Desplazamiento Tunel Liner



	TN12	TN11	TN10	TN9	TN8	TN7	TN6	TN5	TN4	TN3	TN2	TN1
Superior Inicial (12/10/2023)	2541.841	2541.519	2541.373	2541.373	2541.456	2541.446	2541.463	2541.472	2541.417	2541.239	2541.425	2541.685
Superior Control 3 (26/04/2025)	2541.715	2541.314	2541.152	2541.143	2541.225	2541.218	2541.238	2541.246	2541.153	2541.004	2541.203	2541.486
Inferior Inicial (12/10/2023)	2540.134	2539.823	2539.700	2539.755	2539.759	2539.759	2539.755	2539.753	2539.759	2539.639	2539.797	2540.005
Inferior Control 3 (26/04/2025)	2539.956	2539.610	2539.473	2539.517	2539.520	2539.521	2539.529	2539.516			2539.569	2539.803

Grafica 5. Comparativo Asentamiento Tunel Liner

Respecto al túnel LINER se aprecia también en el control # 3 que el asentamiento ya alcanzó los 0.22 m, dos (2) centímetros más que el mes anterior. No se observa deflexión alguna del túnel, pero sí se asienta de forma pareja igual que la calle de rodaje. Se sugiere estudiar este aspecto para tenerlo en cuenta.



Imagen 2 Control Asentamiento Tunel Liner

5. CONCLUSIONES

- ✓ Teniendo en cuenta el Diseño Geométrico Original (condición original de la Calle en enero de 2023) Vs el Control de Asentamiento No. 15 (mes de abril de 2025), se tiene un asentamiento promedio igual 0,276 m. El mayor asentamiento se encuentra entre el K0+490 y K0+520 con asentamiento promedio de **0.427** m (el punto de mayor asentamiento fue igual a 0.455 m ubicado en k0+500). Así mismo, entre las abscisas K0+370 a K0+600 se encuentra la mayor deformación del perfil longitudinal de Diseño vs el perfil longitudinal actual.

- ✓ Si comparamos el control No.15 realizado el día 23 de abril de 2025 y la renivelación a la calle de Rodaje concluida el durante el mes de septiembre de 2024, se tiene un asentamiento promedio de 0,070 m. El mayor asentamiento se encuentra entre el K0+400 y K0+455 con un asentamiento promedio de 0.137 m (el punto de mayor asentamiento K0+425=0.182m). A continuación, el perfil longitudinal comparativo entre la Renivelación realizada en el mes de septiembre de 2024 y el control No. 15 correspondiente al mes de abril de 2025.

- ✓ En cuanto a la proyección del asentamiento que podemos tener para el mes de enero de 2026, se tiene que para el punto ubicado en el K0+425 (punto con mayor asentamiento) a fecha de corte 30 de abril de 2025, se tiene un asentamiento 0.182 m. Este asentamiento calculado teniendo en cuenta el control ejecutado tras la renivelación de la calle ejecutada en septiembre de 2024. Así las cosas, podemos decir que en un periodo trascurrido de 7.23 meses (18/09/2024 a 23/04/2025) se tiene un asentamiento igual a 0.182 m, lo que sugiere un asentamiento mensual igual a 0.025 m. De esta forma para el K0+425 a fecha del 23/01/2026 tendremos una proyección del asentamiento acumulado igual a 0.182 m 0.025m x 9.17 meses + 0.182 m.

- ✓ En cuanto a las alternativas de intervención se tiene que para el mes de enero de 2026 en el K0+425 la cota asentamiento será igual a 2545.951 lo que significaría un valor de asentamiento acumulado igual a 0.414 m con respecto a la renivelación ejecutada en el mes de septiembre de 2025. Este valor de asentamiento devolvería la Calle a las cotas de septiembre de 2024 y aumentaría la deformación de la geometría de la Calle con respecto al diseño original de la Calle. Las mayores deformaciones de la geometría de la Calle se encuentran en entre el K0+370 y el K0+600 así como entre el K0+820 y el K1+000.

 De esta manera, se tendría una necesidad de intervención sobre la Calle de Rodaje con el fin de mejorar las condiciones de la Calle. Bajo este escenario, se cuenta a con las siguientes cuatro (4) alternativas de intervención.

 Alternativa No. 1: La primera alternativa consiste en una intervención completa de la Calle de Rodaje (K0+250 A K1+000) con el objetivo de llevar las condiciones geométricas que se tienen hoy de la Calle, a las condiciones originales de la misma dispuestas en enero de

2023. Para esta alternativa se calcula valor aproximado de los costos que se pueden requerir para realizar la intervención y el cual se estima en **$16.204.370.402.**

Alternativa No. 2: La segunda alternativa consiste en una intervención completa de la Calle de Rodaje (K0+250 A K1+000) con el objetivo de llevar las condiciones geométricas que se tienen hoy de la Calle, a las condiciones que se tenían en el mes de septiembre de 2024 cuando se realizó la intervención de la Calle para renivelar la Calle. Para esta alternativa se calcula valor aproximado de los costos que se pueden requerir para realizar la intervención y el cual se estima en **$6.278.502.547.**

Alternativa No. 3: La tercera alternativa consiste en una intervención completa de la Calle de Rodaje con el objetivo mejorar las condiciones geométricas en los segmentos de la calle con mayor afectación al día de hoy: K0+370 a K0+600 Y K0+820 a K1+000. Para esta alternativa se calcula un valor aproximado de los costos que se pueden requerir para realizar la intervención y el cual se estima en $3.067.552.556.

Alternativa No. 4: La cuarta alternativa consiste en una intervención completa de la Calle de Rodaje con el objetivo mejorar las condiciones geométricas del segmento de la calle con mayor afectación al día de hoy ubicado entre las abscisas K0+370 a K0+600. Para esta alternativa se calcula valor aproximado de los costos que se pueden requerir para realizar la intervención y el cual se estima en $3.067.552.556.

- ✓ En cuanto al deprimido Lima y el Tunel Liner se tiene que se registran desplazamientos laterales (coordenadas X y Y) asociados a los posibles movimientos de la estructura, mientras que la coordenada Z (Cota) corresponde al asentamiento diferencial vertical, el cual presenta una correlación directa con los asentamientos detectados en la calle de rodaje, el deprimido y el túnel LINER.
 Esta condición posiblemente ha generado esfuerzos adicionales sobre los soportes de la tubería del sistema de Bombas del deprimido Lima, comprometiendo su integridad estructural y provocando daños que han derivado en fugas localizadas en las uniones (empates y demás) de las tuberías. Estas fugas podrían estar asociadas tanto a la pérdida de alineación de los tramos como a la fatiga de los materiales en los puntos de conexión.

6. ANEXOS

1. Presentación en Powerpoint.
2. Control Asentamiento No. 15_Calle Rodaje Lima
3. Histórico de Asentamiento Calle de Rodaje Lima
4. Control Asentamiento Deprimido Lima y Tunel Liner, abril de 2025.

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # IS 0768

Bogotá D.C, 20 de febrero de 2025
OTORGADO A: NOGAALL SAS **NIT:** 830.090.010-1

TIPO DE INSTRUMENTO:	**NIVEL ELECTRONICO**	**NUMERO DE SERIE:**	**C51102**
MARCA:	**DADI**	**PRECISION:**	**0.7 mm**
REFERENCIA:	**DAL 32**	**OTROS:**	

Siendo el día diecinueve (19) de mayo del año 2024, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patronamiento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y automático:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Tornillos movimiento Hz**	Buen estado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Nivel esférico (ojo de pollo)**	Centrado
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Movimiento eje Hz**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado
Sistema de sensor	Chequeado	**Lecturas de cierre**	Chequeado y calibrado

- **Lecturas promedio de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.03 mm	15.06.04 mm
	Error promedio en lecturas		02.00 mm

Altura instrumental fija de: 1m 45 cm 02 mm

- **Lecturas finales de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.02 mm	15.06.02 mm
	Error promedio en lecturas		00.00 mm

Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

Firma y Sello

Cr: 24 No. 103-08 Provenza - Bucaramanga
3004182550- 3158302271 isamegatechsas@gmail.com

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. IS 1163

Bogotá D.C, 14 de febrero de 2025
OTORGADO A: NOGAAL S.A.S.

TIPO DE INSTRUMENTO:	**ESTACION**	**NUMERO DE SERIE:**	**CF00014**
MARCA:	**STONG**	**PRECISION:**	**2 SEG**
REFERENCIA:	**R2+**	**OTROS:**	

Siendo el día catorce (14) de febrero del año 2025, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patronamiento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y electrónico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Nivel Tubular (Nivel de Alidada)**	Centrado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Plomada óptica (Laser)**	Centrada
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Verticalidad en su recorrido**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Movimiento eje Hz (Lectura angular)**	Buen estado
Tornillos movimiento Hz y V (Frenos)	Buen estado	**Movimiento eje V (Lectura angular)**	Buen estado
Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Chequeo del sistema electrónico de medida (EDM)**

Sistema de nivelación (Compensadores)	Calibrados	**Contactos porta batería**	Buen estado
Haz de Luz, guía y/o puntero laser	Alineado	**Cargador y Batería**	Buen estado
Parámetros generales de Configuración	Correctos	**Constantes de medición**	correctas
Pantallas y teclados	Buen estado	**Control de distancia**	Controladas y estables
Puerto RS232 (USB, SD y/o Bluetooth)	Buen funcionamiento	**Transferencia de datos**	Buen estado
Sensores de lectura	Buen estado	**Lectura angular**	Controladas y estables

- **Lectura de chequeo de ángulo vertical a la llegada con un error promedio de: 00´02”**
 Lectura frontal de chequeo: **90°00’00”** y opuesto promedio de: **270°00’02”**
 Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 90°00’00” y opuesta: 270°00’00”

- **Lectura de chequeo de ángulo Horizontal a la llegada con un error promedio de: 00’02”**
 Lectura frontal de chequeo: **0°00’00”** y opuesto promedio de: **180°00’02”**
 Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 0°00’00” y opuesta: 180°00’00”

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. “Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha”.

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0
Firma y Sello

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031695143

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NPN193	JMC	JX1035TS6	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.478	PLATEADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	510 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JX4D25A6L-P5D14907	N	LEFEDDE14RTP01690

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	LEFEDDE14RTP01690	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
AUTOMOTOR.CO SAS	NIT 900989200

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882024000018398	I	04/03/2024	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - AUTOMOTORES FRANCIA SAS

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/04/2024	30/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN





LT03007616033

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2024-04-26	2024-04-27	2025-04-26

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15683400061820	NPN193	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	2478	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	JMC	JX1035TS6	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
JX4D25A6LP5D14907	LEFEDDE14RTP01690	LEFEDDE14RTP01690	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AUTOMOTOR CO SAS	3138732972	NIT	9009692000	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	(UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente, ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales, en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 910, 910,920, Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).


EL DORADO
Placa: NPN193
Modelo: 2024
Marca: JMC
N° Chasis: LEFEDDE14RTP
Empresa: CONSORCIO INT
Color: PLATEADO
TODAS
Expedido 5/04/2025
Vence: 24/04/2025
R-P-G



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79792915

NOMBRE

FREDY ALAYON DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO

08-04-1977

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

08-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-06-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-06-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007525014

Servicios Integrales 60947.2.0-26 02/24



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.792.915

ALAYON DIAZ
APELLIDOS

FREDY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1977
LA CALERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-NOV-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500113-45135971-M-0079792915-20050928 01695 052700 02 178884370

Nogaall
S.A.S

CONTRATO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

DATOS DEL EMPLEADOR:	
RAZÓN SOCIAL:	**NOGAALL SAS**
NIT:	830090010-1
REPRESENTANTE LEGAL	**JORGE BELTRAN CATUMBA**
DIRECCIÓN	Calle 59ª bis # 05-53, Oficina 704
TELÉFONO	801 21 77
DATOS DEL TRABAJADOR:	
NOMBRE	**FREDY ALAYON DIAZ**
CÉDULA N.°	79.792.915
DIRECCIÓN	DG 46 SUR #54B 39 SUR BRR VENECIA
TELÉFONO	3103186424
CARGO	**CONDUCTOR**
CONDICIONES CONTRACTUALES:	
SALARIO:	MEDIO SMLMV
PERIODOS DE PAGO	MENSUAL
FECHA DE INICIACIÓN	17 DE ENERO DE 2023
TÉRMINO DEL CONTRATO	3 MESES
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	BOGOTÁ D.C
DEDICACIÓN	MEDIO TIEMPO

Entre **JORGE BELTRÁN CATUMBA** actuando en calidad de representante legal de **NOGAALL SAS,** con **NIT. 830.090.010-1** sociedad que en adelante se denominará **EMPLEADOR**, y por otra parte **FREDY ALAYON DIAZ,** quien se identifica como se señala en el encabezado y en adelante se denominará **TRABAJADOR**, hemos convenido en celebrar un contrato se suscribe el presente **CONTRATO A TÉRMINO FIJO**, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Lugar. El trabajador desarrollará sus funciones en BOGOTÁ D.C. Sin embargo, cualquier modificación del lugar de trabajo, en ocasión a las necesidades del servicio, será debidamente notificado y formalizado. El servicio antedicho lo prestará EL TRABAJADOR en lugar anteriormente mencionado, lugar donde realizará la labor, pero se compromete a aceptar otro cargo u oficio, en cualquiera otra ciudad o país a donde EL EMPLEADOR en ejercicio de su facultad de subordinación lo promueva y/o traslade, dentro de sus dependencias.

SEGUNDA: Funciones. El empleador contrata al trabajador (a) para desempeñarse como para desempeñarse como **CONDUCTOR,** de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento.

No se liquidará al TRABAJADOR hasta que se encuentre a paz y salvo con la entrega de informes, conceptos profesionales, registros, documentos, equipos, cantidades de obra, y todos los demás conceptos a que está obligado.

Nogaall

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado. De igual manera proporcionará la dotación que corresponde al trabajador para su uso personal.

CUARTA: Obligaciones del contratado: El trabajador se obliga a cumplir a cabalidad las siguientes obligaciones:

1. Poner a disposición de la empresa su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad, cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.
2. No laborar por cuenta propia o a otro empleador en el mismo oficio, mientras esté vigente este contrato.
3. Asistir a las reuniones y capacitaciones de trabajo programadas ya que estas tienen carácter obligatorio.
4. A no desempeñar labor alguna, ni ejercer, ni ejecutar otra actividad fuera de las horas de trabajo, que pueda afectar o poner en peligro su vida, su seguridad, su salud o su descanso.
5. Guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de su trabajo, cargo y oficio y por consiguiente, a no comunicarlo a terceros, en especial los secretos profesionales, industriales, comerciales y tecnológicos del EMPLEADOR y/o de sus clientes y/o aquella información de naturaleza reservada, como datos y estados de cuentas, software, tecnología aplicada, circuitos integrados, insumos, desarrollos, análisis, estudios, bases de datos, etc., por cuanto esta divulgación puede causar perjuicios al EMPLEADOR. Además de manejar la información con diligencia y cuidado.
6. Guardar el secreto y la confidencialidad del manejo administrativo y contable que desarrolla la empresa para cada proyecto desarrollado, por lo cual no podrá revelar o comunicar a cualquier persona el manejo interno de la parte contable, administrativa y propuestas económicas.
7. Guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información puesta a su disposición o de los procesos y procedimientos que EL EMPLEADOR, le entregue para el desarrollo de su labor y por lo tanto se compromete a no reproducirlos, copiarlos, enviarlos o divulgarlos a terceras personas ajenas a su labor. Igualmente se compromete a que al finalizar su contrato laboral no podrá utilizar esta información para sus propios intereses o de terceras personas.
8. A no atender durante horas de su trabajo asuntos o actividades, distintas de las que EL EMPLEADOR le señale o asigne, excepto que obtenga previa autorización de éste.
9. A dar estricto cumplimiento a su horario laboral, esto es, asistir puntualmente al turno o jornada de trabajo asignada por EL EMPLEADOR, salvo a que se lo impida una justa causa comprobada.
10. A ajustar su conducta laboral a las politicas de la compañía, absteniéndose de incurrir en comportamientos que por acción u omisión, afecten el desarrollo normal de su labor o cargo, además de lesionar la imagen de EL EMPLEADOR, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

11. Es obligación acatar los avisos, específicamente el de prohibición de fumar en las áreas de trabajo.
12. Mantener el respeto y completa armonía con sus compañeros de trabajo en el desarrollo de sus funciones y en las relaciones interpersonales. Además de Guardar rigurosamente una conducta intachable y la moral con sus superiores, compañeros y grupos de interés (clientes, proveedores, comunidad, etc.).
13. Mantener actualizada la dirección de su sitio de residencia en los registros de EL EMPLEADOR.
14. Informar oportunamente y por cualquier medio (escrito o verbal) a su jefe inmediato o al EMPLEADOR sobre la imposibilidad de concurrir al trabajo, exponiendo los motivos intempestivos o fortuitos y presentar inmediatamente la justificación de la falta de asistencia.
15. Utilizar adecuada y correctamente los equipos de protección personal y demás elementos de seguridad que le sean entregados por EL EMPLEADOR.
16. Utilizar correctamente y de manera racional los recursos, beneficios y servicios que le sean otorgados por EL EMPLEADOR.
17. Responder ante EL EMPLEADOR por cualquier perjuicio que éste pueda recibir como consecuencia de su proceder negligente o imprudente o por incumplimiento de sus deberes y obligaciones, igualmente en su actuar u omisión que guarde relación con los compañeros de trabajo, personal subordinado y/o cliente.
18. A cumplir con los lineamientos y términos de referencia o especificaciones técnicas de los procesos licitatorios que dieron lugar a los contratos adjudicados a la empresa, así como de lo estipulado en el sistema de gestión de calidad de la entidad contratante.
19. Las demás que le sean asignadas en el horario laboral durante las tareas diarias, siempre y cuando, éstas no incidan en perjuicio propio y/o de la empresa.

EL TRABAJADOR entiende y acepta que el uso del vehículo será exclusivamente para el desarrollo del objeto de la empresa y para lo que fue contratado, o para el que le sea requerido por el empleador.

OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL TRABAJADOR:

- Tener licencia de conducción siempre vigente, de acuerdo con el vehículo asignado, y portar la documentación del mismo.
- Tener un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio.
- Respetar las normas de tránsito y conducir con prudencia.
- No estar en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir.
- Recoger el personal, las herramientas y materiales con puntualidad en los lugares programados.
- Verificar el estado de las vías y carreteras con la debida anterioridad

Nogaall

EL TRABAJADOR se abstendrá de utilizar el vehículo para su transporte personal y fuera del horario laboral.

EL TRABAJADOR deberá pagar todas las multas, penalidades o valores a pagar por cualquier concepto (tránsito, daños, choques, taller, reparación, policía, terceros, etc.) que deban ser pagados por causa de su actuar u omisión.

QUINTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de TRES MESES, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causales:

1. Mutuo acuerdo entre las partes.
2. Unilateralmente por el empleador, ante una causa justa, a la luz del Código Sustantivo laboral y el Reglamento Interno de la Empresa.
3. Por la suspensión o caducidad de los contratos en los cuales el empleado se encuentra desarrollando sus funciones.
4. Por renuncia del trabajador,
5. Por cumplimiento del término, habiendo preavisado

SEXTA: Liquidación de prestaciones sociales. La empresa está obligada a determinar, liquidar y cancelar los derechos laborales adquiridos sobre prestaciones sociales de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo; desde la fecha de ingreso o contratación hasta la fecha de retiro del empleado, en el caso de la terminación de la relación laboral por cualquiera de las partes objeto de este contrato.

SÉPTIMA: Periodo de prueba. Los primeros **18 DÍAS** del contrato laboral, se considerarán como período de prueba, y tiene por objeto por parte del EMPLEADOR, apreciar las aptitudes de EL TRABAJADOR, y, por parte de éste, apreciar la conveniencia de las condiciones de trabajo. Por lo tanto, durante este período el contrato puede darse por terminado unilateralmente por cualquiera de las partes en cualquier momento, sin previo aviso y sin indemnización alguna.

OCTAVA: Justas causas para despedir. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo. Además del incumplimiento o violación de las normas establecidas en el Reglamento interno del trabajo, Higiene y de Seguridad Industrial y las previamente establecidas por el empleador.

NOVENA: Salario. El empleador pagará al trabajador el salario mensual de MEDIO SMLMV, pagadero los 30 días de cada mes.

DÉCIMA: Trabajo extra, en dominicales y festivos. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme al código laboral. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el empleador para efectos de su reconocimiento.

Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no serán reconocidas.

DÉCIMA PRIMERA: Horario. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer estos ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repetirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

DECIMA SEGUNDA: obligaciones del Empleador

- Pagar el salario al trabajador, de manera puntual
- Afiliar al trabajador al Sistema General de Seguridad Social, autorizando por el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley.
- Proporcionar al trabajador toda la información necesaria para la adecuada ejecución de su labor
- Ejercer permanente supervisión y seguimiento del trabajador
- Las demás obligaciones y deberes estipulados por la ley laboral vigente.

DÉCIMA TERCERA: Cambio del término del contrato. Si al finalizar el contrato o sus prórrogas, el empleador desea continuar con el trabajador y decide vincularlo mediante un periodo a término indefinido, se deberá hacer otrosí, modificando la modalidad contractual.

DÉCIMA CUARTA: Efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DÉCIMA QUINTA: Autorización de descuento. ÉL TRABAJADOR autoriza expresamente al EMPLEADOR, para que cuando termine el presente contrato por cualquier causa, deduzca del valor de sus salarios, prestaciones sociales, vacaciones, liquidación, indemnizaciones y en general cualquier concepto económico derivado de la relación laboral, los dineros que le correspondan por los siguientes motivos, cuando aplique:

1. Las sumas que deba por concepto de préstamos.
2. El valor de los elementos, mercancías, utensilios, equipos, herramientas, dinero y demás bienes que haya recibido y que llegaren a faltar al hacer entrega del inventario a su cargo, por su pérdida, por negligencia o extravío o apropiación indebida.
3. El valor de los daños causados a los enseres, equipos, herramientas, materiales y bienes del EMPLEADOR y/o cliente y/o proveedor que se le confían para el desempeño de sus labores, salvo el deterioro natural por el uso común u ordinario de los mismos.
4. Saldos pendientes o diferencias presentadas por concepto de caja menor.

Nogaall

DÉCIMA SEXTA. Si antes del vencimiento del término de duración del presente contrato, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a 30 días, este se entenderá prorrogado por un periodo igual al inicialmente pactado.

No obstante lo anterior, el presente contrato únicamente se podrá prorrogar sucesivamente hasta por 3 períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

DECIMA SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD: El TRABAJADOR, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a:

1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios.

2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. EL TRABAJADOR se obliga con EL EMPLEADOR, a guardar estricta reserva y tratar con carácter confidencial toda la información que llegue a su conocimiento por razón del servicio prestado, y por consiguiente, se obliga a no revelar a terceros la información de EL EMPLEADOR, so pena de dar por finalizado el contrato, luego de la comprobación de la conducta.

DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO: Las partes acuerdan tener como domicilio contractual la ciudad de BOGOTÁ D.C.

Se firma por las partes, el 17 DE ENERO DE 2023

EMPLEADOR
NOGAALL S.A.S
JORGE BELTRAN CATUMBA

TRABAJADOR
FREDY ALAYON DIAZ
CC No. 79'792 915

CUENTA DE COBRO

N0.2

FECHA: 20 DE MAYO DEL 2025

DE: NOGALL S.A.S

NIT: 901902218-8

DIRECCIÓN: Cl 59 A BIS 5 -53 OF 704

TELEFONO: 6018012177

PARA: CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

NIT No: 901.902218-8

DIRECCIÓN: Cl 59 A BIS 5 -53 OF 704

TELEFONO: 3117620591

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

CONCEPTO	VALOR (COP)
Alquiler de camioneta de placa NPN193 Modelo 2024 color plateado doble cabina con DISEL	$8.000.000=
Total, a pagar	**$8.000.000=**

Forma de pago:

El valor debe ser pagado antes del 05 de junio del 2025 a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: Caja social

Número de cuenta: 21002645622

Tipo de cuenta: Ahorros

A nombre de: GRUPO NOGAALL S.A.S

Alternativamente, el pago también puede ser realizado en efectivo.

Observaciones:

- El pago debe de realizarse en su totalidad dentro del plazo indicado.

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
CC: 80.882.815
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., marzo 27 de 2025

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – U.A.E.A.C.
Atn: HAYDER JULIAN SUAREZ ZAMUDIO
Supervisor del contrato de interventoría
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Av. El Dorado #103-15 - Bogotá D.C.
Bogotá

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA 24001269 H4 de 2024.
REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24001358 de 2024.
REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: CAMBIO DE CAMIONETA, CONTRATO 24001358 H3 DEL 2024.

Cordial Saludo.

Nos permitimos comunicarnos por este medio, con el objetivo de informar a ustedes sobre el cambio de la camioneta requerida para el desarrollo de las actividades de interventoría. Esto teniendo en cuenta que hasta desde el día 21 de enero del 2025 hasta al 20 de marzo del mismo año, se contó con la camioneta Ford Ranger de placas NSV 855 registrada como el vehículo 01 del contrato, para el desarrollo de las actividades, la cual se muestra a continuación:



Sin embargo, el vehículo antes relacionado ya no será el asignado por el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO para el contrato. Por lo que a partir del día 20 de marzo del 2025 se cuenta con la camioneta JMC con placa NPN193 para la ejecución de actividades del contrato de interventoría. Es de

mencionar que esta camioneta cumple con los requerimientos definidos en el contrato, en el cual se indica que el vehículo deberá ser una "***camioneta doble cabina 4x4 A.A., cilindraje igual a o mayor a 2000 c.c. mod. 2015 en adelante".*** Así también, se tiene que el vehículo cumple con las normativas definidas por OPAIN para su circulación.

A continuación, adjuntamos fotografía del vehículo en mención, así como de la licencia de tránsito de la misma, en la que se puede validar el cumplimiento de los requisitos mínimos definidos para el vehículo del contrato.




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031695143

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NPN193	JMC	JX1035TS6	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.478	PLATEADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	CON DIESEL	510 - 5

NÚMERO DE MOTOR: JX4D25A6L-P5D14907 — REG: N — VIN: LEFEDDE14RTP01690
NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: LEFEDDE14RTP01690 — REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): AUTOMOTOR.CO SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 900959200

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO

Copia: Stivinson Martinez Gomez, stivinson.martinez@aerocivil.gov.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830090010	1	NOGAALL S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA DC	CL 59 A BIS 5 53 OF 704	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8012177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1532924837	9487209235	E	2025/06/05	2025/06/05	BANCO CAJA SOCIAL		$36,651,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79792915	ALAYON DIAZ FREDY																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$711,750	$28,500	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$147,500
2	CC	1072655823	ALDANA COLMENARES JUAN DAVID																		23020 1	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS010	30	$11,000,000	$440,000	CCF21	30	$11,000,000	$440,000	14-4	30	$11,000,000	6.960%	$765,600	30	$0	$0	Si	$3,515,600
3	CC	1120562774	ANGEL BOCANEGRA YINETH MARCELA									X									25-14	30	$3,012,630	$482,100	EPS037	30	$3,012,630	$120,600	CCF21	30	$3,012,630	$120,600	14-4	30	$3,012,630	6.960%	$209,700	30	$0	$0	Si	$933,000
4	CC	53029026	CASTILLO REYES ANA MARGOTH																		23100 1	30	$2,006,016	$321,000	EPS017	30	$2,006,016	$80,300	CCF21	30	$2,006,016	$80,300	14-4	30	$2,006,016	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$492,100
5	CC	76303514	CISNEROS CHAMORRO MARTIN ISIDRO																		25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF21	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
6	CC	1110443022	DELGADILLO MAYORGA ANDRES FELIPE																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$277,100
7	CC	1122406767	FRIAS MAESTRE CALIXTO ENRIQUE									X									23030 1	30	$3,494,359	$559,100	EPS037	30	$3,494,359	$139,800	CCF04	30	$3,494,359	$139,800	14-4	30	$3,494,359	6.960%	$243,300	30	$0	$0	Si	$1,082,000
8	CC	1016106637	GALEANO ARIZA ANDREA																		23030 1	29	$1,450,000	$232,000	EPS005	29	$1,450,000	$58,000	CCF21	29	$1,450,000	$58,000	14-4	29	$1,450,000	0.522%	$7,600	29	$0	$0	Si	$355,600
9	CC	1016106637	GALEANO ARIZA ANDREA											X							23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF21	0	$0	$0	14-4	1	$47,450	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$9,500
10	CC	1032429953	GARCES RODRIGUEZ MANUEL ALEJANDRO	X																	23030 1	3	$600,000	$96,000	EPS008	3	$600,000	$24,000	CCF21	3	$600,000	$24,000	14-4	3	$600,000	6.960%	$41,800	3	$0	$0	Si	$185,800
11	CC	28554251	GOMEZ MURILLO DIANA MARCELA																		23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
12	CC	1010230210	GOMEZ GARCIA JULIETH MILENA																		23030 1	30	$6,210,400	$1,055,900	EPS005	30	$6,210,400	$248,500	CCF21	30	$6,210,400	$248,500	14-4	30	$6,210,400	6.960%	$432,300	30	$0	$0	Si	$1,985,200
13	CC	1110590255	HERNANDEZ RIOS DUBAN FELIPE		X															X	23020 1	15	$750,000	$120,000	EPS002	15	$750,000	$30,000	CCF50	15	$991,667	$39,700	14-4	15	$750,000	6.960%	$52,200	15	$0	$0	Si	$241,900
14	CC	1030644133	HERRERA CONTRERAS LEICY VALERIA		X																23100 1	14	$956,667	$153,100	EPS002	14	$956,667	$38,300	CCF21	14	$956,667	$38,300	14-4	14	$956,667	6.960%	$66,600	14	$0	$0	Si	$296,300
15	CC	80826764	HIGUERA ALARCON JUAN CARLOS		X																23020 1	14	$956,667	$153,100	EPS017	14	$956,667	$38,300	CCF21	14	$956,667	$38,300	14-4	14	$956,667	6.960%	$66,600	14	$0	$0	Si	$296,300
16	CC	1110455845	JURADO MONTOYA ROBERTO ANDRES	X																	25-14	25	$6,588,334	$1,120,200	EPS005	25	$6,588,334	$263,600	CCF21	25	$6,588,334	$263,600	14-4	25	$6,588,334	6.960%	$458,600	25	$0	$0	Si	$2,106,000
17	CC	1023929951	MARTINEZ CIFUENTES ANGIE LICET																		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
18	CC	19430226	MEDINA ORTIZ HERNANDO									X										0	$0	$0	EPS001	30	$6,110,500	$244,500	CCF21	30	$6,110,500	$244,500	14-4	30	$6,110,500	6.960%	$425,300	30	$0	$0	Si	$914,300
19	CC	1095939075	MEJIA GALVIS IVAN DAVID									X									23030 1	30	$3,017,413	$482,800	EPS002	30	$3,017,413	$120,700	CCF21	30	$3,017,413	$120,700	14-4	30	$3,017,413	6.960%	$210,100	30	$0	$0	Si	$934,300
20	CC	80005708	MONTAÑEZ MENDEZ ARLEY																		25-14	30	$6,093,016	$1,035,900	EPS008	30	$6,093,016	$243,800	CCF21	30	$6,093,016	$243,800	14-4	30	$6,093,016	6.960%	$424,100	30	$0	$0	Si	$1,947,600
21	CC	1110531156	MONTOYA GIL MARIA ALEJANDRA																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS017	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
22	CC	28550650	MORA URREA DIANA MALLERLY																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS002	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
23	CC	1069230221	MUÑOZ CRUZ MANUEL ANTONIO																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
24	CC	79290280	NARVAEZ GABRIEL EDUARDO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF68	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
25	CC	80795350	NARVAEZ PANCHA JHON HENRY									X									23020 1	30	$3,097,967	$495,700	EPS005	30	$3,097,967	$124,000	CCF21	30	$3,097,967	$124,000	14-4	30	$3,097,967	6.960%	$215,700	30	$0	$0	Si	$959,400
26	CC	1032481195	PRIETO BERMUDEZ JOSE MANUEL																		23030 1	30	$4,502,800	$720,500	EPS037	30	$4,502,800	$180,200	CCF21	30	$4,502,800	$180,200	14-4	30	$4,502,800	6.960%	$313,400	30	$0	$0	Si	$1,394,300
27	CC	1030543052	RIAÑO MARTINEZ WILMER									X									23030 1	30	$6,265,391	$1,065,300	EPS008	30	$6,265,391	$250,700	CCF21	30	$6,265,391	$250,700	14-4	30	$6,265,391	6.960%	$436,100	30	$0	$0	Si	$2,002,800

Planilla Resumen

| | | |

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101073097	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	04	2025	21	01	2025	00:00	21	08	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO	NIT: 901.902.218-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 59 A BIS NRO. 5 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8012177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	NIT: 0-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
.	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	.

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 24001358 H3 DE 2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTA (VF).

.

ASEGURADO: CONSORCIO INTER-AEROPUERTO NIT. 901 .902.218-8 Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONUTICA CIVIL NIT 899.999.059-3
BENEFICARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONUTICA CIVIL NIT 899.999.059-3 Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2025	21/08/2026	$569,400,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2025	21/08/2026	$569,400,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2025	21/08/2026	$569,400,000.00	

ACLARACIONES

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL CLIENTE PARA AMPARAR BAJO LA COBERTURA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS EL VEHICULO AUTOMOTOR JMC PLACA NPN193 EL CUAL ES UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101073097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101073097	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	04	2025	21	01	2025	00:00	21	08	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER-AEROPUERTO		**NIT: 901.902.218-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 59 A BIS NRO. 5 - 53		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		8012177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TERCEROS AFECTADOS		**NIT: 0-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	.		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		.

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2025	21/08/2026	$569,400,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/01/2025	21/08/2026	$569,400,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101073097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101073097	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	04	2025	21	01	2025	00:00	21	08	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO INTER-AEROPUERTO	NIT: 901.902.218-8	CL 59 A BIS NRO. 5 - 53	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8012177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TERCEROS AFECTADOS	NIT: 0-0	.	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	.

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gran Colombia · COODROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101073097	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	04	2025	21	01	2025	00:00	21	08	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTER-AEROPUERTO		NIT: 901.902.218-8
DIRECCIÓN: CL 59 A BIS NRO. 5 - 53	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	8012177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	TERCEROS AFECTADOS		NIT: 0-0
DIRECCIÓN: .	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	.

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOGAALL S.A.S.	830090010-1	34.00
TNM INGENIERIA SAS	901133072-1	33.00
CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC	901774538-1	33.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101073097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA